TOMO 169 Montevideo, Lunes 29 de Diciembre de 1947 Núm. 12355

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Decreto. Se autoriza una suma para reforzar rubros de la Dirección de Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de noviembre de 1947.

Vistos: Que con fecha 21 de marzo de 1947 el Poder Ejecutivo dirigió a la Asamblea General un mensaje y proyecto de ley por el cual se le autorizaba para disponer de Rentas Generales de la suma de $ 262.280.00, para reforzar diversos rubros de gastos del presupuesto de la Dirección de Saneamiento, con los que se atienden el funcionamiento de las Usinas de abastecimiento de agua potable de las poblaciones del interior del país, estableciéndose en el referido mensaje que el presupuesto de esa Dirección se ha venido prorrogando, sin modificaciones desde el año 1943, lo que ha motivado que los recursos necesarios para atender las obligaciones originadas por nuevos servicios librados al uso público, así como las ampliaciones de los existentes, hayan sido obtenidos en los años de 1944 a 1946, inclusive, mediante refuerzos de rubros autorizados por leyes especiales o con cargo al artículo 101 de la ley N.o 8935 de fecha 5 de enero de 1933.

Que en virtud del aumento de los gastos atendidos con los rubros cuyo refuerzo se había solicitado a la Asamblea General, y para obviar los inconvenientes aparejados por esas insuficiencias presupuestales, el Poder Ejecutivo con fecha 31 de octubre ppdo. sustituyó el proyecto de ley remitido con fecha 21 de marzo de 1947, por otro, por el cual se solicita que la ya expresada suma de $ 262.280.00 sea elevada a la cantidad de $ 332.780.00, a tomarse de Rentas Geenrales y destinada a atender el refuerzo de los rubros presupuestales del Item 8.05, perteneciente a la Dirección de Saneamiento, que se indican a continuación: Rubro 1.04 "Jornales" $ 140.000.00, Rubro 2.01 "Transportes de Cosas" $ 40.000.00, Rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" $ 18.000.00, Rubro 22.06 "Alumbrado", "Energía Eléctrica", "Gas", "Agua y Afines" $ 30.000.00, Rubro 2.08 "Arrendamientos" $ 14.000.00, Rubro 2.10 "Gastos Diversos" $ 12.780.00, Rubro 3.05 "Material Médico y de Laboratorio" $ 33.000.00, Rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" $ 30.000.00 y Rubro 5.04-B, "De Maquinarias, Equipos e Instalaciones" $ 15.000.00.

Considerando que existen razones de apremio, que justifican la inmediata disponibilidad de la expresada suma de $ 332.780.00, a fin de evitar los perjuicios que traen aparejados las insuficiencias presupuestales ya mencionadas, proporcionándole a la Dirección de Saneamiento la suma necesaria para seguir atendiendo las obligaciones provenientes del funcionamiento de las Usinas de abastecimiento de agua del interior del país.

Atento a la facultad acordada por el artículo 101 de la ley N.o 8.935 de fecha 5 de enero de 1933 que autoriza al Poder Ejecutivo para girar contra Rentas Generales en casos como el ocurrente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para disponer de Rentas Generales hasta la suma de pesos 332.780.00, (trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta pesos) destinada a atender el refuerzo de los rubros presupuestales del Item 8.05 pertenecientes a la Dirección de Saneamiento, que se indican a continuación: Rubro 1.04 "Jornales" $ 140.000.00, Rubro 2.01 "Transporte de Cosas" $ 40.000.00, Rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" $ 18.000.00, Rubro 2.06 "Alumbrado, Energía Eléctrica, Gas, Agua y Afines" $ 30.000.00, Rubro 2.08 "Arrendamientos" $ 14.000.00, Rubro 2.10 "Gastos Diversos" $ 12.780.00, Rubro 3.05 "Material Médico, Hospitalario y de Laboratorio" $ 33.000.00, Rubro 3.12 "Combustibles y Lubricantes" $ 30.000.00 y Rubro 5.04-B "De Maquinarias, Equipos e Instalaciones" pesos 15.000.00.

Art. 2.o Diríjase a la Asamblea General el mensaje acordando cuenta de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — ORESTES L. LANZA. — LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se resuelve el homenaje monumental y bibliográfico a Dámaso A. Larrañaga

"Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase el día 16 de febrero de 1948 con el nombre de "Día de Larrañaga".

Art. 2.o Erijase en la ciudad de Montevideo un monumento a la memoria de Dámaso Antonio Larrañaga.

Art. 3.o Publíquese los tomos 6.o y 7.o de los "Escritos" de don Dámaso Antonio Larrañaga.

Art. 4.o Publíquense selecciones de obras científicas y culturales de Larrañaga, en ediciones populares.

Art. 5.o La Universidad organizará un concurso literario sobre la personalidad de Larrañaga, instituirá premios adecuados y designará el Tribunal respectivo.

Art. 6.o Autorízase el traslado de los restos de Larrañaga al Panteón Nacional.

Art. 7.o Destínase hasta la suma de $ 25.000.00 para los fines de los artículos 2.o, 3.o, 4.o y 5.o de la presente

IMPORTANTE. — EN EL NUMERO 12339 (9 DE DICIEMBRE) SE PUBLICARON LA LEY 10 756 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO EN LO QUE DICE RELACION CON EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SE ESTA FORMANDO, LOS INTERESADOS PUEDEN SOLICITAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DE "DIARIO OFICIAL" EN LAS OFICINAS, AL PRECIO DE $ 0.10

ley. Y autorízase una colecta popular para contribuir al pago de los mismos gastos.

Art. 8.o Institúyese una Comisión encargada de los trabajos para la erección del monumento, y de la colecta popular. El Poder Ejecutivo efectuará su designación. Dicha Comisión tendrá a su cargo también la distribución de los fondos públicos de que trata el artículo anterior, para la debida realización de los homenajes que establece la presente ley.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de diciembre de 1947.

Cyro Giambruno, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de diciembre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, transcríbase a la Contaduría G. de la Nación e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES. —

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 19 de diciembre de 1947.

1—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Leoncio Pronzatti para la ejecución, por el importe líquido de 2.954.70 pesos, de los trabajos de reparaciones del edificio de la Comisaría de la 13.a sección urbana de Santa Rosa (Departamento de Canelones). (Carpeta 1648|946).

2—Se acepta la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio, para la ejecución por el importe líquido de 46.664.50 pesos, de los locales para los Talleres de la Colonia "Saint Bois"; se autoriza la inversión de la suma de $ 3.266.52 para "Imprevistos". Importe total: pesos 49.931.02. (Carpeta 1720|946).

3—Se aprueban las economías producidas durante la construcción de las obras de la carretera "Las Delicias-Punta del Este", realizadas por contrato por la Empresa del ingeniero Eduardo Crispo Ayala, por la suma de $ 3.421.59. Se autorizan aumentos de obras por pesos 3.386.12. (Carpeta 1844|947).

4—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para desafectar de la partida de $ 614.111.79 autorizada por carácter de reintegro en fecha 3|10|944, las imputaciones provisorias realizadas hasta la fecha para la Dirección de Vialidad. Se transfiere a favor del crédito de $ 2:820.000.00 la suma de pesos 126.301.64 que se atenderá con cargo a la partida anteriormente citada. (Carpeta 232|944).

5—Se aprueba la rendición de cuentas N.o 30, por $ 24.630.71, correspondiente a fondos anticipados a los funcionarios de la Dirección de Vialidad para atender los gastos originados en el cumplimiento de comisiones de servicio, así como también adquisiciones y gastos de diversas obras. (Carpeta 303|947).

6—Idem, idem, idem, N.o 29, por pesos 23.366.78, correspondiente a fondos anticipados a los funcionarios de la Dirección de Validad, por los mismos conceptos enunciados en el asunto N.o 5. (Carpeta 303|947).

7—Idem, idem, idem, N.o 23 por pesos 18.270.05, correspondiente a fondos anticipados a los funcionarios de la Dirección de Validad, por los mismos conceptos enunciados en el asunto N.o 5. (Carpeta 303|947).

8—Se aprueba la escritura de traspaso al señor Pande Odllakoff del contrato subscripto entre la Dirección de Vialidad y el señor Luis Villamonte para la ejecución de las obras de prolongación del ramal a Rosario de la carretera a Colonia, desde el Boulevard Este de la ciudad de Rosario, otorgada con fecha 5 de noviembre de 1947, por el escribano don Mateo A. Galagorri. Se exonera al señor Odllakoff de las multas en que hubiere incluído el señor Villamonte por incumplimiento de los plazos. (Carpeta 899|944).

9—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Compañía Nacional de Construcciones (CONACOSA), empresa contratista de las obras de construcción de la escuela rural N.o 30 de Mataojo (Maldonado), los trabajos adicionales programados, dentro de la suma de $ 909.32. (Carp. 1607|45).

10—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Tercisio Tomaduz, contratista de las obras de la escuela N.o 27, rural, de Rocha, los trabajos adicionales programados, dentro de la suma de pesos 1.245.00. (Carpeta 111|946).

11—Idem, idem, idem, para permitir a la firma contratista de las obras de construcción del Núcleo Escolar de Parque del Plata (Departamento de Canelones), señores Mancini y Vidal, la sustitución de la madera dura establecida para la ejecución de los marcos de las aberturas, por madera de pino tea, en el bien entendido de que ello no aparejará alteración alguna en el precio del contrato. (Carpeta 3424|945).

12—Idem, idem, idem, para encomendar al señor Tarcisio Tomaduz, contratista de las obras de la escuela rural N.o 10 de "El Ceibo" (Departamento de Rocha) como ampliación de contrato, los trabajos adicionales programados, dentro de la suma de $ 1.035.00. (Carpeta 119|946).

13—Idem, idem, idem, para encomendar a la Compañía Uruguaya de Obras Públicas, como ampliación de contrato, la ejecución de los trabajos adicionales programados en el edificio del Hospital de Clínicas, relacionados con la instalación de agua a los autoclaves, etc., etc., dentro de la suma de $ 9.787.17. (Carpeta 54|947).

14—Se confirma la autorización impartida por la Dirección General de Arquitectura a la firma Fay Hnos., para la realización de los trabajos de limpieza de vidrios del Hospital de Clínicas, con motivo del Congreso de Cirugía efectuado en dicho Hospital, cuyo importe asciende a la suma de $ 786.22. (Carp. 54|947).

15—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional-Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la suma de $ 2.400.00 destinada a atender diversos gastos de su Secretría durante el primer semestre del año próximo. (Carpeta 2652|947).

16—Se acuerda al señor Horacio Saenz, contratista de las obras de construcción del Pabellón de Infecciosos del Hospital de Cardona (Departamento de Soriano), una prórroga de dos meses en el plazo establecido para la terminación de las obras. (Carpeta 2774|937).

17—Idem, idem, idem, al señor Alfonso Enrich, contratista de las obras de construcción del edificio para la Subcomisaría de la 16.a sección de Montevideo (Villa García), una prórroga de un mes de plazo para la terminación y entrega de las mismas. (Carpeta 564|946).

18—Se reconoce a los señores Marchesoni y Boezio, contratistas de las obras de construcción del edificio para las escuelas N.os 92 y 42 de 2.o grado de Montevideo, la cantidad de $ 3.044.56, por concepto de aumentos en los trabajos imprevistos. (Carpeta 1834|936).

19—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción de dos chimeneas en el edificio de la escuela N.o 48 de 2.o grado de Treinta y Tres, construídas por el señor Estanislao Przwenda y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver a dicho señor la garantía correspondiente. (Carpeta 1083|946).

20—Idem, idem, idem, de las obras de construcción de la ruta N.o 9, tramos comprendidos entre kms. 7.114. al 8.250 y 167.953.46 al 163.525 de la ruta 12 (Minas-km. 128), ejecutadas por la Empresa Neyeloff y Barrandeguy y se autoriza a la Dirección de Vialidad para devolver a dichos contratistas la garantía correspondiente. (Carpeta 1155|941).

21—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la suma de $ 10.830.42, la que será girada a la Sucursal del Banco de la República en el Tala, para ser acreditada en la cuenta especial abierta con la siguiente denominación "Obra pública con contribución - Pavimentación con hormigón de 1.636.36 m.1 en varias calles del pueblo Tala", como anticipo del aporte de los vecinos morosos para la ejecución de dichas obras, en calidad de oportuno reintegro. (Carpeta 2130|945).

22—Se aprueba la nueva tasación practicada con motivo de la expropiación de dos parcelas de terreno de propiedad del señor Lisandro J. Suárez, necesarias para las obras de accesos al puente sobre el río Olimar. Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar al señor Fiscal Letrado de Treinta y Tres la suma de $ 652.64, que se pone a su disposición para abonar —previa escrituración—, el importe del bien expropiado y los gastos de honorarios y escritura. (Carpeta 2663|945).

23—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 5.506.45, la que será depositada en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno y bajo el rubro denominado: "Fisco contra el Banco Territorial — Expropiación — libro 7 — folio 171", destinada a completar la su-

ma de $ 31.496.73 en que ha quedado fijado el precio de la parcela expropiada a dicho Banco, padrón N.o 25501, necesaria para las obras del puente sobre el arroyo Pantanoso. (Carpeta 147|941).

24—Idem, idem, idem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma líquida de $ 202.05, la que oportunamente será puesta a disposición del señor Fiscal Letrado de Maldonado, a los efectos de la toma de posesión inmediata del terreno expropiado a la señora Felicia S. de Rincón, con destino a las obras de la ruta N.o 9. (Desvío en el pueblo Pan de Azúcar).). (Carpeta N.o 14|947).

25—Idem, idem, idem, para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 128.09, destinada a abonar —previa escrituración,— al señor Manini Sosa, el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de la ruta N.o 28, tramo: Minas de Corrales-Zapucay. (Carpeta número 2969|946).

26—Idem, a la Dirección de Vialidad para librar al uso público la parte no ocupada del predio de su propiedad, situado en las inmediaciones del pueblo de Mataojo de Solís, a fin de establecer un Parque Público. (Carpeta 3295|944).

27—Se autoriza al Club Atlético "Defensor" de la localidad de "Tálice", en Colonia Cosmopolita (Departamento de Colonia), para instalar un galpón movible, en un terreno ubicado sobre la carretera en desuso Rosario-Barker, de acuerdo con el croquis que acompaña, a una menor distancia de la reglamentaria. (Carpeta N.o 2645|947).

28—Idem, la reválida para el ejercicio 1947, de las partidas de $ 1.199.68; pesos 3.290.00 y $ 2.818.40 destinadas a atender adquisiciones pendientes de pago a las firmas: Funsa; José Cassarino Ltda., y Emilio Fontana S. C. (Carpeta 474|947).

29—Se dejan sin efecto las multas aplicadas por la Dirección de Vialidad por infracciones a la Ordenanza Nacional sobre uso de los caminos públicos, (en lo que se refiere a la carga de los vehículos) cometidas en el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1947. (Carpeta 2377|942).

30—Descalificar como Nacional, de acuerdo con el artículo 2.o de la ley número 10.382, de 13 de febrero de 1943, el camino que partiendo del kilómetro 158.800 de la carretera a Punta del Este va hacia el Bosque Municipal, pasando en consecuencia al dominio municipal. (Carpeta 1618|933).

31—Se autoriza a la Dirección de Topografía para recibir el terreno y edificio expropiado al señor José T. Abella, con destino a la creación del Parque Forestal en los alrededores de la ciudad de Melo. (Carpeta 2977|945).

32—Ideb, idem, a la Contaduría General de la Nación para desafectar la suma de $ 1.413.50 del rubro ley 23|12|947, ampliada por la ley 20|12|945, art. 2.o, apartado "J", partida de $ 15.000.00, ficha 791, subpartida de $ 13.800.00, autorizada por resolución de fecha 8|1|947, formulario N.o 2177, obras: red de distribución de agua de Fray Marcos. (Carpeta 1771|935).

33—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad del señor José Iraola, sito en la 10 sección judicial de Lavalleja, padrón N.o 1487, necesaria par las obras de abastecimiento de agua potable de la localidad de José Pedro Varela. (Carpeta 2660|947).

34—Se autoriza a la Dirección de Hidrografíaí para adquirir de la Administración Nacional de Puertos, 2.800 kilogramos de chapas de hierro de un espesor de mm. 4.8, con destino a la reparación del casco del vapor "Laguna Merim", pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 1.680.00. (Carpeta 277|946).

35—Se declara urgente la expropiación y ocupación inmediata por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno y mejoras existentes en el mismo, propiedad del señor Adolfo Gardiol, padrón N.o 744, sita en la 1.a sección judicial de Colonia, necesaria par las obras de ampliación del Liceo Departamental de Colonia. (Carpeta 2667|947).

36—Idem, idem, idem, de la fracción de terreno de propiedad del señor Adolfo Gardiol, sita en la 1.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 743, necesaria para las obras de ampliación del Liceo de Colonia. (Carpeta 2667|947).

37—Se autoriza la permuta por vía de expropiación, con motivo de las obras del ramal de ruta N.o 9 tramo: Cas illos-Valizas, de dos fracciones de terreno de la Suc. de la señora María Olivera de Caimaris. (Carpeta 2609|947).

38—Idem, idem, idem, de varias fracciones de terreno de propiedad del señor Juan Lorenzo Ventura, con motivo de las obras de la ruta N.o 12, tramo: Minas a kilómetro 128 de la ruta 9. (Carpeta número 2592|947).

39—Idem, idem, idem, de dos parcelas, con motivo de las obras de la ruta N.o 107, tramo: Sauce-Canelones, de propiedad del señor Antonio Colman, sitas en la 1.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 1881. (Carpeta 2625|947).

40—Idem, idem, idem, de la parcela de terreno de propiedad del señor Manuel Braz Da Luz, sita en la 9.a sección judicial de Rivera, padrón N.o 2888, con motivo de las obras de la ruta N.o 27, carretera Rivera-Vichadero. (Carpeta número 1854|947).

41—Idem, idem, idem, de las parcelas de terreno de propiedad del señor Silvino Donato Guerra, sitas en la 9.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 2395, con motivo de las obras de la ruta N.o 15, tramo: carretera Rocha-Velázquez. (Carpeta 2629|947).

42—Se declara urgente la expropiación, —por causa de utilidad pública,— de la fracción de terreno de propiedad de la señora Celestina C. de Colman, ubicada en la 1.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 14516, con destino a las obras de la ruta N.o 107, tramo: Sauce-Canelones. (Carpeta 2655|947).

43—Se autoriza la permuta, por vía de expropiación, con motivo de las obras de la ruta N.o 33, tramo: Empalme ruta 67 a Empalme ruta 11, de dos parcelas de terreno de propiedad de la señora Nicanora Cotrofe de Cabrera, sitas en la 6.a sección judicial de Canelones. (Carpeta N.o 2626|947).

44—Se acuerda a la firma Pike y Cía., un plazo de 90 días para la entrega del aeromotor que se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir, en fecha 7 de agosto ppdo., con destino a la perforación efectuada para abastecimiento de agua potable en la localidad de Menafra. (Carpeta 974|945).

45—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de mil pesos, destinada a abonar —previa escrituración—, a los sucesores de don Antonio Figueroa el importe del terreno que se le expropió con destino a las obras de abastecimiento de agua potable de la población de Villa Sarandí. (Carpeta 744|943).

46—Se pasan al señor Fiscal Letrado Departamental de Florida, los antecedentes referentes a la servidumbre forzosa de acueducto y paso de la fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de don Juan B. Quiroga, situada en la 6.a sección judicial de Florida, destinada al abastecimiento de agua potable a la población de "Las Chicas", a fin de que inicie el juicio correspondiente. (Padrón N.o 3872). (Carpeta 1125|940).

47—Idem, idem, al señor Fiscal Letrado D. de Florida, referentes a la parcela de propiedad del señor Juan B. Quiroga, padrón N.o 8777, con destino al abastecimiento de agua potable a la población de "Las Chicas". (Carpeta 1126|940).

48—Se acepta la propuesta de la firma "Fibrolit S. A." para el suministro a la Dirección de Saneamiento, de caños de diversas medidas, con destino a las obras a su cargo, por la suma total de pesos 38.229.55. (Carpeta 1050|947).

49—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 817.00 por concepto de línea y entrada de las instalaciones mecánicas de elevación de agua, a fin de habilitar un nuevo pozo en el balneario Costa Azul. (Dep. de Canelones). (Carpeta 2263|939).

50—Idem, idem, a la Dirección de Saneamiento para ampliar en la cantidad de $ 360.00 el crédito de $ 5.265.00 autorizado por resolución de fecha 7 de agosto ppdo. a fin de poder hacer frente a los gastos de montaje de las máquinas de la usina de agua de Fray Bentos. (Carpeta 1771|935).

51—Idem, idem, idem, a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la Cuenta "Tesoro Nacional-Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado", la suma de $ 7.123.66. (Carpeta 1399|946).

52—Se acuerda a la Empresa Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., una prórroga de plazo para la entrega del autobalsa a instalarse en el río Negro, fijándose como fecha de vencimiento el día 31 de diciembre del corriente año. (Carpeta número 1597|943).

53—Se autoriza con carácter precario y revocable a la Jefatura de Policía de Tacuarembó a instalar un destacamento policial en el terreno de propiedad de la Dirección de Vialidad, ubicado en la margen junto al puente de Paso de las Toscas del Caraguatá.

54—Se designa a la escribana, señorita Sara Guido para otorgar la escritura correspondiente a la donación del predio de propiedad de la Administración de los Ferrocarriles y T. del Estado, en Estación ingeniero Víctor Sudriers, con destino a la construcción de un barrio de viviendas económicas. (Carpeta 1931|947).

55—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor José Pagani, contratista de las obras de la Escuela rural N.o 26 de Treinta y Tres, las modificaciones programadas en las mismas, dentro de la suma de pesos 1.238.91. (Carpeta 3396|945).

56—Se refuerza el rubro a.09—Gastos Generales de Oficina del Item 8.06 de la Dirección de Topografía, con la suma de $ 500.00 a tomarse del rubro 3.15. (Carpeta 2430|947).

57—Se aprueba el proyecto autorizando la construcción de las obras que el mismo comprende, formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con las obras de extensión del ramal de vía que tiene su punto de partida en el kilómetro 211.022.85 de la línea principal del Ferrocarril Midland del Uruguay, hasta la nueva planta de combutibles y destilería de la ANCAP en Nuevo Paysandú. (Carpeta 3099|946).

58—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y la firma Alfredo A. Fossali para la ejecución de los trabajos de construcción del edificio para la Casa-Hogar (Albergue de Mujeres Menores), de la ciudad de [illegible]

por la suma de $ 62.151.42. (Carpeta N.o 1144|947).

59—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía destinada a abonar al señor Alfredo Mariñola indemnización por daños y perjuicios por $ 55.707.00. con motivo de la expropiación de un inmueble destinado a la construcción del Liceo "Héctor Miranda". (Carpeta 3408|945).

60—Se aprueban las modificaciones introducidas en los contratos celebrados entre la Dirección de Vialidad y el señor Casiano Martínez Saravia, aprobados por resoluciones de 17 de mayo y 14 de junio de 1946 para las obras de construcción de la ruta N.o 7, Cerro Colorado-Batlle Ordóñez (mejoramiento de 7 trozos comprendidos entre kilómetros 2.230 y 40.100, tramo: Arrayán-Batlle y Ordóñez) y Cerro Colorado-Arrayán (mejoramiento de 5 trozos entre kilómetros 40.275 a 54.000), respectivamente. Se autorizan economías de obras por pesos 29.884.03 y ampliaciones por 15.304.43 pesos. (Carpeta 987|946).

1—Se acepta la propuesta de la firma Juan Fossati, para la provisión dentro de la suma de $ 1.989.40 de 2 correas, destinadas a la Draga H. A. 12 perteneciente a la Dirección de Hidrografía. — (Carpeta 2471|947).

2 a 4—Se pasa al señor Fiscal Letrado Departamental de Rocha, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y ocupación inmediata, de la fracción de terreno propiedad de la señora Casilda R. de Olivera e hijos, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, con destino a la creación del Parque de Reserva Forestal. (Carpeta 238|947).

5—Idem, idem del Departamento de Soriano, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente, de la fracción de tereno propiedad del señor Carlos Algorta Camusso, ubicada en la 1.a sección judicial de Soriano, necesaria para las obras de rectificación de la carretera a la entrada de la ciudad de Mercedes. — (Carpeta 421|944).

6—Se modifica la citada resolución de fecha 3 de mayo de 1946, en cuanto se refiere al deslinde y área de la fracción de terreno propiedad de la señora Estefanía R. Barceló de Apprato, necesaria para las obras de la ruta N.o 77 tramo: Cardal-Isla Mala, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Florida, con una superficie de 3.529 mc. 73. — (Carpeta 1225|946).

7—Se prueba en todas sus partes el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Hércules Carugati, para la ejecución, por la suma de $ 164.747.33, de las obras de construcción del puente en arroyo Veligas y accesos de kilómetro 87.185 a kilómetro 87.775 en el tramo de carretera Tala-Fray Marcos de ruta N.o 7. — (Carpeta 2373|945).

8—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 2.959.18 destinada a abonar —previa escrituración— al señor Alcides Barragán, el importe del terreno, para las obras de rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional Rivera-Livramento. — Orden de pago N.o 22.292. — (Carpeta 1671|946).

9—Declárase urgente la ocupación de la fracción de terreno de propiedad de la Asociación Agropecuaria y de I. de Artigas, sita en la 1.a sección judicial de ese Departamento. Por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 1.003.61, la que se pondrá oportunamente a disposición del señor Fiscal Letrado de Artigas, destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno necesario para las obras de la ruta N.o 30, tramo: Artigas-Tres Cruces. — (Carpeta 2501|947).

10—Se aprueba el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Emilio Giacobucci, para la ejecución por el importe líquido de $ 4.467.00, de los trabajos de consolidación en el edificio del Hospital de Pan de Azúcar. — (Departamento de Maldonado). — (Carpeta 527|946).

11—Idem, idem, celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Emilio Giacobucci, para la ejecución por el importe líquido de $ 2.445.00 de los trabajos de reparaciones en el edificio de la Comisaría 14.a sección de "San Antonio" (Departamento de Canelones). — (Carpeta 1614|946).

12—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para ampliar en $ 7.249.57, el contrato celebrado con la Bethlehem Steel Export Corporation para el suministro de material de vía para la línea férrea Blanquillo al Norte. — (Carpeta 983|945).

13—Se amplía en $ 500.00, la suma de $ 1.000.00, autorizada por resolución de fecha 22 de febrero de 1946, para atender gastos originados por llamados a licitación, relacionados con los trabajos de prolongación de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. — (Carpeta 509.946).

14—Se aprueba en todas sus partes el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de las obras complementarias del Liceo de San Carlos (Departamento de Maldonado. — (Carp. 2194|940).

15—Se acuerda al señor Félix Altieri, contratista de las obras de construcción del Núcleo Escolar de Cuchilla de Peralta (Departamento de Cerro Largo) una prórroga de 3 meses para la terminación y entrega de las mismas, fijándose como fecha de recepción el 20|1|944, debiendo ser de cuenta del contratista los gastos por concepto de sueldos y viáticos de Sobrestante de dichas obras cuyo importe asciende a la suma de $ 232.50. — (Carpeta 1369|946).

16—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para establecer la circulación entre la Playa Las Delicias y Punta del Este, en la forma que se detalla en la resolución respectiva. — (Carpeta 1354|947).

17—Se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso a la fracción de terreno propiedad del señor Natalio Michelizzi, necesaria para el emplazamiento de la tubería de impulsión, que abastecerá de agua potable al nuevo depósito a construirse en la localidad de Estación Atlántida. — (Carp. 823|943).

18—Se declara urgente la expropiación y ocupación de la fracción de terreno, propiedad de la señora Cirila Pintos, necesaria para utilizar la perforación N.o 366, en el abastecimiento de agua de la localidad de Bañado de Medina en el Departamento de Cerro Largo. — (Carpeta 2720|947).

19—Idem, idem, propiedad de las señoras Romana N. de Acosta Farías y Iris Acosta de Fegel, obras: ruta N.o 60, tramo: Minas-Pan de Azúcar. — (Carpeta 2697|947).

20—Se declara que la fracción de terreno expropiado por resolución de fecha 24 de setiembre de 1943, propiedad del señor Lorenzo Etchegaray necesaria para las obras de la carretera Reboledo-Florida, tramo: Reboledo-San Gabriel, deben entenderse hechas a nombre de la sucesión Alfredo Etchegaray actual propietario del terreno de que se trata. Se autoriza el libramiento de una orden de pago por la suma de $ 17.00 a favor de la Dirección de Vialidad complementaria de la número 20.029, librada por resolución 22|6|945 y que se destina a abonar a la citada sucesión el importe de las mejoras existentes. — (Carpeta N.o 2226|943).

21—Se mantiene el trazado de la carretera que por resolución de fecha junio 16 de 1944, se aprobó la nueva planimetría general, formulada por la Dirección de Vialidad, del trazado de carretera en la ruta N.o 54 tramo: Empalme ruta A.o 1. Estación Terminal de 128 kilómetros 722.85 (T. E.) a 165 kilómetros 528.50 (MH. F.). — (Carpeta N.o 2412|942).

22—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional — Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado" la suma de pesos 4.701.60, destinada a reintegrarle igual suma invertida en las obras de prolongación, desvío y construcción del corral de Embarque y Reparación de Talleres de Empalme Olmos. — (Carp. 949.946).

23—Se acuerda al contratista de las obras de construcción de la Escuela N.o 60 Rural de Veligas (Departamento de Canelones), contratadas con el señor Rafael Cavallere, una prórroga de 15 días para la terminación y entrega de las mismas, fijándose como fecha de recepción la del 17 de setiembre próximo pasado. — (Carpeta 1630|945).

24—Se aceptan las propuestas de las firmas comerciales que se detallan en la presente resolución, por la suma de pesos 6.104.50: para el suministro de formularios impresos a la Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado. — (Carpeta 2695|947).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial"

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 29 de Diciembre de 1947 — Núm. 12355

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 (mil) sábanas de una plaza y 1.000 (mil) fundas de almohadas Las propuestas se recibirán el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10, en el Departamento Central de Policía, calle Yí N.o 1316, 5.o piso Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí N.o 1316 5.o piso.

(Cuenta corriente) Dic.18_23724-v.dic.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Monturas

Se hace saber al comercio y público en general que el acto de apertura de propuestas para el suministro de monturas, que había sido fijado para el 29 del corriente, se realizará el día 12 de Enero próximo a la hora 10 en el local de esta oficina. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.26-23827-v.dic.31.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Pantorrilleras

Se hace saber al comercio y público en general que el acto de apertura de propuesta para el suministro de pantorrilleras, que había sido fijado para el 22 del actual, se realizará el día 30 del corriente a las 11 horas en el local de esta oficina. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.26-23828-v.dic.31.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 22 trajes de verano, color gris, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.23-23795-v.en.5.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 frazadas de una plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.20_23755-v.en.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 150 correajes negros, para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente mes a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.20_23754_v.en.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 (cincuenta mil tejas) tipo colonial acanaladas con destino a las obras del Polígono de Tiro del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas en sellado correspondiente serán presentadas en sobre sellado y lacrado el día 5 de Enero de 1948, a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Dic.27-23840-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 110
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 110 para adquirir cuadernos para escritura de una y dos rayas, lápices papel, tizas, plumas, lapiceros, tinteros de loza, gomas de borrar, tinta, block de papel lisos y rayados, borradores de pizarrón, libretas de lecciones, reglas comunes, papel secante, mapas de la República Oriental, escuadras, compases, reglas para pizarrón, compases para pizarrón, requeridos para las escuelas de instrucción primaria del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.26-23818-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir cuerda de cáñamo, paño azul para chaquetón, paño azul para insignias, bisagras, manijas para cajones, llaves de puente, frenos para arreos, remaches, tornillos, ladrillos refractarios, caños de hierro, llaves de paso, requeridas para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 8 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.26-23819-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir pulpa de tomate, completo Puritas o similar, polvos de hornear, lentejas, mondongo seco, arvejas al natural, rabos vacunos, Toddy o similar, porotos manteca, porotos bayos, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 (cinco) de Enero de 1948 a las 10 horas — Montevideo, Diciembre 20 de 1957.
(Cuenta corriente) Dic.25-23807-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir mates, lápices, lapicero, requeridos para las Cantinas Militares, de acuerdo co nel pliego de condiciones que a dispisición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de $ 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Enero de 1948 a las nueve horas.
(Cuenta corriente) Dic.24-23808-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir frazadas para tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.24-23809-v.en.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 5.000 kilos de estopa blanca, requerida para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.23-23785-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir sábanas de lienzo, zapatitos para niño, alpargatas para señora, alpargatas para niño, pasta dentífrica, requerida para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 3 de Enero de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.23-23786-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir lona impermeable, requerida para el Servicio Geográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23718-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir armario botiquín, espejo de pared, alfombra, armario curación metálico, percheros, saliveras, mesa escritorio, taburetes de hierro, espejo chico, mesa comedor, sillas comedor, mueble trinchante, mesa chica, requeridos por el Servicio Sanitario de la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23749 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: Fiambres surtidos, gallinas, fruta de estación, limones, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. La spropuestas se abrirán el día 29 de Diciembre a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 18 23725 v dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Azucareros de aluminio alfileres nodriza, dedales, papeles con 48 alfileres, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 159 9todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las nueve horas — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-13726 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 128
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 128 para adquirir: Gabardina color yerba mate para uniformes de Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18 23727 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 138
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 138 para adquirir: Loneta blanca N.o 8 frazadas para tropa con destino a Talleres e Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-23728 v.dic.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|44
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la construcción de un depósito y obras complementarias para Granero Oficial de Pan de Azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva, constructiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector edificios e Instalaciones del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal San Carlos, al precio de $ 5.00, el juego.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 12 de Enero de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal San Carlos, deberán entregarlas en esa dependencia, con el tiempo suficiente para que las mismas, se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Dic.27-23836-v.en.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|49

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de escritorios, sillas y bancos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de Enero de 1948, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.27-23837-v.en.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, en resolución del 10 de Octubre de 1947, el campo de propiedad de don JUAN DONAGARAY, para ser expropiado con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido inmueble, que es el siguiente: seis fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los números 1593, 1596 y 1710, designadas en el plano del agrimensor Salvador Maschèroni, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 6 de Agosto de 1932 con las letras A, B, C, D, E y F, con un área superficial, en conjunto, y libre de caminos y carretera, de 2602 hectáreas 3025 ms.2.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por el decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropación y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Asuntos Legales de este Banco, por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Dic.23-23793-v.dic.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondientes al ejercicio 55 (año 1946), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentras a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí 570 (piso 3.o), durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 8 de Enero de 1948 a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la

institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.26-23756-v.dic.29.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 2|48

Llámase a licitación pública para el suministro de papel de obra para impresiones, en bobina y resmas, papel de embalaje y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Enero de 1948 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados qu concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23811-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 28|47

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.29-23752-v.dic.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 27|47

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes y overolls, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 30 a 12 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Diciembre 16 de 1947 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.20 23753-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 549

Llámase a licitación para la adquisición de mil kilos de estaño puro en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veinticinco de Febrero de 1948, a la hora diez. — Montevideo, Diciembre 27 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Dic.28-23842-v.dic.30.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura y recepción de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de una central telefónica destinada a la Base Aeronáutica Militar número 1, fijada para el día 23 de Diciembre de 1947, ha sido postergada para el día 23 de Enero de 1948 a las 10 horas en el local de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269.

(Cuenta corriente) Dic 23-23790-v.dic.29.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura y recepción de las propuestas de la licitación pública para la adquisición de aceite y valvulina para uso en motores de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, fijada para el día 18 de Diciembre de 1947, ha sido postergada para el día 5 de Enero de 1948 a las 10 horas, en el local de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269.

(Cuenta corriente) Dic.23-23791-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

29 de Diciembre de 1947. Hora 11 y 15. Cajas de lata para gasas y pomadas (periódica). (quinto llamado). 11 y 30. Camionetas, autos y chassis para camión. 12. D. D. T. (Segundo llamado). 12 y 15. Papel higiénico, estraza, embalaje etc. (Segundo llamado).

5 de Enero de 1948. Hora 8 y 45. Anteojos (periódica). (Cuarto llamado). 9. Ajos boniatos y cebollas (periódica). (Tercer llamado). 9 y 15. Huevos (periódica). (Segundo llamado).

19 de Enero de 1948. Hora 9 y 30. Drogas y productos químicos.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio. Avenida 18 de Julio N.o 1892, (tercer piso).

(Cuenta corriente) Dic.27-23838-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la "confección de uniformes de verano para el personal de la Guardia Penitenciaria", durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 30 de Diciembre corriente a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 - Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.20.23787 v dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

REGISTRO DE PROVEEDORES

Invítase al comercio y la Industria en general para la inscripción en el Registro de Proveedores de este Instituto, Sección Adquisiciones, en los ramos de verduras en general, frutas en general, artículos de almacén, productos de granja en general, fiderías y molinos, ferretería y bazar, librería, imprenta y encuadernación, varios, lo que podrán hacerse todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.26-23817-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 9

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para la adquisición de 500 platos de loza y 1.500 platillos de loza

La apertura de la propuesta se ha señalado para el día 2 del próximo mes de Enero a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.[illegible] 23737-v.dic 31

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

(Cuenta corriente) Dic.19 23737-v.dic.31

LICITACION PUBLICA N.o 8

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para la venta de residuos de comidas señalándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Enero a las 9 horas, en la Oficina del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Dic 19-23738 v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 4

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para el aprovisionamiento de café molido (1.500 kilos)

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría

(Cuenta corriente) Dic 17 23718-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 5

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de grasa de cerdo (10.000 kilos).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.17-23719 v dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 6

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para el aprovisionamiento de 20.000 kilos de fideos surtidos especiales y 20.000 kilos de harina de maíz.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.17 23720-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 7

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 para el aprovisionamiento de manteca. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes, a las 11 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría

(Cuenta corriente) Dic.18-23739 v dic.30.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

SECCION ARQUITECTURA

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución y provisión de cortinados de tela a realizarse en el edificio del Parador San Miguel, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Las bases para dicha licitación se podrán retirar en el local de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 8 de Enero de 1948, a la hora 10 en punto.

La Administración General se reservará el derecho de aceptar aquella propuesta que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 23 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.27-23839-v.dic.30.

FRIGORIFICO NACIONAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.000 affiches en chapa de hierro pintada a fuego, cuya apertura ha sido fijada para el día 9 de Enero de 1948; estando a disposición de los interesados (en la Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464) el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.27-23841-v.dic.30

FRIGORIFICO NACIONAL

LICITACION

Prórroga del plazo de vencimiento

Comunícase a los interesados que el llamado a licitación para la adquisición de tres bombas centrífugas cuyo vencimiento había sido fijado para el día 15 del corriente ha sido postergado para el día 30 de Enero de 1948 a las 16 horas — La Gerencia General.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Derecho para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor H. ODRIOZOLA que renunció Se realizarán el día 10 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas teniendo plazo para inscribir candidatos hasta quince días antes del indicado para las elecciones — Montevideo Noviembre 20 de 1947 — Felipe Gil Secretario General

(Cuenta corriente) Nov.25 23456 v.dic 29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 37

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de formularios impresos para uso en sistema de contabilidad mecánica La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas (10) en esta Oficina de Adquisiciones calle Juan Manuel Blanes N.o 1036 en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados [illegible]

días hábiles de nueve (9) a once (11) horas, sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Dic.18-22729 v.dic.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1445. — Compra de productos químicos para tratamiento del agua de calderas de barcos. Apertura: 30 de Enero de 1948, a las 16 horas.
Número 1446. — Compra de carburo de calcio granulado y en piedra. Apertura: 12 de Enero de 1948 a las 16 horas.
Número 1447. — Compra de 50.000 litros de benzol industrial. Apertura: 29 de Enero de 1948 a las 16 horas.
Número 1448. — Compra de aluminato de sodio y fosfato trisódico. Apertura: Febrero 2 de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.23-23792-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO BARTOLO, uruguayo, escribano, domiciliado en la calle Santiago Nievas número 2123, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Apuntes de práctica forense". Materia Civil, 2.a edición corregida, ampliada, concordada, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.26-14994-v.en.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO VARALLI, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Tacuarembó 1080, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para un tablado denominado "Hoy: puchero a la española", del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$2.00 Dic.26-14998-v.en.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO ARAUCHO, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Solís número 1441, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Laicismo humanista frente a dogmatismo religioso" (Ensayo de moral humanista), de cuyo libro se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.26-14996-v.en.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LAURO OLIVERA VIERA, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de representación legal de que está investida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad. Ha depositado los ejemplares duplicados de cada una a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Juan Yozzi, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Figueroa 2272, declárase único autor de la música de la obra titulada "Album Victoria".
Emilio Carlos Tacconi, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Durazno 1027, declárase único autor de la obra titulada "La Señorita María".
José Pedro Ferreira Mazzuchi, Esmeralda Dutrey y Walter V. Rovelli, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Cita en el cielo", tango, y el primero de los nombrados de la música "Igual te perdonaré", tango.
Francisco Carboni Vincent e Iris de López Crespo, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra itulada "Permanencia", canción bolero.
Eduardo Gutiérrez Cortinas, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1395 declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Dios lo sabe", canción beguine.
Jaurés Lamarque Pons, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Galicia 1301, declárase único autor de la música de las obras tituladas "Milonga", danza 1 y "Cansancio", danza número 2.
Rogelio Coll y Alicia Iglesias de Cala, argentinos, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Barco herido", tango.
Manuel Aguilar, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Mi querido arrabal", tango.
Esteban Zabalía, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Por vos, vivo, bandoneón", tango.
Aribel Puente, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 2166, declárase único autor de la música de la obra titulada "Muchachos", tango.
Raimundo E. Acuña español, domiciliado en esta ciudad, Arrieta 3024, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Nelly", bolero.
Dinorah Acosta y Ruben Omar Pascale, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Dulce madrecita", vals, y "Candombe de noche buena", candombe.
Pascuala Greco y S. Ramón Pezano, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Porongos 2367, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Soy como el paria", vals.
Joaquín Barreiro y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en est aciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Aquella vieja casa", tango.
Carmelo Imperio, Orlando Romanelli y Federico Silva, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Muñecos de cartón", foxtrot.
Orlando Romanelli, Carmelo Imperio y Juan Carlos Patrón uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Barrios de mi ciudad", marcha.
José María Núñez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Quem foi", samba.
Víctor Pedro Terrón, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la música de la obra titulada "Choramingando", choro.
Josefina Corchs Caprario, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de las músicas de las obras tituladas "Con permiso, voy a pasar" y "Por qué dudas si mi corazón es tuyo", milonga y vals.
Adela M. Fourquet y Bolívar Espinola, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Atilio", tango.
Julio Piquet Hortal, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Viejo molino", (foxtrot)
Alberto Carboni Córdoba, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Primavera" (Volvió la primavera), vals.
Orlando Romanelli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Primavera en Montevideo" choro.
José Segundo Mateo, músico, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Album mis canciones".
Carlos Alberto Podestá y Jorge García Rivas, uruguayo y argentino, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Tan justo esta noche", tango.
María Elida Sandes y Orlando Simois, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "El jaguar", milonga.
Arturo Bettoni y Gonzalo R. Brito, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obr atitulada "Retirada", milonga.
Alberto Sobrero y Cándico Belando Viola, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "No te niego el corazón", tango.
Mario Nicoli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Choro de crepúsculo", choro.
Juan Carlos Pons Christophersen y Fernán Silva Valdés, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Oreajeando el ayer", milonga.
Roberto López Cuenca y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Ojos tristes", tango.
Ramón Collazo y Víctor Soliño, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "Novio tirolés", vals; "Que llueva", fox canción y "Campanas del Tirol", fox canción.
Carlos Teramo, Victorio Irrazabal y Miguel Buranelli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Calle Florida", milonga.
José Salafranca, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Ay, mimosa", corrido.
Romeo Gavioli y Carmelo Imperio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música de la obra titulada "El nombre más lindo del mundo", álbum.
Romeo Gavioli, Carmelo Imperio y Gerónimo Yorio, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "El escobero", candombe.
Carmelo Imperio, Romeo Gavioli y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Milonga de patio viejo", milonga.
Alberto Alonso y Gonzalo R. Brito, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Despertar".
Romeo Gavioli, Carmelo Imperio y Miguel A. Manzi, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declaránse únicos autores de la música de la obra titulada "Montevideo querido", tango.
Luis S. Pasquet, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la obra titulada "O capanga", choro.
Orlando Romanelli, Carmelo Imperio y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Yo soy un cantor del tango", tango.
Luis A. Pasquet, uruguayo, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la música de la obra titulada "La bruja en la escoba", foxtrot.
Ramón Querol Roch, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Nostalgia andaluza", paso doble.
Luis E. Carabelli y Mariano Ramiro Ochoa, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Adivina adivinador", porro colombiano.
Alicia Iglesias de Cala, argentina, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música y letra de la obra titulada "Para tí", bolero.
Argio R. Antonelli, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Ecos lejanos", tango, y "Rancho La Cornada", corrido.
$53.00 Dic.24-14940-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TOLENTINO GONZALEZ uruguayo, médico, domiciliado en la ciudad de Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un equipo denominado "T E U" (destinado a complementar el confort de una casa de ciudad), de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.24-14951-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIO LAZAZZERA, italiano, doctor en economía, domiciliado en la avenida Millán número 3499, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un cenicero artístico denominado "Amoldable", del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.24-14970-v.en.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN T. VAZQUEZ por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry de Montevideo, con domicilio en la calle Florida número 1487, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de ingenios (concursos radiales) denominado "Teatro Geniol del Buen Humor", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta

oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.29_14781_v.en.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52426. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRIDE AU VENT", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14853-v.en.3.

ACTA N.o 52425. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con ésta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "REPROCHE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14854-v.en.3.

ACTA N.o 52428. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Tomás Fachola, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBOT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14851-v.en.3.

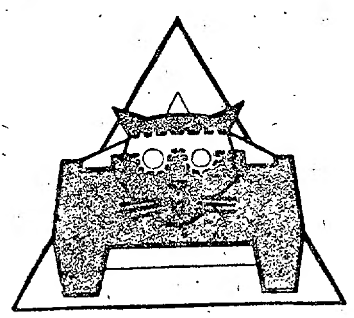
ACTA N.o 52416. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya, S. A. (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Dic.29_14782 v en.2.

ACTA N.o 52401. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947 —Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo solicita registrar la marca "Realeza", para ditsinguir la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.19-14756-v.dic.31.

ACTA N.o 52397. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.29-14784_v.en.2.

ACTA N.o 52408. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STENTOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.29_14799_v.en.2.

ACTA N.o 52407. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu" de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SERVIDOR" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.29 14798_v en.2.

ACTA N.o 52456. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROS-CABIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14968-v.en.7.

ACTA N.o 52362. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "PROBIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14977-v.en.7.

ACTA N.o 52454. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALMATEINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14966-v.en.7.

ACTA N.o 52455. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "EMILENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14967-v.en.7.

ACTA N.o 52457. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan registrar la marca "FLAVENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14969-v.en.7.

ACTA N.o 52363. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "BROM COL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.24-14976-v.en.7.

ACTA N.o 52466. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Sutraco, S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "VIRTUS", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.26-14991-v.en.8.

ACTA N.o 52465. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "BOIS DE BOULOGNE", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.26-14992-v.en.8.

ACTA N.o 524.. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. A. Bergs Fabriks Aktiebolag, de Eskilstuna, Suecia, ha solicitado el registro de la marca,



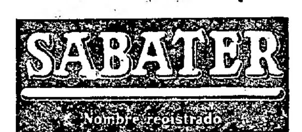
para distinguir artículos de las clases 6 y 14, (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.27-15010-v.en.9.

ACTA N.o 52463. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, de esta ciudad, ho solicitado el registro de la marca,

fotomecánica

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.27-15011v.en.9.

ACTA N.o 52462. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hijos de José Sabater, de Reus, Tarragona, España, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 1, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.27-15012-v.en.9.

ACTA N.o 52460. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Maltine Company, de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NITRAMAC", para distinguir artículos de la clase 9, (hidrolisato de proteína). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-15013-v.en.9.

ACTA N.o 52431. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de P. Lorillard Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"WHEN A FELLER NEEDS A FRIEND"

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos y tabacos de fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.23-14900-v.en.5.

ACTA N.o 52432. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de P. Lorillard Company, de la ciudad de Nueva York (Es-el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos y tabaco de fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.23-14901-v.en.5.

ACTA N.o 52410. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia, (Montevideo), solicitan registrar la marca "CHALIEN", para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.23-14928-v.en.5.

ACTA N.o 52422. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

GIBSON

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$5.00 Dic.23-14929-v.en.5.

ACTA N.o 52423. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.23-14930-v.en.5.

ACTA N.o 52359. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co Ltda., Incorporated, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLBORO

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutibos. — La Dirección.
$.50 Dic.16 14595_v.dic.27.

ACTA N.o 52421 — Montevideo Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Avelino Acevedo (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PERFECTION", para distinguir artículos de la clase 11 (sic.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.23-14931-v.en.5.

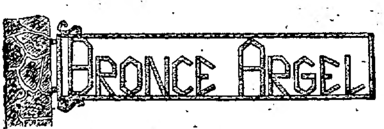
ACTA N.o 52438. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Arturo Filloy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TONICO ACTIVADO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.23-14907-v.en.5.

ACTA N.o 52427. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARMISTICE", para distinguir la clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.22-14852-v.en.3.

ACTA N.o 52424. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simon Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "VELOUTE", para distinguir la clase 10 (exceptuando polvos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14855-v.en.3.

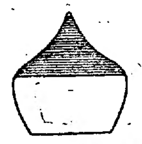
ACTA N.o 52389. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca

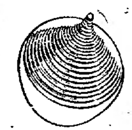


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.22-14856-v.en.3.

ACTA N.o 52430. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y E. Atkinson, Sociedad Anónima Uruguaya, Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca





para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14857-v.en.3.

ACTA N.o 52429. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y E. Atkinson, Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALLET RUSSE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14755-v.en.3.

ACTA N.o 50386. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha la firma Richard Arkwrigth y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (hilos de algodón para coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.22-14849-v.en.3.

ACTA N.o 52419. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlo Erba, Società Anonima, de Milano (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos y farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.22-14845-v.en.3.

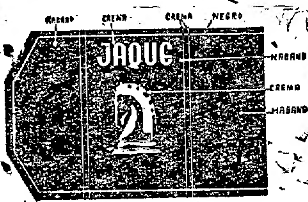
ACTA N.o 52420. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Isaac Bernardo Schneideras, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALO - ALO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14839-v.en.3.

ACTA N.o 52418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TARTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (loción antiséptica para el tostado de sol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14844-v.en.3.

ACTA N.o 52396. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por M. C. de Casabó Limitada de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Dic.17 14656 v dic.29.

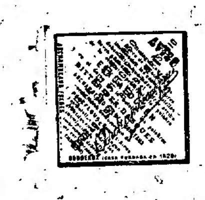
ACTA N.o 52395. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Pascual Márquez y Máximo Márquez, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.17 14567 v.dic.29.

ACTA N.o 52339. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Archambeaud Freres y Pedeflous y Cía., de Burdeos (Francia), han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2, (para distinguir Bitter o amargo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Dic.17 14634 v.dic.29.

ACTA N.o 52392. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947 — Con esta fecha J. F. Castillo y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Longchamps

para distinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecuticos. — La Dirección.

$7.00 Dic.17 14643 v.dic.29.

ACTA N.o 52369. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Peter Stubs Limited, de Warrington, Lancashire. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

PS STUBS

para distinguir artículos de la clase 6 y 8. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.17 14644 v.dic.29.

ACTA N.o 52393. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Société Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Epilogue", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.17 14647 v.ic.29.

ACTA N.o 52394. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Societé Nouvelle de Parfumerie, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Saint Ange", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.17 14648 v.dic.29.

ACTA N.o 52438. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESTRENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14952-v.en.7.

ACTA N.o 52441. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PERYODAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14953-v.en.7.

ACTA N.o 52442. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VITALFA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14954-v.en.7.

ACTA N.o 52443. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "STENAMINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14955-v.en.7.

ACTA N.o 52444. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NEVRALTEINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14956-v.en.7.

ACTA N.o 52445. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PANBETINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14957-v.en.7.

ACTA N.o 52446. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIMETINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

2.00 Dic.24-14958-v.en.7.

ACTA N.o 52447. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DERMOCREMA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14959-v.en.7.

ACTA N.o 52448. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "QUINOFEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14960-v.en.7.

ACTA N.o 52449. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NICOTENE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14961-v.en.7.

ACTA N.o 52450. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TIOTIRON", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14962-v.en.7.

ACTA N.o 52451. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PROCTOGALEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14963-v.en.7.

ACTA N.o 52452. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALATROL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14964-v.en.7.

ACTA N.o 52453. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ARTERIOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.24-14965-v.en.7.

ACTA N.o 52391. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de René Lalique y Cie., Société a Responsabilité Limitée, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca

LALIQUE

para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14616_v.dic.29.

ACTA N.o 52368. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Rasier Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca

ROSA

para distinguir las clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.17_14670_v.dic.29.

ACTA N.o 52361. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Guillermo Crosing S. A. de Nueva Helvecia, (Colonia), Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.17_14671_v.dic.29.

ACTA N.o 52385. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Eureka Williams Corporation de Bloomington, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

EUREKA

para la clase 12, (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14655_v.dic.29.

ACTA N.o 52390. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Allen Bradley Company, de la ciudad de Milwaukee 4, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.17_14645_v.dic.29.

ACTA N.o 52386. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.19-14754 v dic 31.

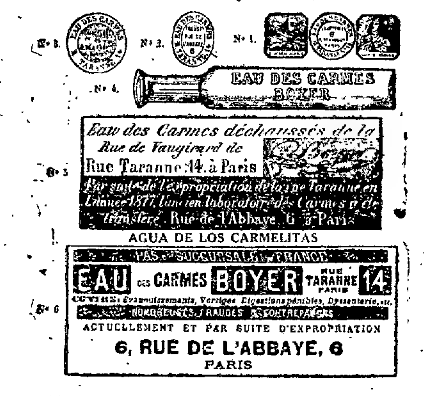
ACTA N.o 52357. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela, de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.16_14597-v.dic.27.

ACTA N.o 52415 — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.20_14783 v.en.2.

ACTA N.o 52414. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renouard Lariviere y Cie., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (agua de Melisa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Dic.20 14800-v.en.2.

ACTA N.o 52398. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CAT'S EYE", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14793_v.en.2.

ACTA N.o 52402. — Montevideo Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Olga F. Pique, de Montevideo, solicita registrar la marca "PILGRIM", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20_14794_v.en.2.

ACTA N.o 52404. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.20_14795-v en.2.

ACTA N.o 52405. — Montevideo Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu" de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL RELICARIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20 14796 v en.2.

ACTA N.o 52406. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KOHINOOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14797_v.en.2.

ACTA N.o 52459. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Neill y Co., (Sheffield) Limited, de Sheffield, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ECLIPSE", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.27-15014-v.en.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7083. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Piero Consarelli, apoderado del señor Américo Gabriel Boccara, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acreador para ventilación de ambientes en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.27-15016-v.en.9.

ACTA N.o 52433. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Raymonde Louise Renelde Renson, epouse de Monsieur Acremann de Richelieu, Indre a Loire (Francia), han solicitado el registro de la marca "BOIS D'AMOUR", para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-14978-v.en.7.

ACTA N.o 933. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes de superficie activa a base de sales de sodio, potasio, amonio y aminas orgánicas de esteres sulfúricos de mono y digliceridos de ácidos grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Dic.23-14899-v.en.17.

ACTA N.o 7084. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Con esta fecha el señor Gregorio Masoed, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato doblador y encurvador de caños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.23-14890-v.en.5.

ACTA No 7080. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha National Carbon Company Inc., de Estados Unidos de América como cesionaria del señor Nelson Corey Cahoon, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pilas galvánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.22-14858-v.en.3.

ACTA N.o 7079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugax por los señores Mauricio Goyberg Meyershon y Aníbal Néstor Guillermo Lanteri Cravetti de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.19-14764-v.dic.31.

ACTA N.o 7077. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Jean Rouzaud, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.17_14649_v.dic.29.

ACTA N.o 7076. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Techo mixto en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuestas en ladrillo cocido"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Dic.17-14660 v.dic.29.

ACTA N.o 7075. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de paredes para la formación de bóvedas y techos constituída con bloques perfilados llenos o huecos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.17-14659 v.dic.29.

ACTA N.o 7074. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alienados preferiblemente de material cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Actuario.

$6.00 Dic.17-14658 v.dic.29.

ACTA N.o 7078. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Calssiols, por Manufacturera de Metales S. A., de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas automáticas para califonts a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Dic.17-14672 v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 315|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de los edificios para Resguardos de "Puerto Viejo" y "La Paloma" Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1947. —División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.27-23834-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 314|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reformas en el edificio de la comisaría 1.a sección de Montevideo (con agregado a la M. C. P., nueva relación general de precios y pliego complementario), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirá nbajo sobre cerrado y lacrado el da 8 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.24-23806-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 313|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del puesto de socorro en la localidad de Merinos (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23799-v dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 312|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras dec onstrucción del edificio para el Hospital de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las cerrado y lacrado el día 14 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23798-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 310|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 52, de Colonia Larrañaga (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23800-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 98 "El Tigre" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.26-23829-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 311|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 29, de estación Itapebí (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 35 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23801-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 303|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947 — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Dic.20-23757-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de recimentación y obras de conservación en el edificio del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas, con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23758 v.dic 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reparación de la escuela de segundo grado número 6, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947 — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20-23759-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 389|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la morgue del edificio del Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.29-23756 v dic 29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago-Cerro. — Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo se ha declarado urgente la expropiación, con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las siguientes propiedades situadas en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 175100. — Sucs. Juan Cánepa y Juan Fitz Patrick. Area, ms.2 922.12.
Inmueble padrón número 163781. — Eduardo Garbarino. Area, ms.2 3574.26.
Inmueble padrón número 163789. — Fca. Uruguaya Fibrolit, S. A. Area, ms.2 6121.51.
Inmueble padrón número 163731. — Fca. Uruguaya Fibrolit, S. A. Area, ms.2 389.15.
Inmueble padrón número 50335. — José Rabuñal. Area, ms.2 122.46.
Inmueble padrón número 50336. — Cristóbal Abreu. Area, ms.2 93.88.
Inmueble padrón número 50337. — José Rabuñal. Area, ms.2 58.52.
Inmueble padrón número 50338. — Rosa Franzia de Formento Area, ms.2 22.32.
Inmueble padrón número 50339. — Rosa Franzia de Formento. Are, ms.2 0.25.
Inmueble padrón número 50333. — Pedro, Carlos y Luis Estrada. Area, ms.2 774.00.
Inmueble padrón número 50334. — Pedro, Carlos y Luis Estrada. Area, ms.2 258.00.
Inmueble padrón número 50334. — Francisco E. Garrone. Area ms.2 123.00.
Inmueble padrón número 158233. — Francisco E. Garrone. Area, ms.2 71.50.
Inmueble padrón número 50375. — Francisco E. Garbarino. Area, ms.2 1030.00.
Inmueble padrón número 152.771. — Textil Uruguaya, S. A., Area ms.2 116.93.
Inmueble padrón número 152772. — Textil Uruguaya, S. A. Area, ms.2 2.87.
Inmueble padrón número 152773. — Textil Uruguaya, S. A.. Area, ms.2 2.60.
Inmueble padrón número 152774. — Textil Uruguaya, S. A. Area, ms.2 106.17.
Inmueble padrón número 152775. — Textil Uruguaya, S. A. Area, ms.2 317.04.
Inmueble padrón número 50376. — Rafaela Zappatini de Larroca. Area, ms.2 374.34.
Inmueble padrón número 50377. — Enrique Arló. Area, ms.2 2913.89.
Inmueble padrón número 50378. — Teresa C. Lucotti de Ren. Area, ms.2 7239.45.
Inmueble padrón número 50355. — Luis Mauricio Petrone. Area, ms.2 128.14.
Inmueble padrón número 50355. — José Eugenio Bercelli. Area, ms.2 133.92.
Inmueble padrón número 50355. — Inés Trigo de Santos Silveira. Area, ms.2 139.48.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.24-23805-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 564

Llámase a licitación pública para el desguace de un vapor de la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, que se encuentra en Paso de los Toros, margen derecha del río Negro.

Apertura de las propuestas el día 30 de Diciembre corriente a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.23-23797-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14|947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre arroyo Las Tunas, en ruta 31, tramo Salto - Tacuarembó y sus accesos, de 64 K 350 a 65 K 300 (Departamento de Salto).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Enero de 1948 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.26-23826-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio A - 2, en la ciudad de Canelones, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9723, se halla abierto en la oficina del referido barrio el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 31 de Enero de 1948.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida oficina dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.23-23796-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1445. — Propiedad de Adolfo Ransés. Padrón número 9493. Area: 2973 m.2 4467.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1442. — Propiedad de Alberto Sobot. Padrones números 10576 y 10577. Area: 1513 ms.2 2825.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1621. — Propiedad de Héctor D. y Pedro C. Larriú. Padrón número 5896. Area: 1 H. 0148. m.2 9064

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia

Expediente número 1620. — Propiedad de Luciano Ramón Gallardo. Padrón número 5748. Area: 6107 m.2 0908.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1509. — Propiedad de la Sucesión José Bonetto. Padrón número 5516. Area: 9.180 m.2 50.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo-Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1458. — Propiedad de Francisco, Angel y Pascual Scala. Padrones números 5727 y 5933. Area: 7402 m.2 9132.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1457. — Propiedad de Carmen y Adolfo Ranses. Padrón número 8712. Area: 23 ms.2 7223.

Ruta número 21. — Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1471. — Propiedad de Juan B. Avelino. Padrón número 6854. Area: 5557 m.2 8870.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1456. — Propiedad de Pascuala del Regno de Coccaro. Padrones números 9494 y 9495. Area: 8460 ms.2 8822.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1393. — Propiedad de Alberto Sobot. Padrones números 10579 y 10580. Area: 1963 m.2 7510.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1454. — Propiedad de Pascual Manchini. Padrón número 5669. Area: 3631 m.2 2462.

Ruta número 21. — Tramo Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1370. — Propiedad de Luciano Ramón Gallardo. Padrón número 5721. Area: 2293 m.2 3165.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1619. — Propiedad de la Sucesión Celso P. Aragone. Padrón número 8885. Area: 3117 m.2 4362.

Ruta número 52. — Tramo: La Paz - Boca de Rosario. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Propiedad de Elvira Reyes Oribe de Nicola. Padrón número 8651. Area: 5720 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23758-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2098. — Propiedad de Nerea Concepción Peirano de Ramos. Padrón número 57. Area: 1 H. 4904 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2110. — Propiedad de Apolinario Reyna. Area: 7799 m.2 27. Padrón número 56.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2177. — Propiedad de Rafael Angel Giordano. Padrón número 67. Area: 3 Hs. 2460 m.2 56.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2190. — Propiedad de la Sucesión Luis Barreiro. Padrones números 23 y 24. Area: 2 Hs 7101 m.2 83.

Ruta número 31. — Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1053. — Propiedad de Bonifacio Nascimento. Padrón número 2836. Area: 2816 m.2 49.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1964. — Propiedad de Pedro Da Rosa. Padrón número 122. Area: 1 H. 6896 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1983. — Propiedad de Serafina Reina de Galletto. Padrón número 146. Area: 7476 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1984. — Propiedad de Antonio Acerbis (hijo). Padrón número 147. Area: 8526 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1993. — Propiedad de Belarmina Gutiérrez de Viera. Padrón número 132. Area: 1 H. 3365 m.2

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella lla Unión. Trozo: Paso Tacuabé - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2171. — Propiedad de Sucesión Petrona Ferreira de Barreiro. Padrón número 8. Area: 1 H. 5460 m.2 63.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23769-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2238. — Propiedad de Anténor Blanco. Padrón número 3072. Area: 8998 m.2 67.

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en las 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2334. — Propiedad de Juan Perdomo. Padrones números 3822 y 338. Area: 1 H. 8768 m.2 06.

Ruta número 26. — Tramo: Tacuarembó - Paso del Borracho Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2578. — Propiedad de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Padrón número 779. Area: 1 H. 1259 m.2 61.

Ruta número 43. — Acceso al puente sobre el río Negro, en San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. (Planta suburbana de San Gregorio).

Expediente número 1551. — Propiedad de Benigna Cufré y Sucesiones Fortunata y Paulina Cufré. Padrón número 452. Area: 2 Hs. 4593 m.2 87.

Ruta número 5. — Tramo: Pampa - Curtina. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 1770. — Propiedad de la Sucesión José Pedro Saint Bois. Padrón número 248. Area: 5 Hs. 0610 m.2.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 1772. — Propiedad de Luis Dini. Padrón número 386. Area: 7 Hs. 2584 m.2 45.

Ruta número 5. — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2271. — Propiedad de José Pedro Etchegaray. Padrón número 6419. Area: 5 Hs. 0000 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23770-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 1732. — Propiedad de Elena J. Piñeyrúa Amaro de Artola. Padrón número 5578. Area: 5 Hs. 4719 m.2 48.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2229. — Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Padrón número 864. Area: 5 Hs. 0689 m.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23773-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 23. — Tramo: Trinidad - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2390. — Propiedad de Antonio Martínez Florez. Padrón número 2288. Area: 2 Hs. 6187 m.2 5560.

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - San Gregorio. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2581. Propiedad de la Sucesión Juan Poey. Padrón número 270. Area: 7 Hs. 4338 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - Paso del Puerto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2004. Propiedad de José S. López. Padrón número 1006. Area: 3 Hs. 0000 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23776-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6 Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2061. — Propiedad de Gilberta Aristegui de Bascou (Sucesión). — Padrón número 670. Area: 1 H. 6598 m.2 04.

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2028. — Propiedad de María Josefina Urioste de Dighiero. Padrón número 9107. Area: 14 Hs 5907 m.2 88.

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 1557. Propiedad de Fructuoso Espíndola León. Padrones números 10460 y 6662. Area: 5 Hs. 8135 m.2.

Ruta número 6. — Tramo: Chamizo - San Gabriel - Arroyo Tornero Grande. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 1978. — Propiedad de Anselma Amaro de Laranga. Padrón número 850. Area: 1 H. 1612 m.2 13.

Ruta número 6. — Tramo: Arroyo Tornero - Talita. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2240. — Propiedad de la Sucesión Juan Rodríguez. Padrón número 3332. Area: 4 Hs 4125 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23778-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2179. — Propiedad de José Arrizubieta. Padrón número 3139. Area: 1 H. 0568 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2180. Propiedad de Teodoro de Avila. Padrón número 1745. Area: 7942 m.2 60.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2181. — Propiedad de Feliciana Pereyra de Picot. Padrón número 1748. Area: 4039 m.2 76.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2183. — Propiedad de la Sucesión Benigno Gadea. Padrón número 3105 Area: 8028 m.2 94.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2185. — Propiedad de Francisco Núñez. Padrones números 3773, 3276 y 4196 Area: 3 Hs. 5568 m.2 38.

Ruta número 17. — Camino Treinta y Tres - La Charqueada. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2971. Propiedad de Tomás Guillermo Jefferies. Padrón número 4490. Area: 884 m.2 18.

Ruta número 19. Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2182. — Propiedad de Angela Barreto de Umpiérrez. Padrón número 1750 Area: 12 Hs. 9989 m.2 49.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23779-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. — Tramo: Marmarajá - Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. (Zona urbana de Piraraja).

Expediente número 2176. — Propiedad de María Zalba de Jauregui. Padrones números 262 y 265. Area: 8986 m.2 19.

Ruta número 81. — Tramo: Carretera de Km. 93.400 de ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1676. — Propiedad de Santiago Regueiro. Padrón número 3691. Area: 4872 m.2 72.

Ruta número 81. — Tramo: Carretera Km. 93.400 de ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1680. — Propiedad de María Martina Alonso de Estévez. Padrón número 7331. Area: 5580 m.2 17.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1795. — Propiedad de Margarita Píriz de Monfort. Padrón número 6013. Area: 3 Hs. 3606 m.2 50.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1796. — Propiedad de Octavia Píriz de Latorre. Padrón número 9888. Area: 6 Hs. 9999 m.2.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1798. — Propiedad de Guillerma Zabaleta de Trías. Padrón número 7763. Area: 517 m.2.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1803. — Propiedad de Blanca Rosa Quaglia de Cordones. Padrón número 3244. Area: 1 H. 1827 m.2 65.

Ruta número 8. — Tramo: Mariscala - José Pedro Varela. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1828. — Propiedad de Eduardo Urreta. Padrón número 6573. Area: 29 Hs. 1886 m.2 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras

esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23780-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2137. — Propiedad de la Sucesión Wenceslao Rijo. Padrón número 4597. Area: 1 H. 2150 ms.2.

Ruta número 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado

Expediente número 2114 — Propiedad de la Sucesión Cándido Medina. Padrón número 5779. Area: 2521 m.2 84.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2131. — Propiedad de Victoriano W. Rijo. Padrón número 5451. Area: 7478 m.2 59.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2119. — Propiedad de la Sucesión Carmelo I. Bonilla. Padrón número 5601. Area: 7614 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23781-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo: Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 2267. — Propiedad de Faustino Píriz. Padrón número 1832. Area: 6 Hs. 5590 m.2.

Ruta número 30 1|2. — Tramo: Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 1595. Propiedad de Doralina Rodríguez Pereira. Padrón número 1870. Area: 2 Hs. 5653 m.2 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23782-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. — Ubicada en la 3.a sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.058. — Propiedad de Dulcelina Techera de González. — Padrón N.o 8.437. — Aréa 340m. c.

Ruta N.o 7. — Tramo: Melo-Centurión. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.068. — Propiedad de la sucesión Manuel Barreto. — Padrón N.o 8.535. — Area: 633m. c. 04.

Depósito en la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 194).

Expediente N.o 2.124. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 470. — Area: 203 m. c.

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.125. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 472. — Area: 168 m. c.

Ruta N.o 8. — Tramo: Arbolito-Melo. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 1.466. — Propiedad de Américo Guadalupe. — Padrón N.o 1.041.— Area: 30 Hás. 9.930 m. c. 6.416.

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.123. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 471. — Area: 164 m. c. 80

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de la ciudad de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.122. — Propiedad de Faustina Aroztegui de Aroztegui. — Padrones N.os 476 y 477 — Area: 1.318 m. c. 94.

Ramal y Subramal de Ruta N.o 18. — Río Branco-Laguna Merim y Ramal a Laguna Guacha y Ruta N.o 26 Melo-Río Branco. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.071. — Propiedad de Teresa de Marco de Buratti. — Padrón N.o 214. — Area: 9.807 m. c.

Ramal de Ruta N.o 8. — Tramo: Cno. Bañado de Aceguá-Cno. de la Mina. — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 410. — Propiedad de Leonarda P. de Núñez. — Padrón N.o 5.491.— Area: 5.328 m. c. 12.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23777-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.021. — Propiedad de Artigas Fierro. — Padrón N.o 6.365. — Area: 585 m. c. 26.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.022. — Propiedad de Cármen Fierro de Pioli. — Padrón N.o 6.366. — Area: 583 m. c. 62.

Ruta N.o 9. — (Ramal) Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.024. — Propiedad de Nicomedes Laudelino Fajardo. — Padrón N.o 6.535. — Area: 3 Hás. 6.378 m. c. 68.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-La Paloma. —Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.256. — Propiedad de Juana P. González de Fierro. — Padrón N.o 3.867. — Area: 1 Há. 5.248 m. c.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.264. — Propiedad de Tomás Píriz. — Padrón N.o 6.174. — Area: 6 Hás 3.637 m. c. 3.495.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.632. — Propiedad de Ana R. de Sena. — Padrón N.o 5.510. — Area: 1 Há. 4.320 m. c.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.641. — Propiedad de Antonio Sena. — Padrón N.o 1.004. — Area: 1 Há. 4.722 m. c. 86.

Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Chuy (Por la Angostura). — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.673. — Propiedad de José López. — Padrón N.o 6.692. — Area: 6 Hás. 2.383 m. c. 20.

Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Chuy (Por la Angostura). — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.674. — Propiedad de Enemoroso López. — Padrón N.o 2.672.— Area: 5 Hás. 6.910 m. c. 20.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.778. — Propiedad de Aníbal Z. Olivera. — Padrón N.o 5.365.— Area: 2 Hás. 3.387 m. c. 73.

Camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9. —Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.898. — Propiedad de Adhemar Larrosa. — Padrón N.o 4.434. — Area: 239 m. c. 25.

Camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.899. — Propiedad de Toribia Manuela Soba. — Padrón N.o 1.762 — Area: 6.853 m. c. 23.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Pueblo Chuy-Barra del Chuy. — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.975. — Propiedad de Leopoldo Fernández Tuñón. — Padrón N.o 2.750. — Area :3.034 m. c. 68.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.986. — Propiedad de Carlos Torello. — Padrón N.o 3.497. — Area: 7.725 m. c.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.989. — Propiedad de Luisa Fierro de Mogni. — Padrón N.o 3.534. — Area: 2.162 m. c. 50.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.991. — Propiedad de Elodia González Delmond. — Padrón N.o 4.516. — Area: 8.277 m. c. 79.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.385. — Propiedad de Carolino Ubal. — Padrón N.o 7.119. — Area: 5 Hás. 8.981 m. c. 81.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.642. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. — Padrón N.o 1.003. — Area: 1 Há. 3.922 m. c. 99.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.330. — Propiedad de Sara Correa Cardoso. — Padrón N.o 6.196. — Area: 5 Hás. 2.972 m. c. 17.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Empalme de Valizas-Castillos con Rocha-Chuy. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.276. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. — Padrón N.o 997. — Area: 2 Hás. 9.839 m. c.

Ruta N.o 9. — Acceso a embarcadero de ganado Estación Rocha. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.195. — Propiedad de Miguel Daoiz Inda. — Padrón N.o 3.508.— Area: 7.154 m. c. 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23771-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso de Manuel Díaz-Rivera. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.083. — Propiedad de Pedro Celestino Wallace. — Padrón N.o 3.101. — Area: 10 Hás. 5.272 m. c.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.087. — Propiedad de Rosendo de Mello. — Padrón N.o 3.480.— Area: 13 Hás. 0.668 m. c. 67.

Ruta N.o 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.450. — Propiedad de Francisca Iriondo. — Padrones N.os. 1.908, 1.997 y 3.068. — Area: 1 Há. 9 907 m. c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.451. — Propiedad de Alfredo Bengochea. — Padrón N.o 4.184.— Area: 4 Hás. 2.357 m. c.

Ruta N.o 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.—

Expediente N.o 2.452. — Propiedad de Máximo Castro. — Padrón N.o 1.273. — Area: 1 Há. 0.856 m. c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.084. — Propiedad de Celestino Bentancur. — Padrón N.o 4.305. — Area: 10 Hás. 6.607 m. c. 88.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.996. — Propiedad de Eduardo Dri. — Padrón N.o 5.420. — Area: 60 m. c. 4.457.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.997. — Propiedad de Eberhard Haasis. — Padrón N.o 467. — Area: 103 m. c. 7.455.

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.086. — Propiedad de sucesión Julián Ciganda. — Padrón N.o 4.322. — Area: 13 Hás. 1.697 m. c. 58.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.145. — Propiedad de Luis Bonino. — Padrones N.os 2.073 y 547. — Area: 64 Hás. 2.996 m. c. 83.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Rivera.

Epediente N.o 2.169. — Propiedad de Juan Severino Alonso. — Padrón N.o 2.092. — Area 15 Hás. 6.307 m. c. 14.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.199. — Propiedad de Claro Hernández. — Padrón N.o 645. — Area: 8 Hás. 6.179 m. c. 55.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.523. — Propiedad de Francisco Serralta. — Padrón N.o 427. — Area: 39 m. c. 2.330.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.527. — Propiedad de Alcides Barragán. — Padrón N.o 431. — Area: 50 m. c. 8.492.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.995. — Propiedad de Cecilia y Tomás Gariglio. — Padrón N.o 448. — Area: 56 m. c. 3.122.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23772-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Campamento de la ruta número 14. — Tramo: Mercedes - Vera. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2245. — Propiedad de Jesús M. Vizcaíno. Padrón número 368. — Area: 6 Hs. 1063 m.2 817.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23783-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.106. — Propiedad de Juan Barthe. — Padrón N.o 5.679. — Area: 1.622 m. c. 25.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.107. — Propiedad de Guillermа Irene Leunda de Echevarría. — Padrón N.o 12.117. — Area: 2.189 m. c. 63.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.108. — Propiedad de R. A. U. S. A. — Padrón N.o 7 (Suburbano Est. Montes). — Area: 8.103 m. c. 17.

Ruta N.o 32. — Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 344. — Propiedad de sucesores de Pablo Santos y Toribia Méndez de Santos. — Padrón N.o 1.799. — Area: 6.331 m. c. 50.

Ruta N.o 70. — Camino del Km. 76.500 de la Carrretera a Maldonado a los Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino. — Tramo: Vía Ferrocarril a dichos Balnearios. — Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 569. — Propiedad de Armando Bonjour Long. — Padrón N.o 16.517. — Area: 8.518 m. c. 95

Ruta N.o 106. — Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.150. — Propiedad de la sucesión A. Carlos García Acevedo. — Padrón N.o 12.961. — Area: 5.451 m. c. 21.

Ruta N.o 80. — Tramo: Migues-Tala. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.578. — Propiedad de la sucesión Enrique De León. — Padrón N.o 3.383. — Area: 4 Hás. 5.430 m. c.

Ruta N.o 107. — Tramo: Sauce-Canelones. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.957. — Propiedad de Francisco y Angel Díaz Rocca. — Padrón N.o 20.543. — Area: 5.595 m. c. 70.

Ruta N.o 107. — Tramo: Sauce-Canelones. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Epediente N.o 1.959. — Propiedad de Angela de León de Díaz. — Padrón N.o 17.330. — Area: 2.326 m. c. 20.

Ruta N.o 33. — San Antonio-San Ramón. — Tramo: San Antonio-Puente sobre el arroyo Colorado. — Ubicada en la quince sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.389. — Propiedad de Humberto Durante. — Padrón N.o 380. — Area: 1 Há. 2.218 m. c. 1.000.

Ruta N.o 33. — Trozo: San Antonio-San Ramón. — Tramo: San Antonio-Puente sobre el arroyo Colorado. — Ubicada en la quince sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.342. — Propiedad de Pedro Casella. — Padrón N.o 3.939. — Area: 13 Hás. 5.092 m. c. 9.517.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2 303. — Propiedad de la sucesión Caciano Hernández. — Padrón N.o 10.034. — Area: 9.044 m. c. 72.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Lucía. (Por Margat). — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.287. — Propiedad de Francisco Gervasini. — Padrón N.o 1.926. — Area: 1.572 m. c. 0.822.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.236. — Propiedad de Cármen Rodríguez de Camejo. — Padrón N.o 13.073. — Area: 2 Hás. 7.345 m. c. 09.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.931. — Propiedad de Claudio González. — Padrón N.o 1.830. — Area: 2.274 m. c. 26.

Ruta N.o 47. — Mejoramiento del Cno. al "P. Tajes". (Entre los Km. 7.638 y Km. 10.034.08). — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 509. — Propiedad del Banco de Seguros del Estado. — Padrón N.o 362. — Area: 835 m. c. 75.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.399. — Propiedad de Victoria De León Ventura de Perdomo, María D. De León Ventura de Martínez y sucesión Petrona De León Ventura. — Padrón N.o 18.088. — Area: 1 Há. 6.229 m. c. 6.051.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.283. — Propiedad de Pedro Risso. — Padrón N.o 951. — Area: 3 Hás. 3.479 m. c. 5.232.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.266. — Propiedad de Inocencio Ventura. — Padrón N.o 18.087. — Area: 2 Hás. 2.606 m. c. 6.247.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23774-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.006. — Propiedad de Ramón Sánchez y Hno. — Padrón N.o 3.580. — Area: 3.263 m. c. 30.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.008. — Propiedad de la sucesión Mariano Berreta. — Padrón N.o 359. — Area: 882 m. c. 4.425.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.012. — Propiedad de Paulino Sellanes y sucesión Saturnina Güenaga. — Padrón N.o 7.062. — Area: 2.429 m. c. 60.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.014. — Propiedad de Lucas y José de Armas. — Padrón N.o 2.614. — Area: 2.855 m. c.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.018. — Propiedad de Marcelino Alda. — Padrón N.o 6.333. — Area: 2.593 m. c. 4.895.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.636. — Propiedad de María N. Aldaz de Cedrés. — Padrón N.o 7.903. — Area: 3.404 m. c. 57.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.312. — Propiedad de Juan A. Menéndez y David Acherіteguy. — Padrón N.o 1.283. — Area: 1 Há. 2.151 m. c.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.817. — Propiedad de Antonio Arguinarena. — Padrón N.o 7.577. — Area: 391 m. c. 6.440.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.818. — Propiedad de Angel Curbelo. — Padrón N.o 4.239. — Area: 1 Há. 3.145 m. c. 3.640.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.819. — Propiedad de Margarita Bernal Fajardo. — Padrón N.o 7.576. — Area: 2.267 m. c. 7.387.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.823. — Propiedad de Elena Josefina Gallego de Segundo. — Padrón N.o 3.204. — Area: 6062 m. c. 8.370.

Ruta N.o 3. — Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.824. — Propiedad de Pedro Echeverri: — Padrón N.o 2.125. — Area: 5.076 m. c.

Ramal de Ruta N.o 11. — Tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. — Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.906. — Propiedad de Dionisio Hartig. — Padrón N.o 6.271. — Area: 1.892 m. c. 6.560.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.010. — Propiedad de la sucesión Pedro Berreta. — Padrón N.o 358 — Area: 1.261 m. c. 2.270.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23775-v.dic.31.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un letrero luminoso y por cámaras y cubiertas de automóviles, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección y de acuerdo con el siguiente detalle: letrero luminoso, día 30 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, y cámaras y cubiertas, el día 31 de Diciembre del corriente año a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.26-23812-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de cortar fiambres, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 2 de Enero de 1948 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.26-23831-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones, Inés Bignone Rufino Giménez, María D de Putinati, Magdalena R de Mora, Humberto Uva, Pastora B. de Bordas, Angela D de Mollo Agustín Mora, Amabile G Traverso, Celia Renzi, Agustín Maggiolo, Angela Epifanio Carolina S. de Berisso, Francisco Fatiga, Antonio Cóppola Ana M R. Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Nov.26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor C. LUIS BURGOS, en su carácter de usuario del nicho número 99 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Odila B. Rocca, Sara Pintos de Arbulo, José Grecco y Fernando Servi, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Nov.17-13098-v mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA, en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi Gerardo Celinto, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani María Graciana Ruggiero de Stéfani Antonia Marrero de González Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los erpresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 23 Octubre 1947. — La Jefatura.

64.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 22 de 1947 — La Jefatura.

$54.00 Nov.26-13546 v.mz.1c.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez María D de Putinati Magdalena R de Mora Humberto Uva Pastora B. de Bordas Angela D. de Mollo Agustín Mora Amabile G Traverso Celia Renzi Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola Ana M R Fatiga y Abelardo Cóppola se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Noviembre 18 de 1947 — La Jefatura

$108.00 Nov 26-13566-v mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del Cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol, Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone, Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe, Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal, José Blanchi Gilberto Giribone, Manuela Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti, Angela B de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, Malla Bordachar de Ortega del Río Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre Germán Baygohar Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría Juan Algalacrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aida Antonio Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río Armando Dabrety Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947 — La Jefatura.

$144.00 Set.12 9847-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Islilia Elfa Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho, que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Nov.11-12837 v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B Pozo G. del Cementerio Buceo procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 3 de 1947 — La Jefatura.

$54 00 Oct 9 11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C de Diotti Francisco García Eduardo Picco Lorenzo Mangiacava Antonio Rosas Alberto Baldosani Domingo Baldosani Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 3 de 1947 — La Jefatura.

$90.00 Oct 13 11365 v feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular

que oportunamente designara, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13 9908-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una motoniveladora con cabina de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta el día 20 de Enero de 1948 a las 10 horas fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Diciembre 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18 23723 v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA DEL USO DE APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER EN PUNTA DEL ESTE.

El Intendente Municipal en uso de sus facultades reglamentarias resuelve:

1.o Los aparatos taxímetros, una vez colocados y comprobado su perfecto funcionamiento por la Intendencia Municipal deberá ser precintado por la oficina a un funcionario encargado de su control.

2.o De acuerdo con el artículo 1.o de la ordenanza, ningún automóvil de alquiler podrá funcionar en Punta del Este sin estar munido de su correspondiente aparato taxímetro.

3.o Ningún automóvil podrá circular sin los precintos en condiciones reglamentarias. El personal de inspección y hasta la policía en caso de sospechar que el aparato taxímetro no funciona en condiciones reglamentarias procederá al retiro de los precintos.

Art. 4.o La Intendencia Municipal podrá suspender el uso de taxímetro siempre que comprobara procedimientos irregulares o dolosos de parte de sus poseedores. Si correspondiera la cancelación ésta será decretada por la Intendencia Municipal.

5.o La Intendencia Municipal dispondrá el examen periódico de los aparatos taxímetros en uso, a fin de comprobar el exacto funcionamiento de los mismos.

6.o Las conexiones y tapas de esos aparatos serán selladas con precintos de plomo que llevarán el escudo municipal.

7.o No se podrá ejercer la función de instalador de aparatos taxímetros ni proceder a su reparación sin la correspondiente autorización de la Intendencia Municipal. Si así lo dispusiera, expedirá un certificado, previa comprobación de identidad y buenos antecedentes de las casas o personas aspirantes a ejercer esa función.

8.o Fíjase con carácter precario las tarifas aprobadas en la ordenanza en su artículo 3.o.

9.o Los infractores de acuerdo con el artículo 6.o de la misma ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente. En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chauffeur al conductor por igual término y dejando constancia en la misma de la infracción cometida.

10. Publíquese, confecciónese boletines, insértese en el libro de decretos hágase conocer a la Junta Departamental y Jefatura de Policía y agréguese al legajo respectivo. — Maldonado, Noviembre 27 de 1947. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5 23581v.en.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 27 de Diciembre de 1947

1.a Sección

RUBEN DARIO PERLINI INVERNIZZI, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Mercedes 921, y LAURA AMALIA RODRIGUEZ BIDEGAIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 921.

4.a Sección

JOSE VICTORIANO BUGALLO, 33 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado San José 823, y NILDA ROSSI, 24 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada San José 823.

JOSE DE LA CRUZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 970, y CLEMENTINA PEREZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 970.

6.a Sección

FRANCISCO GOMEZ HAEDO ALBIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olimar 1472, y ANA MARIA EMA FUGASOT, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Olimar 1472.

7.a Sección

EDUARDO JULIEN CARDOSO, 40 años, soltero, magistrado, oriental, domiciliado Maldonado 1960, y CATALINA MURGO ARNAIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1629.

ENRIQUE ROLANDO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Minas 1245, y MICAELA LOPEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Minas 1245.

ANDRES JULIO LEIROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1568, y MONICA PILAR NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1568.

RAMON ALBERTO GOMEZ, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Galicia 1510, y MARIA CARMEN MONTES DE OCA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 1510.

8.a Sección

WASHINGTON RODRIGUEZ PISCIOTTANO, 24 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Minas 1877, y MARTHA MARTINEZ BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1877.

12.a Sección

OSCAR ADHEMAR SOUZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2489, y MARIA DOLORES MATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2489.

ELIAS TABAJ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2995, y MARIA EMA CUITIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2995.

JOAQUIN RUBIO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juana de Arco 3304, y JOSEFINA CARMEN AVELLINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3304.

JOSE MARIA LORIENTE, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2886, y NORMA IVONNE PEYRANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1838.

MARIO GITMAN, 27 años, soltero, electrotécnico, ruso, domiciliado Millán 2624, e ISA ZMUCKAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2624.

15.a Sección

OSCAR ALFONSO TAULLARD, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Dr. Pablo De María 1047, y MARTHA PIÑEYRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1047.

GILBERTO CASTELLANOS DIAZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. A. Rodríguez 1353, y ALBA ESTER CALLABA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Rodríguez 1353.

ARTURO ARMANDO VERNO COSTA, 43 años, soltero, funcionario público, argentino, domiciliado Maldonado 2060, y JESE VIRGINIA LANZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2060.

17.a Sección

BLAS PEREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2.o, 4871, y MARIA AURORA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o número 4879.

JULIO RUFINO ANSELMI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande S.n., y MARIA AGRICOLA ESCOBAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande S|n.

18.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ ESCANDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2185, y JUSTA ANDREA CERES SOUZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2321.

ANGEL ADEMAR SCALONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2462, e ISAURA DORNELLES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1218.

ALBERTO ANGEL CIRIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1427, y MARIA LEPTICIA MAISONNAVE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2495.

21.a Sección

APARICIO MELGAR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 837, e IRMA ESTHER VAZQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 837.

23.a Sección

ELIAS CHIJANI, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez número 2777, Apto. 3, y ECTEL CREYTON SANJURJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2761.

FRANCISCO DORNELLES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2590, y ERNESTINA SARA ZENATTI, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Garibaldi 2590.

24.a Sección

JOSE FARACCHIO, 30 años, soltero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1445 (bis) y ELSA POSE ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1445 (bis).

ALEJANDRO KUR, 39 años, soltero, mosaísta, polaco, domiciliado Florencio Varela 3776, y FERMINA RUPERTA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3776.

JOSE NOGUEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César número 1626 y GLARIS ANGELICA UTRICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1626.

LUIS ALBERTO BONIFACINO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1788, y ANA MARIA FERRARI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1788.

$2.00 P.p.v.dic.30.

17.a Sección

EUSEBIO SILVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4841, y AIDE DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4841.

v.dic.29.

Montevideo, Diciembre 26 de 1947

2.a Sección

GUIDO PUPINI, 47 años, soltero, médico, austríaco, domiciliado Cerrito 326, y LUISA MARTHA DOUIN, 35 años, divorciada, argentina, domiciliada Cerrito 326.

3.a Sección

GERARDO VAZQUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 508, y AMANDA PENINO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 508.

OSIRIS SPINOLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires número 591, y OLGA MARTINEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 591.

10.a Sección

ADOLFO MORALES, 20 años, soltero, vidriero, orietnal, domiciliado Ricaldoni 3715, y MARIA EMA SASTRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 3715.

INDALECIO CAMAÑO, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chamizo 4232, y ESMERALDA GORGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4232.

NILO TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3576, y JULIA TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3576.

LEONARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 3679, y MARIA ELBA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 3679.

SERGIO COVAL, 42 años, soltero, herrero, ruso, domiciliado Mentana 3879, y ELCIRA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 3879.

HUMBERTO SEBASTIAN PIRIZ, 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3737, y ANGELA BLUNCOSKY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3737.

RAUL FRANCISCO AGUIRRE, 34 años, soltero, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado Quiebra Yugos 4632, y CARMEN REGADERA, 20 años, soltera, española, domiciliada Quiebra Yugos 4632.

MANUEL JULIAN BELLO, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Avda. Italia 4714, y ELIDA VANARA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. Italia 4714.

11.a Sección

NICOLAS AMABILE ZULBERTI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 2777, y MARIA ELENA CARREÑO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4460.

MIGUEL ANGEL LANZ, 26 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 8552, y MARTA NELLY COMESAÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8552.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 24 de Abril número 4707, y ANA MARIA CARRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4707.

13.a Sección

PEDRO MARIO LACOUZATTE, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado Grecia 3483, y BLANCA ALICIA REYES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3888.

JUAN CARLOS ARIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 4230, y NELIDA PIAGGIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2226.

JOSE MARIA LANZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 2134, y OLGA TERESA LOURIDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2134.

14.a Sección

JOSE PEDRO FERNANDEZ MAINERO, 40 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Vilardebó 1259, y ESTHER HERMENEGILDA SOBRERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1259.

JUAN CARLOS TAIBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3171, e HILDA MONTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1035.

MEDARDO PINTOS, 30 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Millán 3133, y DIONICIA DOLDAN, 21 años, soltera, oriental domiciliada Millán 3133.

FELIX LORENZO LEMOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3469, y BERTA MANUELITA VILACOBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3320.

20.a Sección

ARGENTINO ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4035, y CLARA CATALINA SVOBODA, 23 años, soltera, húngara, domiciliada C. de la Vega 4041.

JESUS I. DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 765, y BEATRIZ GARAT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4211.

ABELARDO L. DE LOS REYES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4120, y MARIA BLANCA DOSSI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 211.

AURELIO SAUL PALEO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta número 111, y MARIA SARA BENVENUTO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4168.

ADOLFO MARQUIGIO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camambú número 4183, y NORMA Z. DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 133.

MANUEL CLAUDIO COLLAZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 110, y ANGELA ALFONSA ORTEGA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 211.

EUSEBIO ALADINO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Castellanos 4106, y GLADYS LILA SASIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 3954.

PEDRO FELIPE PARODI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado C. de la Vega 4280, y MARIA F. MAUBRIGADES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 607.

22.a Sección

FRANCISCO GIL MUÑOZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado S. Ana 3820, y MARIA YOLANDA COUTINHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martín 4081.

FRANCISCO EMILIO PARODI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. de Lemos 4221, y ESMERALDA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. de Lemos 4221.

$2.00 P.p.v.dic.29.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE CORCINI Y MARQUINA para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Sara Giralt y Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la ciudad de La Habana (Cuba) el quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta por el doctor Humberto Martínez Azcue, Juez de Primera Instancia del Oeste de dicha Capital, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Alberto C. Risso, Escribano.

$30.00 Dic.2-13878-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO BELVEDERE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 279), se emplaza a don Antonio Belvedere, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.588, situado en la calle Santo Tomé entre Cochabamba y M. Acuña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23687 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón N.o 145.978. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 275), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 145.978 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Juan J. Rousseau entre Combate y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23684 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CATALINA RISSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 6, Fo. 492), se emplaza a las señoritas Catalina y Emilia Risso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78.077, situado sobre la línea N. de la calle Chimborazo entre Lancaster y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Octubre 15 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.25-23455-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA NETTO o NETO DE D'ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.28-15009-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.24-14945-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.20-14780-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IDIARTE DE AIZCORBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19 14761 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN DOMINGA AGUIAR DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Dic.19-14737 v.dic.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE WALTER ALLIOT COMESEÑA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1382, al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los señores doctor Francisco Filippini y Adolfo Demetrio Chiodi domiciliados en Sierra 1626, los que serán interrogados de acuerdo con la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. W. Alliot". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.00 Dic.19 14810 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic 19 14808 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA CESPEDES DE PIRIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Dic.18-14715-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18 14393-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RINALDI GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14694 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14695 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA PERSONINI DE FUMAGALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14696 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRENNO o GRENNE DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14697_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA GRIMOLDI DE VALABREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14698_v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de BERNARDINO FRANCISCO CURTI y ANA CECERE y la de nacimiento de Carlos Dante Curti Cecere pues en donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente como Corti debe decir Curti y en donde figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como César, debe decir Cecere, por ser los verdaderos. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.18 14699 v.dic.30. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LA RINCONADA, S. A., Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con algún derecho a las fracciones de campos o sus sobrantes, que se describen a continuación y especialmente, a José Eduardo Steiner, María Josefa Núñez de Steiner, María Joaquina, Eduardo Oscar, María Elena, Víctor Hugo, Juan Carlos, José Luis y Berta María Steiner Núñez; José María Viñoli Viñole o Viñoly; Máxima Antonia Machín de Steiner, Walter Frederick Baker; Anita María Baker, Raquel Marina Picouto, Josefina Aguerre, Loribal, Amado Michelini Juan Francisco y Javier García de Zúñiga, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas; José María José M. Tomás Ciriaco Brígido, Balbino, Lorenza, Dolores, Eugenia Rosaura, José Manuel, Zoilo Alejandro, Petrona Adelina, Luisa Andrea Juan Ramón, Eduardo Epifanio y Esteban Celestino Viñoli, Vignoly, Viñole o Viñoly Amaro; Juana, Tomás, Josefa, Angela Rosaura Carlos Atanasio, Corina, José María, Josefa Inés, Elisa Ascensión, Juan Manuel, Zoilo Ladislao Alberto, María Jacinta, Juan José, Tomás Valentín Ismael y Esperanza Viñoli, Viñole, Vignoli o Viñoly. Minvielle; María Minvielle de Viñoli, Luisa Amaro de Viñoli María Joaquina Steiner Josefa, Viñoli de Baños, Modesto, Mario, José María, Julia, Nélida, Zulema, Hermelina y Petrona Viñoli o Viñole, María Miguelina o Magdalena Bilbao de Viñoli o Viñole José Máximo Ayala, Zulema Viñoli o Viñoli, Agustín de Urtubey o Uturbey, Zulema Viñoli de Musso, Joaquín Musso, José y Silvestre Ayala, sus sucesores y causahabientes a cualquier título. Descripción de las fracciones: ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida y según plano del ingeniero Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 971, en Setiembre 13 próximo pasado Fracción A empadronada con el número 528; superficie: 635 hectáreas 990 metros, deslindadas: al Norte, rectas de 66 metros; 1898 metros, 8 metros 70 centímetros y 8 metros 40 centímetros con bien padrón 531; líneas que desembocan en camino vecinal; al Oeste, el curso del río Santa Lucía Chico; al Sud dicho río y el Santa Lucía Grande y, al Este recta de 3.131 metros que, partiendo del río Santa Lucía, termina en el camino vecinal, limitando con la fracción "B" del mismo plano. Fracción B empadronada con el número 529; superficie: 185 hectáreas 1490 metros, deslindados: al Norte, 590 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; 3130 metros al Oeste, lindando con la fracción "A" descripta; al Sur, el río Santa Lucía y al Este, recta de 3038 metros, con bien padrón 1824. Sobrantes sin titulación: fracción "A" sobras 59 hectáreas 5910 metros 2920 centímetros. Fracción "B": sobras 10 hectáreas 1212 metros. Total de sobrantes de ambas fracciones: 69 hectáreas, 7122 metros 2920 centímetros Se habilitó la feria mayor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Dic.17 14534 v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MAXIMO STAROWIEJSKI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Potasiewiez, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Max Staraviesky" debe decir "Máximo Starowiejski"; además donde figuran los apellidos de sus padres como "Staraviesky" debe decir "Starowiejski" — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Dic.16_14632 v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA BANDIN BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.15_14523_v.en.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA CLADERA DE FARINASSO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento en donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Clarera" debe decir "Cladera" y el apellido de su madre y abuelo materno, donde figura como "Burdoy" debe decir "Bordoy"; y 2.o La de su matrimonio con Armando Farinasso donde figura su nombre como "Teresa Florentina" debe decir solamente "Teresa". — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.13_14463_v.dic.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Dora Mega Vigil con PADOVO EROS VINCENTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Mega Vigil de Vincenti y Padovo Eros Vincenti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de le ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946). —Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Dic.19 4296 v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Víctor Angel Doldán con ANGELA BLANCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Angela Blanco de Doldán para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor próximo para las publicaciones — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.11-14368_v.en.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS SELVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Luis Esperanza" debe decir "Luis" y donde figura su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Silva" debe decir "Selva". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

9.00 Dic.11_14356_v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO THODE BUXAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.27-15004-v.en.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARAUJO, con PETRONILA MIRABALLES y las de nacimiento de los hijos de éstos Eulogio y Manuel, en la partida de matrimonio y en la de nacimiento de Manuel aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente como "Petrona" debiendo decir Petronila y en la de nacimiento de Eulogio aparece el nombre y apellido de la madre como "Petrona Miravalles" debiendo decir Petronila Miraballes por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.24-14834-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PLA REYNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.24-14937-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.24-14972-v.en.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de DARIO SEJA con RAMONA SEJAS y las de nacimiento de los hijos de éstos Luis Alberto, Darío Alcides, Ramón Regué y Elida Elsa en las que el apellido paterno aparece "Ceja" debiendo decir Seja, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $7.20 Dic.27-15006-v.en.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Costas) Nov.24-23435-v.dic.4. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUERRA, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
4.00 Dic.23-14921-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper- RODRIGUEZ o COSTAS DE CAMBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.33-14923-v.en.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ELOISA PINTOS DIAGO o ELOISA PINTOS DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.23-14886-v.en.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.23-14911-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTI DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-14863-v.en.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María del Carmen Dasca contra AMERICO SPORTELLI Divorcio" (libro 43, folio 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Américo Sportelli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.20-14788 v.en.27.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, MARCOS CAMPISTRUS, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 661 (bis) (2.o piso), al señor Juez dice: Que optando por la profesión de procurador, viene a ofrecer la información de los señores doctor J. C. Pérez Ortega y Mario Zoppis, quienes se presentarán cuando el Juzgado lo disponga, y serán interrogados por mi honradez y costumbres morales — Marcos Campistrus". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$10.00 Dic.22-14873-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA o NATALIA CIRILA CABRERA o CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.23-14922-v.en.5.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SELIG PEDOWIEZ con REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI y la de nacimiento del hijo de éstos, Alberto, en las que aparecen erróneamente los apellidos maternos que dicen "Lindeverg Cluquichanski" debiendo decir Lindver Klukuchanski, por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.20 14786 v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACIGALUPI VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.20-14790 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANGEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.19 14757 v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DE MARCO DE MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Dic.19 14746-v.dic.31.

Disolución de sociedad legal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Ildara Saravia de Martirené contra FERNANDO MARTIRENE ALLENDE. Disolución y liquidación de la sociedad" (libro 43, folio 256), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ildara Saravia de Martirené contra Fernando Martirené Allende citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$20.00 Dic.17 14640 v.dic.31. Feb.2 v.feb.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE o AIDA CARBONE DE CANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.18-14734 v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MUSCIO GALOTTE DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.18 14733 v.dic.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAIRELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.18 14709 v.dic.30.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE VIGNI con BLANCA ELIDA VAZQUEZ, en la que la contrayente aparece como "hija de Alejo Lima" debiendo decir hija de padre desconocido por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.16 14617 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BUDZYN WLODEK en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Busen" y "Wlodec", respectivamente, debiendo decir también, respectivamente, Budzyn Wlodek, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.16 14638 v.dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que, comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.15 14555-v.en.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MARIANO PORTELLA con ZULMA LAURA ANFOSSI, en la que el contrayente aparece solamente con el nombre de "Antonio" debiendo decir Antonio Mariano, por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.11 14383 v.dic.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARCOS ABRAHAM y CLARA GOIHMAN WINOGRADSKI en las que aparecen los siguientes errores: es la de Marcos donde dice "Goigman" debe decir Goihman, y

donde dice "Berta Guersfeikil debe decir Nioma Winogradski. En la de Abraham, donde dice "Goigman" debe decir Geihman; donde dice "Berta Vinograszky" debe decir Nioma Winogradski. En la de Clara donde dice "Goigman" debe decir Geihman, dond dice "Derta Vinograski" debe decir Nioma Winogradski, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.15 14573-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FIORI con MAGDALENA MOLINARI, en la que el apellido del contrayente y el nombre y apellido de la contrayente aparecen "Marconi" y "Elena Fiori" debe decir Fiori como apellido del contrayente y Magdalena Molinari como nombre y apellido de la contrayente. En las de nacimiento de nuestros hijos Rosa, Irma, Elvira Oscar y María Elena donde dice "Catalina F. de Marconi" debe decir "Catalina Fiori". En la de nacimiento de Luisa Julia aparecen los nombres de los padres como "Julio" y "Elena" debiendo decir Francisco y Magdalena. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $13.60 Dic.13-14467-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado lo rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO WENCESLAO GHERARDI, en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Gheraldi y Berioli" debiendo decir, respectivamente, Gherardi y Berriolo, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.11 14359 v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ABAL (ANGEL) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Enrique Abal en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Enrique" debe decir "Angel Enrique". — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.24-14973-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LUCIANO PIRIZ o PIRIZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14841-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14842-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ruiz Fenech (Elsa Africa Ernestina) contra GONZALEZ DEL VAL (SANTIAGO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Santiago González del Val, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.00 Dic.13 14436 v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RIZARDO o RIZZARDO DE BAGALCIAGUE o RISSARDO BARBISAN DE BAGALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14843-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA O NELIDA VICTORIA SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.13 14711 v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

(Auxil.) $6.30 Dic.13 14466 v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA LORENZA PERDOMO estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Serapia" debe decir "Juana Lorenza". — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Dic.27-15038-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.27-15031-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA ARIZALETA DE MANGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.27-15017-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALEJANDRO CASTAÑEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.24-14935-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CHARQUERO DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.24-14936-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORTEROLO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.22-14882-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.20 14827 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOMEDES RAMOS y de MANUELA LOPEZ, donde la contrayente aparece como "Manuela Ferreira" debe decir "Manuela López"; y B) En las de nacimiento de Anselmo y Atilio Ramos donde la madre de los inscriptos aparece como "Manuela Ríos" debe decir "Manuela López". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.60 Dic.15 14558 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SPINELLI e INES DEGUIDA y en las de nacimiento de Conecho Sebastián, Rosa, Juana Luisa, Domingo, Eugenia, Inés José Pedro, Emilio Romualdo, Ernesto Aniceto, Adela, Fermina y Vicente Spinelli estableciéndose que donde, respectivamente, la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Guida Yudas, Indas de Iuda, di Guida, di Giuda, di Yiuda, di Puda, Deyuda, di Giuda di Giuda, di Giuda e Iuda debe decir Deguida. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$15.00 Dic.13 14409 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLAVIJO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Dic.17 14633 v.dic.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SESA GUZMAN, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.16 14597-v dic.31. Feb.2 v.feb.3.

Emplazamiento.

Por mandato del señor Juez Letrado, de [illegible] lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo 36 Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Baltar Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G Tuboras. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$48.00 Dic.2-12644 v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: ROBERTO N. RECAGNO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto N Recagno en la que el apellido del padre del inscripto figura Recaño cuando debe decir Recagno. La rectificación comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida, en la que el apellido paterno debe ser Recagno en vez de Recaño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.27-15008-v.dic 31.
Feb.2-v.feb.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA CAPURRO DE GARCIA ACEVEDO y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que los sucesores del doctor Daniel García Acevedo han solicitado segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Francisco Zorrilla de San Martín el 4 de Octubre de 1938, por extravío de la primera copia, que fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 905 al folio 600 del libro 218 y expedida al doctor Daniel García Acevedo en función de título de una fracción de terreno ubicada en la 4a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 164.793, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto de Arteaga en Agosto de 1938, compuesta de una superficie de 315 metros 46 decímetros, con 17 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diagonal Rambla Sur; 26 metros 20 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar 5 del plano citado; 23 metros 76 centímetros al Este, por donde linda con el solar número 7 del mismo plano y 10 metros 6 centímetros al Sudeste, por donde limita con el solar número 3 del precitado plano. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los señores doctor José Irureta Goyena, Martín Martinicorena, doctor Alejandro Gallinal, doctor José Pardo Santayana y Félix Ortiz de Taranco y, en general, a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del término antes expresado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Dic.20-14806-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CIOCCA DE AMICONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.19-14804-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES DE ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.19-14805 v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIO NELSO COLINA, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Lidia Nelsa debe decir Lidio Nelso y donde expresa que es del sexo femenino debe decir que lo es del sexo masculino y donde el apellido paterno del mismo aparece como Colino debe decir Colina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic 19-14736 v.dic.31.
Feb.2-v feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.19-14718-v.dic.31.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "Julio E RIVERO y ELENA BALBIS DE RIVERO. Disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace sta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.15-14568-v.dic.31. Feb.2 v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ada Linares contra CARLOS ALBERTO FERREYRA. Divorcio sola voluntad" se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Ferreyra, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.15-14564-v.dic.31 Feb.2.v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de SILVESTRE ADAN ALZAMENDI con MARIA ORFILA VALIENTE y las de nacimiento de Roberto y Alfredo Adán Alzamendi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece con el apellido Alzamendia debe decir Alzamendi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $9.60 Dic.13-14482-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Etelka A. Neiy contra ESTEBAN MALCIC. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Malcic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.13-14485-v.dic 31. Feb.2-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en su expediente caratulado "María Nolasco contra ALBINO CIMIN Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Albino Cimin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.13-14471-v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado 'Dalmiro Garrido con ELISABETH MORATO RIO. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 16 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Dic.12-14400-v.dic.31 Feb 2-v.feb.5.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Elvira Gomensoro de Vázquez con ELEAZAR VAZQUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.10-14219-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ana Upermonaite contra JOSE QUINTANO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José Quintano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.28-13691-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PISK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Dic.4-14026-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES PREMAZZI DE PENNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.3-13975-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROSA M. MERGA DE TOZZI. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Nicolás E. Marchese Catalina de Marchese Carlos N. Aguiar y Francisco Díaz Falp sus herederos o causahabientes a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo que es resto del empadronado con el número 56.407 y compuesto según plano trazado en Agosto de 1942 por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de una superficie de 374 ms. 27 dms. que se deslindan así: 6 ms. 62 cms. de frente al Sureste a la calle Convenio; 55 ms 90 cms. al Nordeste lindando con el Municipio; 12 ms. 86 cms. al Noroeste; una línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 70 cms. 6 ms. 25 cms y 55 ms. 67 cms. y corren de Noroeste a Sureste y separan: la primera de Nicolás E Marchese y otros y las dos últimas del resto del mismo padrón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo Noviembre 17 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.
$60.00 Nov.24-13453-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA GODOY DE MOREIRA o GODOY o GODOY MOREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Dic.1.o-13837-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov.28-13690-v.dic 31 Feb.2 v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH ORTIZ CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH TAVARES DE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.25-13547-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "ELADIO ORDOQUI. Quiebra. Rehabilitación. L. 35, F. 241", se hace público que por resolución de fecha 19 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado al fallido don Eladio Ordoqui. Y a sus efectos se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.27-15015-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TOMASA GARCIA CORBO, de doña BALBINA GARCIA o GARCIA CORBO, de doña MICAELA GARCIA CORBO y de doña DAMASA GARCIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Dic26-14997-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDINA DAGUERRE VARELA y de doña ROSA DAGUERRE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso); especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sofía Daguerre, don Martín Harispe y don Arturo Thomas o sus sucesores a cualquier título, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.26-14986-v.en.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MONTERO CARABIA (FRANCISCO). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Francisco Montero Caravia, domiciliado en Misiones 1459, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de procurador ofrezco la declaración de los testigos César Marsiglia y Gervasio Domenech, quienes serán preguntados respecto de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Francisco Montero Caravia". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Dic.23-14918-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CARMEN o GUMERSINDA DEL CARMEN o CARMEN TORRES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.22-14846-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN BAUTISTA ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.22-14868-v.en.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JUAN PEDRO o JUAN BAUTISTA ANDOLFATTO. Sucesión. Rectificación de partidas L.o 35 F.o 351" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Adela Mores de Andolfatto y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Teresa Adela Mores donde dice: "Juan Pedro Andolfatto" y "Paula Martigani", debe decir: "Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani B) De nacimiento de Juan Carlos, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto" y "Paula Martigani" debe decir: Juan Bautista Andolfatto y "Paula Martegani. C) De nacimiento de Olga, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto", y "Paula Martigani", debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani, y D) De nacimiento de Juan Bautista donde dice: "Juan Andolfato" debe decir: Juan Andolfatto, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Dic.22-14867-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.20-14607-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y FAUSTO EDUARDO CORBO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES. Sucesiones" (L. 27 F. 455), se cita llama y emplaza a los herederos de los causantes, don Pedro Celestino Bernardi Corbo, doña María Lina Bernardi Corbo, don Agustín Corbo Miraballes y doña Susano Corbo Miraballes para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.18-14692-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MASEGUE o MASEGUE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14749-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAYLIE GUIANZE o GUIANZE SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.18-14703-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUZURIAGA PAMPIN (JUAN CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "María Esperanza Varela" debe decir María de la Esperanza Pampín Varela. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic 18 14705-v.dic.30. Feb.2.v.feb.5.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Gamiz (Esmeralda) contra BENJAMIN NAHUM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Gamiz y Benjamín Nahum y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic. 5 14511 v.dic.31. Feb 2 v feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRAVITZ HAROLD y BAGINSKY DE CRAVITZ SARA MARIA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de la de nacimiento de su hijo Jorge Pascual, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente y en la otra la madre del inscripto figura como "Sara Ganegus" debe decir en ambas Sara María Baginski, que es como corresponde. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Dic.12 14358 v.dic.30.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre Pablo Apelo y SABINA ALEGRETTE o ALEGRETE, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo Diciembr 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 Dic.15_14513-v.dic.31 Feb 2 v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JUANA HERETIER DE CARACHA Sucesión. Rectificación de partida" (Lo. 35, Fo. 357", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Armando Caracha solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde en ella dice "Carasa" debe decir Caracha, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.12-14387 v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor CIRO D. FRISCH, como mandatario de Soledad Francisca Doussinague Texidor de Marquina, Borra Carmen Doussinague Texidor, José María Doussinague Texidor, Juan Doussinague Texidor, Francisco Doussinague Texidor, Julia Texidor Guich de Doussinague Ignacia Garín Loinaz de Doussinague por sí y por su hijo bajo su patria potestad: Carlos Doussinague y Garín, Carmen Doussinague y Garín, Luis Doussinague y Brunet Irene Doussinague y Brunet, María Doussinague y Brunet de Vignau Asuero, Flora Doussinague y Brunet de Encinas Fernández, Antonio Ajuria y Brunet, por sí y por su hijo bajo su patria potestad; Juan Antonio Ajuria y Doussinague Brunet, Blanca Doussinague y Brunet de Moyano, Isabel Doussinague y Brunet de Mencos María de los Angeles Doussinague y Brunet María Josefa Sánchez Doussinague, Antonio Sánchez Doussinague, María del Carmen Sánchez Doussinague de Elorz, Martina Sánchez Doussinague y de Francisco Javier Sánchez Doussinague, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva de seiscientas cuarenta hectáreas dos mil ciento veinte metros (640 hectáreas 2 120 metros) cuadrados de terreno que, como exceden te de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble según plano de mensura levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Marzo de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Agosto de 1947 con el número 296: Un campo de pastoreo situado en el Departamento de Paysandú de esta Re-

pública en la conjunción del río Queguay Grande y del río Queguay Chico, denominado "Rincón de Pérez", empadronado con el número 691, compuesto de una superficie de veinte mil setenta hectáreas trescientos sesenta y dos metros (20 070 hectáreas 0362 metros), según título, y de veinte mil setecientas diez hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (20.710 hectáreas 2482 metros), según plano precitado, del agrimensor Mac Coll, en el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, el río Queguay Grande; al Norte y Noroeste el río Queguay Chico; al Oeste estos dos ríos en su conjunción y barra del primero y al Este, parte del mismo río Queguay Grande y el resto cerco de piedra en línea recta que lo separa del campo de Vicente Merello, Arrarte Corbo y Viuda de Sosa. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 640 hectáreas 2120 metros de superficie que resulta del plano sobre el título que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace por el término de noventa días, a María Antonia Souza Netto de Netto de Menditaha z a Casimiro y Jerónimo Pérez Carlos Arocena Sucesión González doctor Fillol, Fructuoso Gutiérrez Viuda de Sosa, Arrarte Corbo, Vicente Merello, Plas Brasil, Adalberto Batista Arrocera Aznárez, Viuda de Arte he y Sucesión Soneira así como también genéricamente a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos a las sobras cuya prescripción se demanda. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a efecto de deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que, en su representación, llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$138.00 Dic.13 14495-v.dic.31. Feb.2.o v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Kon Rosa con JOSE GRIMBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Grimberg para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.11 14361 v dic.31. Feb.2 v.feb.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ CURES DE GARCIA citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; especialmente se emplaza por el mismo término a los padres de la causante, don Antonio Gómez Abelenda y doña María Cures Mata de Gómez, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, comparecencia que se hará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30 00 Dic 11 14352 v.en.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO o DALLESSANDRO. Sucesión. Rectificación de partidas. L.35-F. 357", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa Chiachio de D'Alessandro y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Ana Rosa Chiachio, donde dice: 'Dalessandro", debe decir: D'Alessandro, B) de nacimiento de María Clementina, donde dice: D'alessandro, debe decir: D'Alessandro y C) de nacimiento de María Romilda y de Aída, donde dicen: "Dalessandro" debe decir 'D'Alessandro" que son los verdaderos — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Dic.13 14261 v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Kristianpoller, Arnoldo contra MINNA CLARA GERTRUDIS MATTHECKER Divorcio" se cita llama y emplaza a la señora Minna Clara Gertrudis Matthecke de Kristianpoller, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio previniéndose que ante de contestar la demanda se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Dic.4-14031 v dic.31. Feb.2-v feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIRIGOYE o JUAN PEDRO IRIYOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.2-13876-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA TUYA DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Dic.1.o 13854 v.dic.31. Feb.2 13854 v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CARRERE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.29 13727 v.dic.31. Feb.2 v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA VILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-13421-v.dic.30.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CAREAC y de doña EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a todos los hijos de doña Clara Antonia Duce de Capurro y a todos los que se consideren con derecho a su representación, para que comparezcan también a estar a derecho con la justificación de la calidad que invoquen y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Nov.25-13488-v dic.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LILIA RAYOLA DE COBELLI, manifestando: Que viene a iniciar juicio de prescripción treintenaria respecto de la fracción señalada con la letra "B" en plano del agrimensor José P Astigarraga, registrado con el N.o 415 en la Dirección General de Avalúos, el 23 de Abril de 1937 Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el N.o 13 567, ubicado con frente al Noreste a la calle Charrúa, entre Magallanes y Gaboto, encontrándose situada al Este en la parte del fondo del referido inmueble y se deslinda así: 1 m 42 cent al Noreste, un promedio de 20 m 21 cent al Este por donde limita con los inmuebles empadronados con los N.os 1252 y 1245 y al Oeste por donde confina con el resto del bien de propiedad de la compareciente y 1 m. 80 cent. al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 1245. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis de Ferrari, José Martínez, Juan Cardellino y Francisco Piria, sus sucesores a títulos universal o singular y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducir en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor, al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 16 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$72.00 Dic.22-14864-v.en.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLICIO SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Amanda Graciela en la siguiente forma: donde dice Graciela Amanda debe decir Amanda Graciela y donde figura el apellido Suaret debe decir Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.18 14701 v dic.30. Feb.2 v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RISSO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.17 14639 v.dic.29.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos "Elbio Brito c| GENOVEVA CHIARINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 638) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Brito y Genoveva Chiarino, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.13 14481 v.dic.31 Feb.2 v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCURUTO FERRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.13 14506 v.dic.31. Feb.2 v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEROA VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo Noviembre 26 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$18 00 Dic.1.o 13836 v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARIA PRATS o LAURENCIA MARIA o MARIA PRATS CASTELLVI DE PORTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 19 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.24-14437 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.10 14328 v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital (interino), se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose por el mismo término al hijo legítimo, desaparecido o ausente, Juan Doroteo Martínez Rodríguez. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. —. Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$18.00 Dic.26-14988-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con CAMILO SARAVIA y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Juana Della Arosteguí de Acuña y a don Camilo Saravia, y a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Cerro Largo, entre los kilómetros 347 617 ms. 10 y 348.004 ms. 80 de la línea férrea Tupambaé a Cerro de las Cuentas, empadronado en mayor área con el N.o 552 compuesta de una superficie de 14 631 ms. cuadrados, señalada en bermellón en el plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 1945 con el número 179 y que se deslinda así: 32 ms. 50 al Noroeste, lindando con vía férrea; 487.70 al Noroeste, con parte del padrón rural N.o 379 de Camilo Saravia; 32 ms. 50 al Sudoeste, con la línea férrea indicada, y 487 ms. 70 al Sudeste, también con parte del padrón rural número 379 para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa Juez de Paz.
$54.00 Nov.29-13791-v.dic.31. Feb.2.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BOCHE DE FIGUEREDO o JOSEFINA REYES DE FIGUEREDO o JOSEFA BOCHE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Dic.22-14880-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón N.o 115.877. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle Guayaquí orientado hacia el Noreste, con cinco metros sesenta y dos decímetros de frente, entre las calles Ellauri y Santiago Vázquez, de veintidós metros con dos centímetros de la primera de las calles nombradas. Se emplaza a don AGUSTIN BISIO o BIXIO y a don RAFAEL BRUFFAU o a quienes se consideren con derecho a la propiedad del referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, justificando su carácter de propietario dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Dic.11 23618-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 13 de Diciembre de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Dic.22-14881-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREZ, conocido también, según los interesados, por José Eugenio, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.24-14941-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber que se ha habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.24-14942-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Dic.18-13107-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS Y ALFREDO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.18-14704 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE PALOMEQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.17 14642 v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN BRAIDA. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Remigio Reyes para que comparezcan ante este Juzgado a realizar todos los actos que fueran necesarios para convertir en definitiva y documentar en instrumento o escritura pública la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Braida, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.24-13456-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canenoles, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DOROTEO AGUIAR, JOSEFA JULIANA BONILLA DE AGUIAR FRANCISCA ANGELA AGUIAR, JOSEFA INES AGUIAR DE GALLEGO, y PERLA ELVIRA GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Diciembre 11 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6.00 Dic.20 14392 v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, dictada en autos: "SANTIAGO ANGUILLA ROSELLI. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 862 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a doña Carmen Sivori de Urta o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho, a cualquier título que sea, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Estación Viale" 5.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 48, con una superficie de 318 ms. 36 cms., señalado con la letra "B" según plano del agrimensor Carlos Hugues, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 4086, el 3 de Octubre de 1947, que se deslinda así: 11 ms. 63 cms. de frente al Oeste a avenida General Artigas, 30 ms 35 cms. al Norte lindando con Santiago Angüilla Roselli, 11 ms. 62 cms. al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 30 y 29 ms. 61 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 47, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. — Alcibíades M. Tucornia, Juez de Paz.
$54.00 Dic.15 14569 v.dic.31. Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Gerardo Noblia contra VICENTE LUCIO FONSECA y otros, cobro de honorarios", se cita llama y emplaza a Francisco Silva, Blanca Silva, Vicente Uruguay Silva, Juan Ramón Silva, Dalila Rosa Silva, Silvio Silva, Waldemar Silva, Miguel Angel Silva y Adán Artagnan Silva, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habilitándose el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1947. — Jaime R. Esteves, Actuario.
$3.00 Dic 23-14914-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 3 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.24-14934-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.23-14933-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.29 14801 v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA SILVA y SULMA o ZULMA o MANUELA ZULEMA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 10 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.18-14708 v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "Lauro Ademar del Campo y DIAMELA CARUSO DE DEL CAMPO. Disolución de la sociedad conyugal y convenio sobre la patria potestad de los hijos" se cita y emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Noviembre 29 de 1947. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$20.00 Dic.5_14078-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ETELVINA CORREA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.17-14652_v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.23-14932-v.en.5.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber Jaime Lew Blinder se ha presentado en los autos: "JAIME LEW BLINDER, quiebra", solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución:

"N.o 261. — Colonia, Noviembre 28 de 1947. — Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Jaime Lew Blinder por rehabilitación y resultando: Que a Fs. 70 comparece el interesado y expone que habiéndose sobreseído el proceso que se le siguiera por quiebra culpable, como surge del testimonio de Fs. 72, viene a solicitar su rehabilitación de su calidad de comerciante (artículos 1.771 y 1.773 Código de Comercio). Que el señor Fiscal se expide a Fs. 72 vuelto en sentido favorable y siempre que se efectúen las publicaciones pertinentes, lo que se hace a Fs. 76 y ss. y Considerando: Que surgiendo de autos que la Suprema Corte de Justicia sobreseyó el proceso que se le siguiera por quiebra culpable así como que ha transcurrido el plazo legal desde la primera publicación sin que haya mediado oposición, procede acceder a lo solicitado. Por tales fundamentos y de conformidad con el señor Fiscal, Fallo: Declarar rehabilitado en su calidad de comerciante a Jaime Lew Blinder. Ejecutoriada, publíquese y archívese. — Carlos Fleurqín Narbondo".

Y a los efectos determinados por el artículo 1.780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 15 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Dic.23-14906-v.dic.31.
Feb.2.-14906v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA TAGO DE MORANDI citándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días, y especialmente a doña Magdalena Bertinat de Tago para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legísimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Dic.10_14324-v.dic.31 Feb.2_v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.23-14905-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, dictada en autos "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Noviembre 10 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.17_23346-v.nov.27.
Dic.17_v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ACEVEDO DE PINO estableciéndose que donde el apellido materno figura como Deleón debe decir Reyes y en el apellido d su abuelo materno donde dice Deleón debe expresarse Reyes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Dic.17-14677_v.dic 31. Feb.2_v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO MAC-KINZIE o SERVANDO MAQUENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace saber igualmente que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Nueva Helvecia, 3 de Diciembre de 1947. — Pedro Izaestaya, Juez de Paz.

$6.00 Dic.27-15026-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL YERPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 16 de 1947. — Samón Roberto Goyeche Juez de Paz.

$6.00 Dic.27-15019-v dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA NEME DE ZAIDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 17 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.26-14990-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, cuya apertura fué solicitada por el Ministerio Público habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación — Trinidad, Diciembre 15 de 1947 — Antonio M Quinteros, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.22-23784-v en.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRAN, GRAND o GRANT o MARIA GREGORIA GRAN, GRAND o GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 26 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Dic.26-14989-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental c| RAMON SANTA CRUZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 251, Fo. 168, Lo. 8), se emplaza al propietario, propietarios, sucesores o a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien inmueble padrón número 295, ubicado en esta ciudad en la manzana número 46, que linda: al Norte, Suc. Luis Escondeur; Sur, calle Brasil; Este, calle Uruguay, y al Oeste, calle Leandro Gómez para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la ley de 4 de Enero de 1934 y que se habilita la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. Para constancia se labra y firma la presente en el lugar y fecha antes expresado. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.24-23804-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MICHELTORENA ANDRES SILVESTRE. Rehabilitación" (Lo. 26, Fo 621) y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1775 del Código de Comercio, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 16 de 1947. — Antonio Silva Di barboure, Actuario Interino.

$6.00 Dic.19 14769_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CAMILO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.02 Dic.19_14770_v. dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPULO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Dic.19 14771_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 8 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Dic 19-14772 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.19 14773_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CHIAPARRO o ROMULO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic 19_14774_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida,

doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CANTEROS o CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.

$6.00 Nov.26-13568-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO LORETO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 17 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.23-14919-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 17 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.23-14920-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IZQUIERDO DE ARTIGAS y EULOGIA ARTIGAS DE IZQUIERDO o EULOGIA ARTIGAS TRIAS DE IZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.18-14717-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Dic.18-14718-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES DIAZ DE CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz.

$6.00 Dic.18-14719-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GRASO o GRASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.18-14720-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.27-15022-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o PETRONA SOFIA o SOFIA ESTHER GUTIERREZ DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.27-15023-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA DELGADO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.27-15024-v.dic.31.
Feb 2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA o BRIGIDA MARIA CLAVIJO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 11 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.27-15025-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVARIZA DE ICART, y ANGELA CARMEN o CARMEN ICART ALVARIZA DE MONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.15-14514-v.dic 31.
Feb 2-v feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LUCERO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones del presente edicto. — San Carlos, Diciembre 19 de 1947. — Juan Ruiz Corta.

$6.00 Dic 27-15021-v.en.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.23-14925-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MENDIGUIA o MINDEGUIA o MENDEGUIA DE FOSSATTI o FOSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.19 14763 v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE CONGRELL". Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541 padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64.08; Este, línea quebrada, con largos parciales de mts. 22.15; 23.73; y mts. 61.65, que lo separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total, mts.2 de 4027 con 9955 cms.2 del que corresponde a la sucesión o concurso del doctor don Vicente Congrell, la mitad, o sea en mts. 2013 y 749750 mms.2 B) Frac. terreno en condominio con don Eduardo Traibel, manzana 550, padrón 3523, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este, calle Luis Galán y Rocha en mts. 86.80; por el Sud calle Sarandí en ms. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts 2 de 1512. Corresponde la mitad a cada parte: 781 mts.2. C) Frac. terreno manzana 551, padrón 3293, área mts.2 de 3690, lindando por el Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión, de mts. 81.30; Norte, calle Sarandí Sur, calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. D) Frac. terreno manzana 552, padrón 3294, área mts.2 de 3950, linda por el Norte calle Ituzaingó, por el Este, calle Luis Galán y Rocha, por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, padrón 3285 área mts.2 de 8400, linda al Norte, calle Ituzaingó; Este, calle Presidente Viera, Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste, Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno número 542, padrón 3284, área mts 2 de 8514, linda, por el Norte, calle Sarandí, por el Este, Presidente Viera, por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste, Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; citaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Dic 17 14672 v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "GONZALEZ OTILIA. Curador especial", se cita, llama y emplaza a María A. González para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Gestión de oficio). Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, Diciembre 18 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.27-23835-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FABIAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria mayor al solo efecto de esta publicaciones. — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. —Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.26-14999-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.26-23830-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión. de don DOMINGO EPISCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.23-14926-v.en.5.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "CABRERA y ROSA, quiebra, fecha de la cesación de pagos", se fijó como fecha para la efectiva cesación de pagos el 3 de Abril de 1945,

lo que se hace saber a los interesados a los efectos del artículo 1.643 del Código de Comercio. — Paysandú, Noviembre 10 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Dic.23-14924-v.dic.31.
Feb.2-14924-v.feb.4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar las acciones de posesión notoria de estado de hijo natural, de investigación de paternidad ilegítima y petición de herencia que con respecto del causante entabla Rosa Berbón, por sus hijos Héctor Luis, Ricardo Esteban, Félix Ramón, Adolfo, José Antonio, Ana Teresa y Juan Lorenzo Berbón, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de estas publicaciones habilítase la Feria mayor. — Paysandú Diciembre 4 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$30.00 Dic.19 14785 v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NOTARO FRANCESCO o MIGUEL NOTTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Octubre 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.17 14876 v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FERRUA DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú Noviembre 6 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Dic.17 14675 v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos "FRANCISCO BAIZ Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien empadronado con el número 1962, ubicado en la manzana 274, de esta ciudad dentro de estos límites: Norte, con calle Río Negro; Sur con Domingo Zeni; Este con Suc Gerónimo Aretuo y por el Oeste con Isabel García para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles a la vez para llenar el requisito de la conciliación. Se hace saber que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del cómputo de término de este emplazamiento — Paysandú Octubre 31 de 1947. — Salvador Chiara Juez de Paz.
$36.00 Nov.28-13713-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario en autos "GERMAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVINA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: En la de matrmonio, donde dice "Germán Santiago Williman" debe decir "Germán Santiago Wideman" y en las de nacimiento de "Silvina Ramona Williman" debe decir "Silvina Ramona Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir "Miguel Arcangel Wideman" que es el verdadero apellido. — Fray Bentos Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$15.00 Dic.16-14630 v.dic.31. Feb 2 v feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber que CARLOS MARIA UGARTE ROSALIA IBARGUREN, CARLOS MARIA ARENAS, MARIA JULIA ARENAS y BLANCA ESPERANZA ARENAS solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Carlos María Arenas y Josefa Ibarguren: donde dice apellidando al esposo "Arenas" debe decir "Ugarte"; donde al referirse al nombre de la cónyuge dice "Josefa" debe decir "Rosalía" y donde al referirse al apellido del padre del primero dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 2.o De nacimiento de Carlos María Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido del inscripto, "Arenas", debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde el apellido del abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 3.o De nacimiento de Blanca Esperanza Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta, "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde al apellidar al abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 4.o De nacimiento de María Julia Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía" y al apellidar al abuelo paterno, donde dice "Arenas" debe decir "Ugarte" que son los verdaderos. — Fray Bentos Noviembre 27 de 1947. — Mario Durañona Actuario.
$27.00 Dic.16 14624-v.dic.31. Feb.2 v feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VILLANUSTRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Víctor Anza. Actuario.
$6.00 Dic 19 14778 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAVINO o GABINO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.17-14637 v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos: "Belmiro de Mello y otros contra ISOCRATES ARAUJO y otros prescripción" (L.o 34, F.o 279) se cita llama y emplaza a don Isócrates Araujo, Francisco Cardozo, Ramón Caballero Angel Francisco Pilar Menezes y Carlota Teodora Menezes, a sus sucesores causahabientes a cualquier título y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: 1.o), Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicadas en Vichadero octava sección de este Departamento, empadronada con el número 155 compuesta de tres mil ochocientos noventa y cinco metros más o menos, que se deslindan así: Al Norte una línea de ochenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con Victoriano Zaballa; al Sur, una línea de ochenta y siete metros 60 centímetros, lindando con J. E. de los Santos; al Oeste una línea de cuarenta y cinco metros por medio con Eugenio Caballero; y al Este, un frente de cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, sobre la avenida Centenario de aquel pueblo; y 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en el mismo pueblo de Vichadero octava sección judicial de este Departamento compuesta de mil ochocientos veinte y cuatro metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte línea por medio con Bernardina Rodríguez en una extensión de 86 metros cincuenta centímetros; igual extensión al Sur línea por medio con Victoriano Zaballa veinte metros 90 centímetros, línea por medio con Eugenio Caballero; al Oeste e igual extensión al Este sobre la avenida Centenario ya nombrada; dicha fracción está empadronada con el número 153" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la presente demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$90.00 Dic.1.o 13855 v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.26-14984-v.dic.31. Feb2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARDEAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.26-14985-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RAVA y ANA MEONI DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.
$6.00 Dic.20 14816 v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARACCIOLO ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20 14815 v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO RODRIGUEZ CORBO o JUVENCIO FACUNDO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1947. — Próspero M Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20-14817 v.dic.31 Feb.2 v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.
($4.00 Dic.20 14818 v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS o ARTIGAS BONINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.20 14820 v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO o ARMANDO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.
$4.00 Dic.20-14819 v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LACAN o LACAM DE BERGOUGNOUX y ZOILA BERGOUGNOUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20_14832_v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 13 de Junio de 1928, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Carlos L. de Freitas, se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERGOUGNOUX, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no ha podido justificarse por el extravío de los diarios en que fué hecha, en consecuencia se hace saber al público nuevamente la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$10.00 Dic.20_14831_v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO BASCOU y GINEVRA ALPINA BERTUCCI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (artículo 6.c. ley 18 de Setiembre de 1946)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 30 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$20.00 Dic.20_14814 v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.18_14691_v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "José Benito Yzaguirre Carreras. Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO YZAGUIRRE CARRERAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha Setiembre 4 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$16 00 Nov.24-13471v.dic.4. Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Denuncia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia número 3", se hace saber que en el establecimiento ganadero de la sucesión de Salvador Pirotto se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de madera encontradas en las costas del río Uruguay; y diecinueve piezas depositadas y encontradas en los campos de Dante Boiani, todas provenientes de jangadas brasileñas, desprendidas en accidente de navegación. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección judicial. Las maderas encontradas están bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientos nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 13 de 1947. — José Pereira Maeso, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.23-v.nov.22. Dic.22-20504-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Juan José Lagrilla Irazú y Sofildo Hernández en autos "Paula I. de Mazza y otros contra GRACIANA I. DE VILLASBOAS. Cumplimiento de sentencia" contra Concepción Iribar de Saraleguy. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Iribar de Saraleguy para que comparezca en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por quienes sus derechos represente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones pertinentes (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y artículo 282 del mismo Código). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. -- Salto Noviembre 13 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 Nov.21-13338-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$18.00 Nov.27-13632-v dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.20_14829-v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA LEONCINO DE PROSERPIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.20_14828_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Noviembre 28 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.20-14830_v.en.2.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "JOAQUIN CEBAS". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.20_14821-v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.17-14636_v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos "Walker J. Moratorio contra HECTOR BALDOMERO MORATORIO y OTRA Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Héctor Baldomero Moratorio Luisa María Scosseria de Moratorio y a los sucesores de uno y otro a cualquier título que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, que contenga, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, formando parte de la manzana número 393 empadronada con el número 3439 e integrada por los lotes señalados con los números 6, 7, 8, 16 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano del Ingeniero Ernesto Mullins, de Febrero de 1926 y registrado en la oficina correspondiente el 8 de Marzo de ese año, cuyo terreno tiene una superficie total de 3062 metros con 80 decímetros, de la que corresponden a los solares 6, 7 y 8 1003 metros con 20 decímetros teniendo estos tres lotes 22 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la avenida Paraguay, por 44 metros de fondo al Sur, por donde lindan con el lote 16; linda al Este con el lote 9 y al Oeste, con el lote 5, y a los solares restantes numerados desde el 16 al 22, les corresponden el resto o sean, 2059 metros con 60 decímetros y se deslindan así: 54 metros con 20 centímetros de frente al Este, sobre la calle San Eugenio, por 38 metros de fondo al Oeste por donde linda este conjunto con los lotes 5 y 15; por el Sur, hace frente a calle proyectada, y por el Norte, linda con los lotes 6 7 y 8, ya reseñados, y con los lotes 9 y 10, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$84.00 Dic.10-14329_v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ CABRERA o ROMAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pon, Actuario.
$4.00 Dic.22-14874-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BORGES UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de la publicación y emplazamiento. — San José, Diciembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Dic.22-14875-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ABADIE DE MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado al solo efecto de las publicaciones el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.27-15035-v.en.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado DAMASO ELISEO GARCIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Dámaso Eliso", en lugar de "Dámaso Eliseo" que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 20 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Dic.27-15036-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ROSA JUANA RIVAROLA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.17_14685_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión

de FRANCISCO SOLANO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.17 14684-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL UBIRIA SAIZAR. Solicita venta de un inmueble" se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en los bienes de Rosa Rita Villegas o Rosa Villegas de López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.13 14437 v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA BIANCHETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes Noviembre 22 de 1947. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Dic.3 13989-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MUSSIO DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 11 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17-14686 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o DEOFREI VALTER VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.17 14683 v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ant este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1947. — Raúl Ferrería, Actuario.

$4.00 Dic.19 14767 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CLAUDIO TANCYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 Dic.19 14768 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE o ENRIQUE J. o ENRIQUE o JOSE ENRIQUE RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Dic.18 14732-v.dic.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CRISTOBAL GRASSI. Juicio de incapacidad" (Lo. 38 Fo. 647 N.o 527), se hace saber que por resolución N.o 13248 fecha 12 de Noviembre de 1947, se declaró a Cristóbal Grassi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y se designó para que lo represente en todos los actos de la vida civil a don Andrés Grassi. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$16 00 Dic.4-14050-v.dic 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 14 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.23-14910-v.dic.31. Feb 2-14910-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.19 14751 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAITANO o JUAN CAETANO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic 19 14752 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.19 14753 v.dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ALVAREZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1947. — Hugo D Goyenola Actuario.

$4.00 Dic.18 14723 v dic 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ROJAS DE VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6 00 Dic 18 14721 v dic 30.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado "Carlos Horacio Casarone con ALBA GROTIUZ Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19 N.o 886 Fo 138) se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$16.00 Dic 9 14196 v dic.31. Feb 2 v feb 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POMPILIO SILVA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1947. — José Acevedo (hijo).

$6 00 Dic.17 14680 v.dic 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LUIS GONZAGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Treinta y Tres Octubre 14 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.

$6.00 Dic.17 14679 v dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6a sección del Departamento de treinta y Tres dictada en los autos caratulados "La Policía Seccional. Denuncia un animal vacuno requisado en la vía pública" (Lo 6 N.o 64 al Fo 42) se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a un novillo de las siguientes características: raza Normando de unos tres años de edad mocho pelo barcino orejano de marca y por señal un zarcillo por arriba en la oreja derecha y entera la otra El referido vacuno se encuentra depositado en el establecimiento del señor Juan Landa y a disposición de este Juzgado y se procederá a su venta en pública subasta si no se presentare dueño a reclamarlo dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. — Cerro Chato Noviembre 28 de 1947. — Casildo D Hernández Juez de Paz (Costas) Dic.5 23580 v dic.31 Feb 2 v feb 13.

REMATES JUDICIALES

EMILIO DOS SANTOS

JUDICIAL

Automóvil Buick sedan cuatro puertas, 22 h. p. 1933 remataré en el garaje Cervantes, calle Soriano número 1614 el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 11 a. m., por cuenta de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO FERNANDO AGOSTINELLI (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Lo 42 F.o 246). El remate se hará sobre la base de 2 3 de la tasación, o sea, 2/3 de $ 2 400.00, pesos 1 600 00. Entrega inmediata. El comprador deberá entregar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio. — Montevideo Diciembre de 1947.

$7 20 Dic 19 14812 v dic.30.

CARLOS MARIA SANTOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictado en los autos caratulados "Gagliardi Haroldo con RAMOS ALBERTO. Cobro de pesos" (Lo. 7, Fo 310) se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo a las diecisiete horas, en los salones de venta de la firma "Comesaña y Márquez" Sarandí 423 se procederá por el martillero Carlos María Santos a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca "Ford" sedan convertible modelo 812 serie H2311 matrícula N.o 55955 padrón N.o 80761 Se previene que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y el seis por ciento de comisión. — Montevideo Diciembre 16 de 1947.

$12.00 Dic.19 14756 v.dic.31.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Sucesión de ADRIAN o ADRIAN ISIDRO GONZALEZ Concurso necesario Lo. 29. Fo. 144) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10 en las puertas del Juzgado mencionado, el martillero don Héctor López Jarregui en presencia del señor Alguacil y del suscripto Actuario procederá a la venta de los siguientes bienes A) El solar N.o 3 de la manzana N.o 143 de la planta urbana de esta ciudad, que tiene forma rectangular y mide 21 ms 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Amarillo; por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte Este y Sur con los solares 1 4 y 5 respectivamente, y encierra una superficie de 922 ms 3512 cms Padrón 1633. B) El solar N.o 4 de la manzana N.o 156 de la planta urba

na de esta ciudad que es de forma rectangular y que tiene 21 ms. 475 mms de frente al Este a la calle Guaviyú por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda al Norte con el solar 2, al Sur con el solar 6, y al Oeste con el solar tres todos de dicha manzana. Padrón 1181. Y C) El solar siete de la manzana trescientos setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el cual ocupa la esquina Suroeste de dicha manzana, es de forma rectangular, y mide veintiún metros con cinco milímetros de trecientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Sarandí, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Sureste a la calle San Luis; y al Norte y Este respectivamente con los solares cinco y ocho de dicha manzana. Superficie: 922 ms. 3512 cms. Padrón 3409| Se previene: Que el solar N.o 3 fué tasado en $ 161 09 el 4 en pesos 415.00 y el 7 en $ 2.767.00, sin incluir las casillas y rancho que pertenecen a los ocupantes a título precario que en esos bienes existen, según diligencias de fojas 560 a 562 y fojas 571 de dichos autos. Que no se admitirán ofertas que no pasen de los dos tercios de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y que los títulos de los bienes están agregados a los autos y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 5 de 1947. — Victor Anza, Actuario

$51.00 Dic 12-14418-v dic.30.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL ACOSTA Y LARA. Sucesión. Lo. 42, Fo. 795", se hace saber. Que en días, horas y lugares que se expresarán, los martilleros que más abajo se nombrarán, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre las bases que se establecen de los bienes que a continuación se describen: A) Base: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos). Martillero: Don Ernesto Martínez Giusso. Día 16 de Febrero entrante a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras le corresponda, empadronada con el número 3950, sita en la 3.a sección judicial de este Departamento, con un area de 422 metros 0679 centímetros, los que según título, se deslindan así: 11 metros 167 milímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires estando señalada la puerta de entrada con el número 363 entre las de Zabala y Alzaibar, distando su punto medio de la esquina formada con la primera de las nombradas 65 metros 485 milímetros, por 37 metros 796 milímetros de fondo al Norte, lindando por esta parte con doña Gregoria López de Oliveira, por el Oeste con doña Angela Furriol de Garzón y don José Felipó, y por el Este con testamentaría de Manuel Carbajal. B) Base: $ 110.000.00 (ciento diez mil pesos). Martillero don Juan J. Brusco. Día 17 de Febrero entrante a las 18 en el lugar de su ubicación. Una fracción de terreno con su edificio, mejoras y juego de comedor empotrado en la pared de esa habitación, la que está constituída por tres lotes que en conjunto totalizan un área de 1680 metros 285 centímetros, empadronada con el N.o 64118 (integrada por los padrones N.os 64118, 64119 y 64120), ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, cuyos límites son como sigue: 57 metros 55 centímetros al Este, con frente a la calle Costa Rica, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 1561, 17 metros 30 centímetros al Sur, con terrenos de Dorotea Storm de Arteaga, al Oeste, quebrada de cinco tramos, teniendo el primero que corre de Sur a Norte, 13 metros y linda con terrenos de Juan B. Morixe, el segundo de Este a Oeste, de 16 metros, el tercero de Sur a Norte, 15 metros, el cuarto de Oeste a Este, de 5 metros, y el quinto, de Sur a Norte, de 15 metros, lindando por estos últimos tres tramos con propiedad de Cavallini Hnos., y 40 metros 15 centímetros al Norte, con terrenos de José Martínez Reina. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los gastos inherentes a las respectivas escrituraciones serán de cargo de los adquirentes. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$63.00 Dic.27-15003-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "RODRIGUEZ (JUAN RAMON), Sucesión (Lo 43, Fo 549), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veinte pesos el metro el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la vigesimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres, la que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se compone de una superficie de dos mil doscientos treinta y siete metros treinta decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la rambla República de Chile; cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noreste, con el inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco, veintisiete metros cinco centímetros al Este con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, con los inmuebles empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y sesenta y dos metros veinte centímetros al Oeste, con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil cincuenta y seis y treinta y cinco mil cincuenta y siete Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos de escrituración, certificados, etcétera, como también la comisión legal del rematador, serán del cargo del comprador; III) Que la venta del bien relacionado se realizará con pavimento pago; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso tercero), a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$48.00 Dic.11-14343 v.dic.29.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los expedientes caratulados: "ACOSTA Y LARA DE LOPEZ, MARIA CAROLINA. Lo 43, N.o 730", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo a la hora once y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero Arsenio Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de cien pesos la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número quinientos treinta sita en Chamanga sexta sección judicial del Departamento de Flores que es la designada con el número cuatro en el plano subscripto en Enero de mil ochocientos noventa y dos por el agrimensor Fridolín Kincke se compone de una superficie de mil ciento cuatro hectáreas mil quinientos diecisiete metros cincuenta y dos decímetros que se deslinda así: al Norte con la fracción número tres de Manuel Acosta y Lara; al Sur con campos de doña Manuela Aguirre de Cervetti y Benjamín Rivero; al Oeste el arroyo los Molles y al Este campos de don Ruperto Arrascaeta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. II) Que el citado inmueble se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, gravamen que el comprador podrá tomar a su cargo, novando con la Institución acreedora siempre que esta acceda a ello, el préstamo citado. III) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y IV) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 31 Serie 27) y los demás antecedentes en la Secretaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$62.40 Dic.2-13983-v.dic.31.

MAXIMO BERNADET

Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en autos: "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA, quiebra", se hace saber, que el día 30 de Diciembre corriente, en el edificio de la Junta Local Autónoma de Pando, por intermedio del rematador don Máximo Bernadet, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los artículos del ramo de electricidad de la ex casa de comercio "Corti y Frachia" de la ciudad de Pando.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle ésta aceptada. — Pando, Diciembre 12 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$6.40 Dic.20-14879 v dic.30.

OFELIO ACLAND

Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos, "Tomás Bartesaghi contra VENTURA DE SANTO GARCIA. Medidas preparatorias", se hace saber al público, que el día 30 del corriente mes, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Ofelio Acland, asistido del Alguacil de este Juzgado que presidirá la diligencia, y el Actuario Ad hoc. escribano don Cándido A. Doyenart, designado al efecto y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada a fs. 18 o sean, doscientos doce pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 212.44) a la venta en remate público y al mejor postor del bien raíz padrón N.o 1923, situado en la manzana N.o 237 de esta ciudad, señalado con el número 12 en el plano levantado por el Agr. don Antonio R. Arcioni, compuesto de una superficie de 455 mts. 22 cmts2. que se deslindan así: 10 mts. 84 ctms al Noroeste de frente a calle Haedo, 10 mts. 815 milímetros al Suroeste lindando con el solar 11 y al Sureste 41 mts 99 ctms. lindando con los lotes N.o 13 y 14 y 41 mts. 93 ctms. al Noroeste con el lote 9.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador — Fray Bentos, 3 de Diciembre de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$20.00 Dic.17-14678 v.dic.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "LUISA SILVA DE NIEVES y CARMEN SILVA. Venta judicial de una propiedad en condominio" (Lo. 14, N.o 868, Fo 214) se hace saber que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Viera" adyacencias de esta ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón N.o 3702, compuesta de una superficie según título de quinientos ochenta y nueve metros dos mil trescientos setenta centímetros, que linda: Por su frente al Sudoeste en 18 ms. 70 ms., con la calle Lavalleja; por su fondo al Nordeste en igual extensión con terreno de Fermina Altez de Velázquez y de Fermín Silva Viriel; por un costado, al Sudeste en 31 ms. 51 cms. con propiedad de Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión) y por el otro costado, al Nordoeste en igual extensión también con más terreno del nombrado Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión) Base a los efectos de esta operación $ 600 00 Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos serán de cargo del comprador los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos al bien a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 4 de 1947 — Fróbero M Rubert, Actuario.

$45.00 Dic.11-14414-v.dic.29.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de TERESA o TERESINA JOSEFINA VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA DE GRISOLIA o GRISOGLIA", se hace saber al público que el día 11 de Enero próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro E. Massaferro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor y con las bases que se indicarán, cuatro propiedades linderas sitas en la manzana 13 (442 de Catastro) primera sección judicial de esta ciudad dentro de los siguientes límites generales: al Sur calle calle Gral. Rivera, al Este calle Juan Carlos Gómez, al Norte Rosa L. de Pons y al Oeste Juan Guzzetti las que fueron mensuradas por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 66 del año en curso y de acuerdo al cual se procederá a la venta en la siguiente forma: Lote N.o 1: calle General Rivera 373, superficie 388 metros 3.822 centímetros cuadrados. Padrón 5.457. Base de venta $ 1.800.00. Lote N.o 2: calle General Rivera N.o 377, superficie 346 metros 8.718 centímetros cuadrados. Padrón 5.458. Base de venta $ 1.500.00. Lote N.o 3: calle General Rivera N.o 393, superficie 314 metros 6.586 centímetros cuadrados. Padrón 5.459. Base de venta $ 1.500.00. Lote N.o 4: calle General Rivera esquina Juan Carlos Gómez, superficie 326 metros 9.256 centímetros cuadrados. Padrón 5.460. Base de venta $ 3.400.00 siendo de cargo del comprador la deuda por pavimento (pesos 27.94 anuales).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta de los compradores. 3.o) Que se vende libre de grávamenes a excepción del de pavimento que es de cargo exclusivo del lote N.o 4 y que en autos existe copia del relacionado de los títulos que se encuentran en poder del Banco Hipotecario. 4.o) Que se habilitó el feriado. — Salto, Diciembre 11 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Dic.23-14913-v.en.12.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto dictada en autos: "Sucesión de CESIRA FORNARI o CESIRA ROSA FORNARI GALLINO Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base que se indicará, del siguiente inmuebles con las mejoras que contiene: Padrón 6497 sito en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 488 y municipal 84 con una superficie de 462 ms 217 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites. 10,30 de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 890, 10,85 en la línea Sur lindando con Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, 44 ms. al Este lindando con Francisco Curbelo Fernández, Irene Bohlorn y Justo Nuncaverde y 43,38 al Oeste con Augusto B. Azambuya Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 7.75 anuales) Base de venta el aforo o sean $ 3.000. A continuación y en este mismo lugar se venderán también: 1.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1804 primer sección judicial de Salto, manzana catastral 120, con una superficie de 7614 ms 4294 cms., dentro de los siguientes límites: 86,30 de frente al Norte sobre Avenida José Batlle y Ordóñez; 87,20 al Este de frente a la Avenida Carlos Reyles; al Sur 85,90 con Juan Ibáñez y 89,70 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 14 29 anuales). Base de venta 2|3 de la tasación o sean pesos 1.319.44 2.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1287, primera sección judicial de Salto, manzana catastral 90 superficie 2896 ms 66 cms., dentro de los siguientes límites: 33.50 de frente al Este sobre Avenida Carlos Reyles; 85,60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros; 34.10 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni, y 85.86 al Norte con Juan Ibáñez. Base de venta 2 3 de la tasación, o sean $ 166 66. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer obligación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas 2.o piso alto). — Salto, 6 de Diciembre de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Dic.11 14391-v.dic.29.

ISIDRO J. IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 27 de Octubre de 1947 en autos "FABRICIANO CABRERA. Sucesión" (L. 9, N.o 657 F. 120), se procederá a la venta, el día 11 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, Pueblo Vergara, por intermedio del rematador señor Isidro J. Izmendi Denis, presidiendo la diligencia el Juez de Paz de dicha sección, del solar sito en Vergara, empadronado con los N.os 600 y 601, propiedad de la sucesión de Fabriciano Cabrera, en la forma fraccionada según plano del agrimensor Pedro O. Machado, fechado el 23 de Julio de 1943 e inscripto con el N.o 72 el 24 del mismo mes en la Oficina D. de Catastro, y con la base de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada fracción que a continuación se describen: Lote N 1, compuesto de 800 metros cuadrados, con la finca que contiene, lindando 20 metros al Oeste Noroeste, frente a la calle Fortunato Jara; igual extensión al Este Sureste, con el lote 2; 40 metros al Norte Noreste, con Juan Lemos, e igual extensión al Sur Suroeste, con Rufina Silva y Enrique Zeballos. Base: $ 1.080.00. Lote N.o 2 superficie, 560 ms.2, lindando: 40 ms. al Oeste Noroeste, con el solar N.o 1 y Juan Lemos e igual extensión al Este Sureste, con los lotes N.os 3, 4 y 5; 14 metros al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión de Roque Zito. Base: $ 126.34. Lote N.o 3. Superficie 346 metros 58 decímetros, que lindan: al Este Sureste, en 13 ms. 33 cms., frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez e igual extensión al Sur Suroeste con lote N.o 4. Base: $ 80.28. Lote N.o 4. Superficie, 346 ms., 58 dms., que linda: Este Sureste, en 13 ms. 33 cms calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; 26 ms al Norte Noreste, con lote N.o 3; e igual extensión al Sur Suroeste, con el lote N.o 5. Base: $ 80.28 Lote N.o 5. Superficie 346 ms. 84 dms., lindando: 13 ms 34 dms, al Este Sureste, frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con el lote N.o 2; 26 ms. al Norte Noreste, con el lote N.o 4, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión Roque Zito Base: $ 80.28 Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases prefijadas para cada lote; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1947. — Hugo D. Gryenola, Actuario.

$69.00 Dic.19_14763_v.dic.31. Feb.2 v.feb.6.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 196 serie "28", a cargo de ALFREDO MENDIVIL y MARIA DEL CARMEN CORONEL DE MENDIVIL, el día 15 de Enero próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación del bien, el martillero Recaredo E. Ugarte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil trescientos cincuenta y un pesos ($ 3.351.00), un terreno y mejoras situado en la ciudad de Paysandú, empadronado con el N.o 2779, con una superficie de ochocientos treinta y cinco metros sesenta y siete decímetros, según plano de Julio de 1913 del Agr. Juan Basso y cuyos linderos son: 19 ms. 525 mms al Sur, de frente a la calle Florida; igual extensión al Norte, con Sucesión Félix Horta; 42 ms. 80 cms. al Este, con María O. de Cassaretto e igual extensión al Oeste que, por ser esquina, son de frente a la calle Méjico. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispone de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.991.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 4 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, medianeras o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, vin. hasta pesos 2.457.75, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; E) Que los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nsucursal en la ciudad de Paysandú. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947 — Armando Aresti Hervé Gerente General.

(Cuenta corriente) Dic.26-23816-v.en.5.

COMERCIALES

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Francisco Urgal Misa nuestra carnicería calle Yacó 1000 Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ FERNANDEZ.

$3.40 Dic.9 14241-v.dic.29.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "Agencia Marítima Dodero, S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo número 411, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día; 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver acerca de la propuesta formulada por el Directorio y relacionada con la venta del activo y pasivo de las sucursales argentinas, así como resolver todo y cualquier otro detalle que diga relación directa o indirecta con dicha enajenación 3.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — La Secretaría.

$12.00 Dic.17_14654-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos vendido nuestra casa de comercio establecida en Carrasco, 7.a sección judicial, Pando, Departamento Canelones, en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1947. — MARIO GERMAN MINETTI — OLGA BARRANGUET DE MINETTI.

$9 60 Dic.10-14305-v.dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a la señora Carmen Murialdo de Pereira nuestro comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Lorenzo J. Pérez N.o 3123 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre de 1947. — JUSTO MIQUEL. — LEONOR IYARZA DE MIQUEL.

$6.40 Dic.10-14314-v dic 29.

AVISO

MOSCA HERMANOS, S. C. hace saber que ha transferido el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Mosca Hermanos Sociedad Anónima A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los interesados deberán presentarse en el domicilio de la firma 18 de Julio 1574 — Por Mosca Hermanos S C.: Miguel Angel Mosca. — Juan A. Mosca Belderrain. — Por Mosca Hermanos S. A.: Juan R. Mosca — Arnoldo R Stoppa

$10.20 Dic.9_14239_v.dic.29.

AVISO

Etxravié compromiso de compra-venta a nombre de FRANCISCO TEJERA, expedido por el Banco Italiano, el 1.o de Febrero de 1931, que se refiere a solar N.o 20 según plano. Agr. Berruti de Febrero de 1928; padrón N.o 143653. Devolver a Banco Italiano, Suc. Cordón.

$4.00 Dic.24-14981-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanilli" (Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto el proyecto de constitución de Sociedad referente explotación comercios, Yaguarón 1849 y Vázquez 1101: haciéndose cargo del activo y pasivo a partir de hoy el señor Veiga, casa Yaguarón 1849 y señor Pereiro casa Vázquez 1101. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — ROSENDO VEIGA. — BENIGNO PEREIRO.

$5.60 Dic.20-11803 v.en.8.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el viernes 9 de Enero de 1948, en el salón "Thomson", calle Médanos 1310, a las 20.30 horas, como primera citación, y en caso de no haber "quórum", a las 21 horas del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o) Memoria e informe financiero correspondiente al año 1947. 2.o) Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1948. 3.o) Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Abel Jourdán, Presidente. — Walter M. Vecino, Secretario.

$10.00 Dic.26-15000-v.en.8.

"ACEITERA RIO DE LA PLATA LIMITADA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad a 11 de los corrientes mes y año autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 20 siguiente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 27 al folio 121 vuelto del tomo 11 del Registro de Contratos, se ha constituído una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con la denominación y firma de "Aceitera Río de la Plata, Limitada" formada por la Sociedad Anónima "Compañía de Productos Agrícolas" y el señor Rodolfo Zaffaroni, siendo sus bases principales las siguientes:

A) El objeto de la Sociedad está constituído por la industrialización de toda clase de semillas oleaginosas y derivados, su comercialización y demás afines sin limitación, sea por cuenta propia o en cualquier otra forma y por la adquisición, enajenación, gravamen y liberación de bienes muebles e inmuebles.

B) El domicilio social es en esta ciudad.

C) El plazo comenzó el 1.o del corriente mes y vencerá el 30 de Noviembre de 1954, sin perjuicio de que cualquiera de los socios pueda darlo por terminado el 30 de Noviembre de 1950 o el 30 de Noviembre de 1952.

D) El capital asciende a $ 120.000.00, distribuídos así: "Compañía de Productos Agrícolas", $ 80.000.00; Rodolfo Zaffaroni, $ 40.000.00.

E) Dicho capital fué aportado así: "Compañía de Productos Agrícolas" $ 80.000.00 en efectivo; Rodolfo Zaffaroni $ 3.000.00 en efectivo y $ 37.000.00 en maquinarias y útiles.

F) La Dirección, Administración y representación sociales están a cargo de los dos socios, quienes deben actuar conjuntamente

G) En la primera quincena del mes de Diciembre de cada año, se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación.

H) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus aportes.

I) Antes de su distribución se deducirá de las utilidades un 10 o|o para Fondo de Reserva hasta el límite legal. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — "Compañía de Productos Agrícolas". — Rodolfo Zaffaroni.

$28.00 Dic.27-15018-v.en.9.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente la Sociedad "Labat, Gutiérrez y Compañía" (Ejido número 1589). El socio señor JORGE ALCIDES LABAT, transferirá su parte al señor Antonio Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apartamento 5. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Labat Gutiérrez y Compañía.

$12.00 Dic.16-14610-v.en.10

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A., y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1648, el día 10 de Enero de 1948, a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1946|1947, y resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, y del Síndico para el ejercicio 1947|948. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — La Secretaría.

$12.00 Dic.23-14974-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que se ha resuelto proceder a la disolución de la Sociedad, "INSAYAF", para la ejecución de obras sanitarias y afines, que giraba en la calle Saldanha Da Gama 3.757, de esta ciudad. Citándose a los acreedores a presentar sus créditos en Juncal 1414 escritorio 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Carlos Oliver. — Pablo Gramlak. — Gerónimo Zeta González. — Luciano Alvarez. — Andrés Rodríguez.

$9.00 Dic.23-14887-v.en.12.

CADUCIDAD DE VENTAS A PLAZO

El "Banco de Montevideo", de acuerdo con lo prescripto por el artículo 10 de la Ley de Desalojos N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933, hace saber que, en virtud de deber más de cuatro años de cuotas mensuales, han caducado las promesas de venta concertadas por los siguientes promitentes compradores: Juan Rodríguez Sosa, Héctor Teodoro López, Alfonso Riente y Andrés Montes.

$9.00 Dic.23-14902-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Otero Prado nuestra carnicería calle Gral. Prim 3350. Acreedores a escribana Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO y ANELO DI CHIARA. — BLANCA y RENEE CAFFERA.

$6.00 Dic.23-14915-v.en.12.

PROMESA DE VENTA

Con intervención del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589, hemos prometido vender al señor Guzmán Sosa, el comercio que en el ramo de café, bar y cancha de bochas tenemos establecidos en la avenida Italia N.o 3152 de esta ciudad. Ley 14 de Setiembre de 1904. — MANUEL MARTINEZ PAZOS. — JOSE POLERO.

$6.00 Dic.23-14885-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la Sociedad "Prusi y Cadranel", bar y restaurant, Colonia N.o 1497. Activo y pasivo a cargo de Natan Cadranel. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. ALFREDO PRUSI. — Natan Cadranel.

$6.00 Dic.23-14897-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Gervasio Suárez y Carlos Alberto Suárez (hijo) el almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Sarandí 103 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — JOSE COSTAS. — ANA DOMINGUEZ DE COSTAS. — Gervasio Suárez. — Carlos Alberto Suárez (hijo).

$6.00 Dic.23-14903-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta referente al café y billar sito en la calle Miguelete 2101 haciéndose cargo nuevamente el señor ESCUADEL RIZZO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Escuadel Rizzo. — Emma Aurelia Bellido de Rizzo. — Carlos D. Angelo.

$6.00 Dic.23-14904-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a los señores Defendente y José Pedro Melonio el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Víboras, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse escribana Manuel Montero Sancho. — Carmelo, Diciembre 17 de 1947. — PEDRO J. MELONIO — Defendente Melonio. — José Pedro Melonio.

$8.00 Dic.23-14912-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Serafín Pérez, el restorant y bebidas fermentadas, establecido en San José 1242. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — JAVIER CALONE LIBI. — MARGARITA SALVA DE CALONE. — HECTOR MOLEDO DIAZ

$6.00 Dic.22-14862-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Serafín Pérez compra el comercio, ramo bar sito, camino La Cruz, 3.a sección (Departamento Florida). Trasladando el giro en Montevideo, sito Plaza Independencia 709. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — ESTEBAN RONDONIKY - Serafín Pérez.

$6 00 Dic.22-14840-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la firma social Perera y Cía., nuestro comercio en el ramo de importación y compra-venta de tejidos en general sito en la calle Colón N.o 1417 (bis), que gira en esta plaza bajo la razón social Barbato y Cía. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía de la señora Amanda Perillo de Pita, calle Cerrito 661 (bis), Apto. 6 — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — BARBATO Y CIA — Perera y Cía.

$12.00 Dic.22-14847-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benito Núñez y José Cabezas, el café, almacén, fiambrería horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 3647|49 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — DOMINGO PEREZ CASTRO. — ANTONIO ARAUJO AMIL.

$9.00 Dic.22-14859-v.en 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Gervasio García, el bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en Avda Agraciada 3017 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — JULIO MIRANDA FOLLEDO.

$6.00 Dic.22-14860-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Antonio Torres, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Uruguay 2002. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — HECTOR ROSSELLO.

$6.00 Dic.22-14861-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Anastasio Haedo del bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo Diciembre 18 de 1947 — Serafín Traverso. — Anastasio Haedo

$6.00 Dic.22-14865-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el activo y pasivo de "Lechería San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores Ernesto Francisco Alfonso, Juan Héctor Guenaga y Antonio Brígido Luaces. disolviéndose la citada Sociedad Quienes se consideren con derecho deberán presentarse dentro le plazo legal, en Mariscal Foch 579. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904. se hace la presente publicación. — San José, Diciembre 13 de 1947. — SAUL O. CHOCHO. — ENZO MASCHERONI ARNABAL. — A B Luaces, Ernesto Francisco Alfonso — A B Luaces

$16.00 Dic.22-14876-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha proyectado vender el comercio que en el ramo de restaurant y posada, gira en esta plaza a nombre de ALBERTO M. SCAVINO, en la calle Sarandí y 18 de Julio de esta ciudad. Promitente comprador Justiniano Horacio Ibarra. Acreedores en el domicilio del comercio dentro del término legal. — San José, Diciembre 9 de 1947 — Justiniano Horacio Ibarra. — Alberto M. Scavino. — Lidia A. de Scavino.

$12.00 Dic.22-14877-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometí vender al señor Angel Mozzone, la provisión ubicada en la calle Libertad N.o 2450. Acreedores; ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. — HUMBERTO CRISTIANO.

$6.00 Dic.22-14835-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social de JESUS LOUREIRO y MANUEL NOVEGIL mediante cesión de cuota social que hace el señor Novegil a favor del señor José R. Olivera. Ramo: almacén y bar, ubicado en calle Maldonado número 1551. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — Jesús Loureiro. — Manuel Novegil. — José R. Olivera.

$9.00 Dic.26-14995-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido nuestro negocio al señor Alejandro Luis Paroli, ubicado en la Av. San Martín N.o 3761 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — CLAUDIO ALLES. — MARTA SANCHEZ DE ALLES.

$6.00 Dic.27-15029-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido vender el negocio de caramelos y bombones "CYBUR LIMITADA", sito en Democracia 2124 a Cybur S. A. en formación. Acreedores presentarse en Escribanía González Poggi, Sarandí 444, Esc. 41.

$6.00 Dic.27-15007-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor FELIX RIERA, ha prometido en venta a los señores Manuel García Veres y Horacio Uslanghi Bataille, la patente de licencia de bebidas alcohólicas que tiene instalado en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos al referido comercio dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — L. A., Draper Furriol, Escribano.

$12.00 Dic.27-15039-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos vendido el comercio de café y restaurant ubicado en la avenida Centenario 2757 al señor Mario G. Minetti. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — GOFREDO CONDIN. — EMILIA ROSA MAZZA DE CONDIN.

$6.00 Dic.27-15028-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que hemos prometido vender nuestra casa de comercio que en el ramo radio electricidad tenemos instalado en la calle Gral. Flores N.o 2647, denominado "Radio Victory". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos en la escribanía Brugnoni, calle Rincón 593, primer piso, de 15 a 16 horas. — JUAN URBAN. — CARLOS RODRIGUEZ.

$9.00 Dic.27-15032-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y público que hemos vendido a "Fidecrías Unidas Salteñas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de los comercios que en los ramos de fideerías y anexos denominados: Fábrica La Industrial y Fábrica Viacaba, tenemos establecidos en esta ciudad, en las calles 19 de Abril 1830 y Rivera 1127 respectivamente. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle Sarandí N.o 22 — Salto, Diciembre 16 de 1947. — RINDERKNECHT y PASCALE. — BARAZZOTTO E HIJO.

$16.00 Dic.22-14884-v.en.16.

AVISO

Se hace saber que el señor SATURNINO MARTINEZ VIÑAS, ha prometido vender a don Héctor Moré, la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza bajo la firma de Martínez Sor, con sede en Asamblea N.o 624 y en el pueblo Rodríguez de este Departamento. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del plazo de 30 días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Diciembre 11 de 1947. — Saturnino Martínez Viñas. — Héctor Moré.

$12.00 Dic.22-14878-v.en.16.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de Enero de 1948 a las 17 horas, en el local social, calle Treinta y Tres número 1496 a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 de Octubre de 1947, y distribución de utilidades. 3.o) Designación de tres Directores. 4.o) Fijación de honorarios del Síndico. 5.o) Consideración del nombramiento de un Director efectuado durante el transcurso del ejercicio. 6.o) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1947|1948. 7.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales a los efectos de la concurrencia a la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1947. — El Directorio.

$8.40 Dic.27-15031-v.en.3.

JOSE J. VALLARINO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Enero de 1948 a la hora 11, en el domicilio de la Sociedad, avenida 8 de Octubre número 2720, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general al 31 de Octubre de 1947, memoria del Directorio y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Distribución de beneficios, propuesta por el Directorio. 3.o) Elección del Directorio para el ejercicio 1948-1950 (artículo 11). 4.o) Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1948, (artículo 19). 5.o) Designar dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad 3 días antes de la asamblea. La memoria y balance está a su disposición en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — José J. Vallarino, Presidente. — Alberto D. Tuboras, Secretario.

$7.20 Dic.27-15050-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, la disolución de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de VALENTE, FERNANDEZ y GONZALEZ, en el Palacio Salvo cuarto piso. Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Carlos W. Valente. Los interesados se presentarán en el estudio del escribano Julio Sainz, calle 25 de Mayo número 477 escritorio 89. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947.

$12.80 Dic.16-14675-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., hacemos saber que los señores Carlos D. Silva y Elías Miguel desistieron de la compra del almacén y bar de la calle Williman número 600 a los señores Antonio Vázquez, Antonio Vila y Elena Freire de Vila quienes lo prometen ahora en venta al señor Jesús García Castiñeira. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Carlos Desiderio Silva. — Elías Miguel. — ANTONIO VAZQUEZ. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA. — Jesús García Castiñeira.

$9.60 Dic.16-14616-v.en.5.

PROMESA DE VENTA

He prometido vender mi parte en la panadería "La Fuente" ubicada en Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, que continuará con Jesús Figueroa el giro comercial. A los efectos ley 26 Setiembre, 1904 presentarse al escribano E. Tancredi, en Misiones 1442 (piso 1.o, apto. 5), dentro del término legal — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — (Firmado) FRANCISCO VEIRA.

$6.40 Dic.13-14602-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Mordke Szpaiskom la casa de comercio que en el ramo de talabertería gira en esta ciudad calle Washington número 288. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso escritorio 2. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — JUAN SANCHEZ MALLO.

$9.60 Dic.16-14599-v.en.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Comunicamos la disolución de la sociedad New Trust Business Limitada, que teníamos constituída. Acreedores presentarse en San José N.o 1335. — JORGE VALLARINO. — LUIS BENGOA.

$6.00 Dic.26-14987-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|904, hago saber que prometí en venta al señor José Sineiro Meis, mi comercio: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Los acreedores deben presentarse escribano J. Antonio Marta, Sarandí 437. Desde el 15 de Noviembre próximo pasado dicho comercio gira a sólo nombre del comprador. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE MIGUEZ. — José Sineiro Meis.

$9.60 Dic.13-14505-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, Isidro S. Da Silva compra el comercio ramo almacén sito Aguada 2479, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1947. — FELICIANO E. BORDON. — Isidro S. Da Silva.

$6.40 Dic.13-14426-v.en.2.

EXISTENCIAS VENDIDAS

Hacemos saber que hemos vendido todos los muebles y útiles de nuestro comercio de peluquería, ubicado en la calle Blandengues N.o 1773 al señor Juan M. Ferretjans, establecido con compraventa en Av. Gral. Flores 2529. Acreedores presentarse en esta dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOSA Hnos.

$6.40 Dic.13-14414-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber a los interesados que por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell el doce del corriente la firma "Charlín y Bomio, Sociedad Anónima" (Charbosa) tomó a su cargo el activo y pasivo de la extinguida Sociedad "CHARLIN Y BOMIO". Domicilio a presentarse: Artigas y Roosevelt. — Mercedes, Diciembre 20 de 1947. — Israel D. Charlín. — Omar Bomio. — Por "Charbosa" Gaspar Bianchi. — L. Olegario Menéndez.

$16.00 Dic.27-15037-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad "ROSSI Y COMPAÑIA" prometió vender al farmacéutico Juan C. Faedo, la farmacia establecida en Uruguay 873 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía "Gauto y Sarachu" A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hácese esta publicación. — Carmelo, Diciembre 4 de 1947. — Farmacéutico Juan A. Rossi — Villanueva.

$6.80 Dic.13-14434-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete por el escribano Ulises W. Riestra, los señores BLAS y SALVADOR ANTONACCIO cedieron a Juan Emilio Grassi la participación que tenían en la Sociedad Antonaccio Hermanos, que gira en la ciudad de Durazno en los ramos de ganadería, explotación de montes, compra y venta de frutos del país, comisiones y negocios en general, continuando la sociedad entre el cesionario y el socio restante Pedro Antonaccio con la misma razón social. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos dentro del término legal al domicilio de la referida sociedad en Durazno, calle Manuel Oribe 588. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Antonaccio Hermanos.

$20.00 Dic.26-15002-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE SUAREZ mi casa de comercio establecida en Cerro Pelado, 8.a sección, donde pueden presentarse los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Héctor Matta.

$8.00 Dic.13-14731-v.En.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido constituir sociedad con Luis E. Arzeno y Urbano H. Simonasi Lacerda respecto al comercio en el ramo de laboratorios de productos farmacéuticos denominado "Richet" sito en Colonia 1386 de esta ciudad quedando emplazados los acreedores a comparecer dentro del término legal en dicho domicilio — Montevideo, Diciembre de 1947. — AGUSTIN PERICH.

$6.00 Dic.18-14706-v.en.7.

AL COMERIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta repuestos automóviles, a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN ANGEL PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González.

$4.00 Dic.18 12595v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto - ley número 8.992, de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia CELINA DATTOLI DE COLOSANTO ha vendido a Celina Colosanto de Steffen (cuatro cuotas) de capital, según escritura firmada en Noviembre 17 de 1947, ante el escribano Armando Teperino e inscripta en Noviembre CMFWYP SHRDLU SHRDLU D el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el número 237, folio 744 del libro 1.

$12.00 Dic.17-14650_v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al señor Ciriaco Alberto Zabala, las maquinarias y herramientas del taller de carpintería, de mi propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Soriano S|n. Los acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la Escribanía "de la Fuente García Píriz" de esta misma localidad. En cuanto corresponda se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 9 de Diciembre de 1947. — JULIO POLICARPO ACUÑA.

$12.00 Dic.17 14682_v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Solano Amilivia el 11 del corriente mes y año hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón de "F. y R. MONTERO" ramos bazar y anexos, giraba en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Román Montero. Acreedores en el domicilio social. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — Felipe M. Montero. — Román Montero.

$12.00 Dic.18_14721_v.en.13.

COMERCIO VENDIDO

Prometí vender a Alfredo Urbano Del Horno Robaina, mi almacén en Villa San Ramón, Dpto. de Canelones, cuyos acreedores concurrirán a Escribanía Lanfranconi. San Ramón, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GOMEZ FACAL.

$8.00 Dic.17_14681v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor DOMINGO VENTURI ha prometido vender al señor Américo Caorsi el negocio que en los ramos de panadería y anexos tiene establecido en esta ciudad avenida Oribe esquina Ituzaingó, quedando de exclusivo cargo del expresado prometiente vendedor el pasivo de dicho comercio. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — Domingo Venturi. — Américo Caorsi.

$16.00 Dic.19_14775_v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el día 1.o del corriente mes y año autorizó el escribano don Amador Foderé fué disuelta la sociedad colectiva "MARCOS ZAMOSKEVICH y BERNARDO KELMANOWSKI", que giraba en esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, Diciembre 2 de 1947. — Marcos Zamoskevich. — Bernardo Kelmanowski.

$8.00 Dic.10-14322_v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor Francisco Kurta el almacén de comestibles situado en la calle Cerrito número 269. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a todos los acreedores que deben presentar los comprobantes de sus créditos en la calle Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — RAUL SAAVEDRA.

$12.00 Dic.10_14316_v.en.3.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Fernando Torres Fernández nuestra carnicería calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS. — DELIA CARBIA.

$3.20 Dic.15-14552_v.en.3.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día. Disolución y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.

$9.00 Dic.11_14348_v.dic.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.

$15.00 Dic.11_14347_v dic.29.

A V I S O

Se hace saber a RAMON YAQUINTA CABRERA, promitente comprador a plazos del solar de terreno N.o 1 A manzana C, padrón N.o 89.290, con frente al camino Abrevadero, según promesa de venta inscripta en el registro con el número 1042, folio 270, libro 11, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por lo tanto, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad de dicho contrato y se solicitará la cancelación en el registro. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Suc. Tomás Zaffaroni

$15.00 Dic.11_14358-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Pereiro, el café y bebidas alcohólicas y billar establecido en General Flores 4121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — ENRIQUE DESTOUET LAMAS. — MARIA DOLORES GAZZAN DE DESTOUET. — ANIBAL PONCIOLO SAPONE — MERCEDES ZUNINO DE PONCIOLO.

$9.00 Dic.10-14303-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a don Matías N. del Río el comercio que en el ramo de zapatería gira en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 567, bajo la denominación de "Zapatería París", en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Durazno, Noviembre 29 de 1947. — MARIA E DEL RIO VALLARINO DE LOPEZ. — Matías P del Río.

$12.00 Dic 11-14378_v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a Timoteo Gregorio Santamaría el comercio que en el ramo de café, billar y anexos tengo en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín número 451, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores concurrir, al referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. MATEO SANTAMARIA.

$8.00 Dic.11_14369_v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad MAGALHAES Hnos. ha prometido vender su establecimiento industrial que gira en el ramo de carpintería en la calle B. Artigas N.o 2339 al señor Tomás Julio Morisio. Acreedores presentarse escribanía José D. Cotelo, Rincón 541 (escritorio 1). Ley 26 Setiembre 1904. — Por Magalhaes Hnos.: José D. Cotelo, Escribano.

$8.00 Dic.12 14408 v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que hemos prometido vender al señor Isaac Goldschmidt el comercio en el ramo de tienda establecido en la avenida General Flores 8381, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Ruano - Rivas, Juncal 1414 (escritorios 3 4). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — LUIS EPSTEIN. — Isaac Goldschmidt.

$8.00 Dic.12_14411_v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Barrera y Prado el comercio provisión frutas y verduras, avenida Brasil 2495. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — GONZALEZ y MOSO. — Barrera y Prado.

$6.00 Dic.17_14667-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Demetrio Capanos mi casa de comercio almacén de comestibles Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — SANTIAGO FABER. — Demetrio Capanos.

$6.00 Dic.17_14668 v en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, que con fecha 1 de Agosto he prometido en venta al señor Israel Wolf Bergman el bazar, ferretería y pinturería, avenida General Flores 4265. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ISAAC RUBENSTEIN. — Israel Wolf Bergman.

$6.00 Dic.17_14660_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco y Manuel González Regueira la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en la casa número 911, de la calle Tapes. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 18). — BASILIO DOLDAN. — RAMON DOLDAN. — ELISA CANEDO DE DOLDAN. — CONSUELO MARTINEZ DE DOLDAN. — Manuel González. — Francisco González.

$9.00 Dic.17_14661_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Marcelino Vigo y a don Agustín Costa las dos terceras partes que nos correspondían en la panadería que tenemos instalada en la casa número 1802 de la calle Comercio. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE SUAREZ. — CARMEN FACAL DE SUAREZ. — Marcelino Vigo. — Agustín Costa.

$9.00 Dic.17-14662_v en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores José María, Elida y Roberto Riero Suárez las tres cuartas partes indivisas de la casa de comercio en el ramo de panadería, instalada en esta plaza, calle Criollos número 4252. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE RIERO. — MARIA SUAREZ DE RIERO. — José M. Riero. — Elida Riero. — Roberto Riero.

$9.00 Dic.17-14664_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Ventura Ortega la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta plaza, Rafael Hortiguera número 3830. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — SANTIAGO QUINTELA. — Ventura Ortega.

$6.00 Dic.17_14663-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Angelo [illegible] mi provisión y lechería del B. Artigas [illegible]. Acreedores presentarse a [illegible] en el término legal. — MARIA BLANCO [illegible] FERNANDEZ.

$3.20 Dic.16_14611_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez, el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 824. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Blas Borrallo, calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado, Diciembre 8 de 1947. — Juan P. Martínez — CONSTANTE LUZARDO.

$12.00 Dic.15-14575_v.en.9.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS — SARANDI 402

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas adeudadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

PEDRO CAMBA. Dom. Bell N.o 24, padrón N.o 107.709. Solar No. 31, situado con frente a la calle Bell entre Millán y Clara (21 sección judicial).

VICENTE RUSSO. Dom. Trabajo 2784 (bis), padrón N.o 127.148. Solar N.o 13 de la manzana D|25 situado con frente a la calle Turquía entre Estados Unidos y Berna (13a sección judicial).

SALVADOR FELIPE BERROGAIN. Dom. Valentín Gómez S|n. y República Argentina (Las Piedras); padrón N.o 2303. Solar N.o 7 de la manzana E, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Leyenda Patria y 18 de Mayo (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

NICOLAS GARCIA. Dom. Las Piedras (Canelones), padrón N.o 2382. Solar N.o 7 de la manzana H, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, próximo a la calle 18 de Mayo (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

NICOLAS GARCIA. Dom. Las Piedras (Canelones), padrón N.o 2382. Solar N.o 8 de la manzana H, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín (Las Piedras) 4.a sección judicial de Canelones).

MARCELO SANTA CRUZ. Dom. Carpé número 2220, padrón N.o 126.462. Solar N.o G, (pte. 11|12) situado con frente a calle Oficial N.o 1 casi esquina camino Carlos A. López (9.a sección judicial).

JOSE AMONDARAIN. Dom. Convención número 1486, padrón N.o 147.587. Solar N.o 9 de la manzana A, situado con frente a la Avda. Eugenio Garzón casi esquina camino Casavalle (9.a sección judicial).

ARTURO GARCIA. Dom. Guadalupe 2144, padrón N.o 147.466. Solar N.o 15, situado con frente a la calle Oficial N.o 1 entre Arángua y Olivera (21.a sección).

LUIS ADAN REPETTO. Dom. Pastor 1246 (Peñarol), padrón N.o 147.469. Solar N.o 18 situado con frente a la calle Olivera casi esquina Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

CESAR LORENZO VICO. Dom. Propios número 4450, padrón N.o 147.470. Solar N.o 19 situado con frente a la calle Olivera casi Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

TOMAS JORGE CHAIN. Dom. Abipones número 41, padrón N.o 147.481. Solar N.o 30 situado con frente al camino Propios esquina Oficial N.o 1 (21.a sección judicial).

PEDRO MIGUEL ALARIO. Dom. Ferreira y Artigas N.o 31, padrón N.o 154.282. Solar N.o 121 D, de la manzana D, situado con frente a la calle Campichuelo esquina Carlos de la Vega (20.a sección judicial).

JUAN FRANCISCO FORASTIERE. Dom. Sauce (Canelones), padrón N.o 152 m|á. Solar N.o 10 situado con frente a la calle Montevideo entre Carmen y Santa Isabel (Sauce) (6.a sección de Canelones).

EDUARDO CULAZZO RIZZO. Dom. Rufino Bauzá N.o 2475, padrón N.o 146.880 parte. Solar D, situado con frente a la calle Valeriano esquina Lugo (10.a sección judicial).

OXIDIO SICHERO BOURRET. Dom. Colonia 1787, padrón N.o 147.230. Solar N, situado con frente a la calle Málaga esquina Segovia (10.a sección judicial).

EMA TAJES DE ALFARO. Dom. Avda. Garzón 1337, padrón N.o 146.904. Solar número 185 situado con frente a la Avda. Costanera (arroyo Malvín) entre Avda Italia y Quiebrayugos (10.a sección judicial).

CIPRIANO FRANCO. Julián Alvarez número 18, padrón N.o 614. Solar N.o 32 de la manzana 26 situado con frente a la calle N.o 3 entre calle N.o 12 y Plazuela (Balneario Santa Lucía) (8.a sección de Canelones).

NICASIO PEREZ. Dom. Dantón S|n. (Las Piedras), padrón N.o 2959 Solar N.o 30 de la manzana E, situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle No 2 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

UBALDO CAMACHO. 25 de Mayo y N.o 3 (Las Piedras), padrón N.o 2983. Solar 54 de la manzana F, situado con frente a la calle N.o 2 entre Dantón y 18 de Julio (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

JUAN RAMON LOPEZ. Dom. Dantón S|n. (Las Piedras), padrón N.o 2989 Solar N.o 61 de la manzana F, situado con frente a la calle Dantón entre Ellauri y calle N.o 2 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

INDALECIO CORDOBA. Dom. José Llupes 4512, padrón N.o 2877. Solar 221 de la manzana O, situado con frente a la calle N.o 1, esquina 18 de Julio (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

FAUSTO EUFEMIO CASTRO. Dom. Municipio S|n entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras). Solar 370 de la manzana 4, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.o 3 y 4 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

SIXTO y ALBERTO MOREIRA. Dom. Avda. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón número 2786 Solar 371 de la manzana 4, situado con frente a la calle Municipio entre calles N.os 3 y 4 (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

ANTONIO RODRIGUEZ. Dom. Confederada 1416, padrón 2809. Solar N.o 411 de la manzana 6, situado con frente a la calle N.o 3 entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras) (4.a sección de Canelones).

JUAN PEDRO CARRIQUE. Dom. Dr. Pouey N.o 712 (Las Piedras), padrón 2808. Solar N.o 412 de la manzana 6 situado con frente a la calle N.o 3 entre 18 de Julio y Mazzini (Las Piedras) (4a sección de Canelones).

MAXIMA SAMANDU. Dom. Barrio Villamonte (La Paz), padrón N.o 5046 m á. Solar N.o 17 de la manzana A, situado con frente a la calle Pública entre calles N.os 1 y 2 (Santos Lugares) (5.a sección de Canelones).

JESUS GREGORIO MARTINEZ. Dom. (La Paz), padrón N.o 5046 m|á. Solar N.o 4, de la manzana C, situado con frente a la calle N.o 2 casi esquina calle N.o 1 (Santos Lugares) (5.a sección de Canelones)

RICARDO ETCHART. Dom. Dolores P. de Rusell 1633, padrón 162.270. Solar N.o 24, situado con frente a la calle Espuelitas esquina Avda. Costanera (Malvín) (10.a sección judicial).

PEDRO MURENA. Dom. Sgo. Figueredo número 4174, padrón N.o 77.985. Solar número 8, situado con frente a la calle Santiago Figueredo casi Estanislao Vega (12.a sección judicial).

EULOGIO J. JAUREGUIBERRY. Dom. Olimar 1574, Apto. 6, padrón N.o 763. Solar N.o 10 de la manzana F 20, situado con frente a la Avda. Artigas entre vía del Ferrocarril y Avda. al Santuario (Balneario La Floresta) (3.a sección de Canelones).

ISABEL C. DE QUINTANA. Dom. Costa Azul, (Departamento de Canelones), padrón N.o 838. Solar N.o 17 de la manzana F. 33, situado con frente a la calle del Ferrocarril entre carretera al Pueblo Soca y Avda. al Santuario (Balenario La Floresta) (8.a sección de Canelones).

EMILIO PALME. Cno. Casavalle N.o 4880, padrón N.o 46903 Solar N.o 5 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial)

AMERICO CARBONELL. Dom. Pasteur N.o 64 (Peñarol), padrón N.o 46911 Solar N.o 6 de la manzana A situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21a sección judicial).

JOSE GARCIA (hijo). Dom. Walter Scott esquina Pantanoso, padrón N.o 46910. Solar N.o 7 de la manzana A, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

ALEJANDRINA MELO DE CORREA. Dom. Dr. Pena 4240, padrón N.o 46912. Solar número 33 de la manzana B, situado con frente a la calle Walter Scott entre Senén Rodríguez y Pantanoso (21.a sección judicial).

ELADIO GREGORIO MENDEZ. Dom. Senén Rodríguez S|n. y Lord Byron, padrón número 174.690 Solar N.o 36 de la manzana C, situado con frente a la calle Senén Rodríguez esquina Lord Byron (21.a sección judicial).

RAUL SMALDONE. Dom. Ciudad de Calvi N.o 926, padrón N.o 46956 Solar N.o 47 de la manzana F, situado con frente al camino Casavalle entre Walter Scott y Lord Byron (21.a sección judicial).

ANTONIO PALUMBO. Dom. Cno. Edison N.o 4246, padrón N.o 46954. Solar N.o 49 de la manzana F, situado con frente a la calle camino Casavalle esquina Walter Scott (21.a sección judicial).

GERARDO SANCHEZ y CARLOS ANTONIO CARBALLA. Dom. Felipe Contucci 4074 padrón N.o 46953. Solar N.o 50 de la manzana F, situado con frente a la calle Walter Scott entre Pantanoso y camino Casavalle (21.a sección judicial).

ROSA GRECO DE PETRUCHELLI. Dom. Arenal Grande N.o 1379 padrón N.o 126 535. Solar N.o 8 de la manzana I, situado con frente a la calle Presidente Oribe entre Bulevar Propios y Thiebaud (24.a sección judicial).

JOSE DI RENTA. Dom. Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez, padrón número 145.818. Solar N.o 12 de la manzana C, situado con frente a la calle Estivao entre Comodoro Coé y Tomás Gómez (24.a sección judicial).

HECTOR PRAMPINI. Dom. Badajoz N.o 26 entre Avda. Peñarol y camino Casavalle, padrón N.o 156 804. Solar N.o 10 de la manzana A, situado con frente a la calle Badajoz esquina Francisco Bizarro (9.a sección judicial).

DIONISIO PEREZ IBARRA. Dom. Chimborazo N.o 69, padrón N.o 78173. Solar número 13 de la manzana O, situado con frente a la calle Chimborazo entre Martín Rodríguez y camino Burgues (12.a sección judicial).

$183,00 Dic.23-14908-v.en.12.

AVISO

La Sociedad "KELMANZON HNOS. y A. CYJON LIMITADA" ha prometido vender a Manuel Omar Delbono, la curtiembre "La Capital", instalada en Barros Arana 5540. Presentar los créditos al escribano Pedro Urruty. Sarandí 490, según ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Salomón Kelmanzon. — Bernardo Kelmanzon. — Abraham Ycek Cyjon.

$8.00 Dic.24-14979-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que de común acuerdo, hemos resuelto disolver parcialmente la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Bauzá, Ripoll y Compañía", retirándose el socio Bernardo Ripoll Juan, continuando en sociedad los señores AGUSTIN PEÑA NEGRIN y SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, haciéndose cargo del activo y pasivo, bajo la razón social de "Bauzá y Peña". Acreedores presentarse en Colón 786 de esta ciudad. — San José, Diciembre 17 de 1947. — Bernardo Ripoll Juan. — Agustín Peña Negrín. — Sebastián Héctor Bauzá Qués.

$12.00 Dic.24-14944-v.en.19.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COLECTIVA "GAETANO DI NATALE"

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio. Por retirarse de dicha sociedad, el socio Miguel Minskas, se disuelve parcialmente la misma, respecto al nombrado, a partir del 8 de Diciembre corriente, continuando en sociedad los otros dos socios GAETANO y GAYETANO MAXIMO DI NATALE, a cuyo cargo queda el activo y pasivo social. Los interesados presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, en calle Pando N.o 2938. — Gaetano Di Natale. — Cayetano Máximo Di Natale. — Miguel Minskas.

$16.00 Dic.24-14982-v.en.19.

COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el capítulo IV (artículos 12 y 14) convócase a la asamblea general de accionistas para el día 7 de Enero de 1948, a las 18 horas en el local de la calle Buenos Aires 519, para tratar la siguiente orden del día: 1o) Tratar renuncia del Síndico. 2.o) Designación del Síndico, titular y suplente. Re recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos.

$4.80 Dic.24-14975-v.en.3.

COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales en el capítulo IV (artículos 12 y 14) convócase a la asamblea general de accionistas para el día 7 de Enero de 1948, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Informe sobre el estado de situación. 3.o) Informe sobre la actividad productiva recientemente iniciada en la planta industrial.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos.

$6.40 Dic.24-14983-v.en.3.

SOCIEDAD LAS DOS HERMANAS LIMITADA

Se hace público que, por error de copia en los avisos respectivos publicados en "Diario Oficial" desde el 8 al 19 de Julio de 1947 y en "Gaceta Comercial" desde el 5 al 16 del mismo mes y año, relativos a la constitución de la sociedad del epígrafe, aparece como fecha de iniciación de la sociedad, el primero de Enero de 1946, cuando debió indicarse la verdadera que es el primero de Enero de 1947. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Neldema M. Vignoli Escribano.

$8.00 Dic.24-14943-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se pone en conocimiento del público y el comercio, que la COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (C.E.N.S.A.) ha vendido al señor Oscar Stern las salas de espectáculos cinematográficos denominadas "Astor" y "Capitol" ubicadas en esta ciudad, en las avenidas Agraciada 2328|30 y 8 de Octubre 3780|88. Los acreedores correspondientes deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal calle Rincón 717 retirando la constancia respectiva. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Censa. — Oscar Stern.

$12.80 Dic.16-14600-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos S. A. en Formación" nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos giraba en la ciudad de Salto bajo la razón social de "Víctor Hugo Umpierre y Cía.", con domicilio en la Avda. Blandengues número 341. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — VICTOR HUGO UMPIERRE y Cía.

$16.00 Dic.20_14825_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A. en Formación" el establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenía establecido en la calle José Pedro Varela números 926|928; la que giraba bajo la firma de "Panificación Don Carlos" de Carlos Ambrosoni. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, calle Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 e 1947. — CARLOS AMBROSONI.

$16.00 Dic.20_14824 v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación", nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexo, giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Nario Hnos.", con domicilio en la calle Cerrito número 55. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — NARIO Hnos.

$16.00 Dic.20_14826_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación" el establecimiento comercial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos, giraba en la ciudad de Salto, bajo la firma "Julio Umpierre", con domicilio en la calle 19 de Abril número 1899. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947 — JULIO UMPIERRE.

$16.00 Dic.20_14823_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos vendido al señor Jorge Kmaid, las mercaderías y muebles y útiles del establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la denominación de mueblería "La Uruguaya" y la razón social de QUEIROLO, NUNES y Cía., quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse a la casa número 634 de la calle Agraciada de esta ciudad. — Rivera Diciembre 11 de 1947. — Queirolo Nunes y Cía.

$11.20 Dic.20_14785_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería "La Esmeralda", Avellaneda 4305. Presentar los créditos en la escribanía Giardoni. Treinta y Tres 1336. Ley Setiembre 1904 — GREGORIO KAGANAS.

$2.80 Dic.20_14787_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Rafael Britos el almacén y bebidas fermentadas sito en Cuchilla Grande 5254 según ley 26|9 904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — JUAN NUÑEZ. — DOLORES SILVEIRA DE NUÑEZ. — Rafael Britos.

$5.60 Dic.20_14791_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Oscar Borsani el almacén, frutas y verduras, sito en la calle India Muerta 4101, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — DOMINGO CALATRONI. — JULIA ZERBONI DE CALATRONI. — Oscar Borsani.

$5.60 Dic.20_14792_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, me constituyo en sociedad con el señor José Castro para la explotación del almacén de comestibles de mi propiedad, sito en Comodoro Coé número 3704, la que girará bajo la razón "Camaño y Castro". Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.80 Dic.12_14396-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Rodríguez González el almacén de frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 26|9 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 367. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — ARSEN VANESKEHEIAN — SEMA MESROBIAN DE VANESKEHEHIAN — Manuel Rodríguez González.

$6.40 Dic.12_14394 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene — Rectificando publicaciones aparecidas ley 26 de Setiembre de 1904, compra el comercio ramo almacén sito Millán 4128. Angel Di Martino y Carmelo Tieso. A los efectos que diere lugar, conste. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Lorenzo Sainz. — ANGEL DI MARTINO — CARMELO TIESO.

$6.40 Dic.12 14355 v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 que disolvimos la sociedad "EDELMAN y Cía." que giraba en el ramo de consignatarios de frutos del país, con sede en Caridad 1187 quedando con el activo y pasivo el señor Judel Edelman. Por informes: estudio jurídico Sandieti San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 9 1947. — Judel Edelman. — Jacobo Dodel. — Abram Farber.

$6.80 Dic 12-14402_v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez el café y bar de la calle Convención N.o 1390. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE BARREDO — EMILIA RIOS DE BARREDO.

$6.40 Dic.12-14427v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) La sociedad "RODRIGUEZ y Cía." enajenó a la sociedad "Gilberto González y Cía." el comercio que en el ramo de almacén café y ramos generales se conoce con el nombre de "La Lata" y establecido en Cuchilla Grande 4616; B) La sociedad "Rodríguez y Cía." se disolvió totalmente por escritura de fecha 15 de Noviembre de 1947. Los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en San José 1143 (piso 1, apartamento B), estudio de la escribanía Bonnafón.

$12.80 Dic.12_14412-v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JORGE CINCIC y NIEVES ALVAREZ DE CINCIC han prometido vender a Andrés Ferrari Elena el comercio en el ramo de carpintería con el nombre de "La Bancaria" que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Treinta y Tres número 1521, de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón número 512 (2 p.) — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Jorge Cincic — Nieves Alvarez de Cincic. — Andrés Ferrari.

$9.60 Dic.12_14410 dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor Juan C. Palomeque, mi sastrería "Panamericana" sita en la calle 18 de Julio 1978. Los acreedores presentarse a la calle 18 de Julio 2081. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — AARON CHROSTOWSKY

$6.80 Dic.12 14405 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma SANATORIO PANDO, DE CARLOS SUERO que en el ramo de sanatorio gira en la calle 25 de Mayo 935 (Pando) venderá dicho giro e negocio y el establecimiento relativo a él a "Sanatorio Pando, S. A. Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Raúl Mario Aguirre, calle Rincón 479, escritorio E (Montevideo) de 18 y 30 a 19 horas, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$16.00 Dic.12_14389_v.en.7.

INDUSTRIALIZADORA DE LINO, LIMITADA

Por contrato privado subscripto el 21 de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 252 del folio 757 v. a 759 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se modificó la Sociedad Industrializadora de Lino, Limitada, designándose nuevos socios administradores, integrantes del Directorio, a los señores doctor Guillermo Rodríguez Guerrero, Ramón Martínez Rodríguez y Benito Lamas.

$6.00 Dic.19_14779_v.dic.31.

SOCIEDAD LUIS A. FELIX y Cía. LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley 26 Abril 1933 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar E. Franco el 13 del corriente inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 189 del libro 9 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: La compra venta fabricación y comercialización de quesos y productos de granja en general, así como la realización de toda operación comercial, financiera o de inversiones, encuadrada dentro de las disposiciones legales y que se relacionen con el objeto social. Domicilio: Cerrito 265 (Montevideo). Razón social: Luis A. Félix y Cía. Limitada. Capital: Veinte mil pesos totalmente integrado por partes iguales. Integrantes: Luis Arnoldo Félix, Juan José Elías Bonjour, Carlos Alberto Bonjour y Antonio Gregorio Duhalde Plazo: Cuatro años, a contar del 10 de Noviembre de 1947, prorrogables automáticamente por períodos anuales Administración y uso de la firma: Únicamente a cargo del socio Luis A. Félix. Balances: Anualmente, al 30 de Setiembre. Pérdidas y ganancias: 5 o|o para fondo de reserva y el resto 50 o|o para el socio administrador y el remanente por partes iguales entre los cuatro socios. — Montevideo Noviembre 30 de 1947.

$18.00 Dic 19 14777 v.dic.31.

DIARIO RURAL, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca para el día 2 de Enero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rondeau 1536, a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria general Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Dic.19_14745-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de frutas y verduras a Elías Kurizki Presentar créditos a David Porto, Soriano 1328|10. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — FRANCISCO CATELO SALVIA.

$6.80 Dic 12_14331 v.dic.31.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

AERO CLUB ROCHA

Licitación pública

2.o llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un avión de instrucción triplaza, con destino al Aero Club Rocha con arreglo a lo dictaminado por la ley de Fomento Aeronáutico, de fecha 5 de Diciembre de 1940. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Aeronáutica Civil calle 18 de Julio 2137, antes del 9 de Enero próximo, a la hora 9 — La Secretaría

$4.80 Dic.19-14751-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1947 por el escribano Héctor R. Morales, cuya copia se inscribió con el N.o 39 al Fo. 178 del Lo XVI del Registro Público de Comercio de Paysandú se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se resume a continuación: Socios Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos, Eriberto Bulanti, Leonardo Bulanti Ríos, Ives Bulanti y Aldo Bulanti Ríos. Capital: Doce mil pesos por partes iguales. Objeto: Industria del cuero especialmente fabricación de calzados, etc Razón social: "Bulanti y Bulanti Ltda.". Plazo Tres años prorrogables por tres más Administración: Directorio compuesto por Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos y Leonardo Bulanti Ríos. Utilidades: Por partes iguales. Balances y asambleas Anuales — Paysandú, 6 de Diciembre de 1947

$12.00 Dic.17 14674 v.dic.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Marcelino Fernández nuestra carnicería calle Uruguay 1343. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL FERNANDEZ. — CELIA MENENDEZ

$3.40 Dic.9_14240_v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Francisco Matosas, nuestra panadería establecida en la calle Charrúa N.o 2278 "Parque Rodó", donde los acreedores deberán presentarse en el término legal, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO BELLO FONTAN. — JOSE SAMPEDRO PRADO.

$8.00 Dic.15_14589 v.en.9

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE BRONCERIA, GALVANOPLASTIA Y METALIZACION.

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que hemos prometido en venta a la entidad "Sociedad Anónima Broncerías Unidas" (S.A.B.U.), nuestros respectivos establecimientos dedicados principalmente: a la elaboración y reparación de objetos de bronce y a la galvanoplastia y metalización, con los siguientes domicilios en esta ciudad: Canelones 1726, Yaguarón 1227, Tacuarembó 1329 y Juan Carlos Gómez 1227; Dr. Luis P Lenguas 1457, Agraciada 2323, Bartolomé Mitre 1235, Bartolomé Mitre 1235, Buenos Aires 6?5 Convención 1239, Cuñapirú 1787, Arenal Grande 1673 y Piedras 635, citando a nuestros respectivos acreedores para que concurran con sus comprobantes al local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — J. DE CHIARA E HIJOS. — LUSTRINO HERMANOS. — G. ACERENZA Y CIA. — JOSE Y ENRIQUE BOMBAGLIO. — J. M. CANOSA Y CIA. — PESCE Y CIA. — ANDRES MONAGAS. — ESPETRINI Y MONAGAS. — ALDO LUGLI. — CARLOS ANGEL FOSSA. — SALOMON MARKUSFELD. — HENSCHEL Y TANNHAUSER. — PESCE HERMANOS.

$28.00 Dic.10_14300_v.en.3.

DISOLUCION PARCIAL DE "INCOLANA LIMITADA"

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente "Incolana Limitada" (Rondeau 2212) retirando su capital los socios DARCY GRILLO y JOSE VIGGIANO PACE. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano calle 25 de Mayo 315, tercer piso, Apto. 5 — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Incolana Limitada.

$12.00 Dic.10-14283-v.en 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS STEFFEN LIMITADA"

De acuerdo con el decreto ley número 8.992 de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que ha sido modificado su contrato social, según escritura firmada en Noviembre 22 de 1947 ante el escribano Armando Teperino e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 249 del folio 750 al folio 752 del libro 2, en los términos siguientes: El capital social, que era de $ 34.300.00, dividido en 49 cuotas de $ 700.00 cada una, ha sido llevado, mediante el aporte de $ 18.??? 00 y el retiro de $ 10.780.00 de la cuenta "Fondo de Reserva" a la suma de $ 64 050 00 dividido en 61 cuotas de $ 1.050.00 que por la escritura otorgada, pertenecen a los señores Patricio Burastero 13 cuotas; Enrique Fenades 8 cuotas; Eduardo E. Steffen 7 cuotas; Carlos L. Steffen 6 cuotas; Guillermo Steffen 5 cuotas; Reinaldo R. Bolster 6 cuotas; Hermann Steffen 6 cuotas; Adolfo Giusti 2 cuotas; Celina Dattoli de Colosanto 2 cuotas y Celina Colosanto de Steffen 1 cuotas y en común Eduardo E. Steffen, Carlos L. Steffen, Guillermo Steffen y Patricio Burastero 2 cuotas. Se ha suprimido del artículo 35 el derecho asignado a los socios de efectuar retiros a cuenta de futuros beneficios. En todos los demás aspectos, rige el contrato principal firmado el 17 de Enero de 1945 ante el mismo escribano.

$20.00 Dic.20 14309 v.en.2.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

De acuerdo con el decreto ley de 26/IV 1933 hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano Manuel J. Acosta y Lara el 9 de Diciembre de 1947 se amplió el capital social, de la Sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada" (Cur) a la suma de cien mil pesos, o sea en ochenta mil pesos más, aportados así: sesenta y un mil pesos por el señor Francisco Reich y diecinueve mil pesos por el señor Luis Reich, teniendo en consecuencia el primeramente nombrado: cuatrocientas cuotas que importan ochenta mil pesos y el nombrado en segundo lugar cien cuotas que importan veinte mil pesos. Las ganancias y pérdidas se distribuirán en la proporción al interés de cada socio — Diciembre 1? de 1947. — FRANCISCO REICH y LUIS REICH.

$10.00 Dic.20_14801_v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "La Sureña" que giraba bajo la razón social "SAMPOGNARO y RUIZ SALINAS" Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1485, escritorio N.o 4. — Gregorio Ruiz Salinas. — Raúl Sampognaro.

$6.40 Dic.15_14572 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Santander N.o 1985, a Dantón y Estrella Ochoa. — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 9 de Diciembre de 1947. — ARIOSTO CORA.

$6.40 Dic.15-14553-v.en.3.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis José Battagliese la peluquería de Pérez Castellano 1559. Presentar cuentas en dicho comercio. — ARMANDO LETTIERI MAFFUCCI.

$3.20 Dic.13-14463 v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Vartivar Kurkurian el almacén frutas y verduras sito en la calle María S. de Munar 2851 según ley 26/9 904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — Vartivar Kurkurian.

$6.40 Dic.15_14569 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el comercio de bazar y ferretería, calle 18 de Julio 2075, a Augusto F. Caldeiro (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1947. — MARIA E. M. DE MEZZANO.

$6.40 Dic.15-14554-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, que vendimos a Efraim Bronfman y Clica Voitowich la tienda y colchonería sita en Comercio 2219. Informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — RAQUEL SZABO DE LICHTENZTEJN. — JOSE LICHTENZTEJN.

$6.80 Dic.12 14401-v.dic.31.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO"

13.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Comercial de Montevideo", para la asamblea general extraordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día Martes 30 del corriente mes, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 508, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. 2.o) Forma extraordinaria de liquidación en concordancia con el mismo artículo 27 de los estatutos. 3.o) Designación de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de un accionista presente para firmar el acta correspondiente a esta asamblea.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un plazo desde la fecha hasta el día 26 del corriente mes, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista servirá de entrada a la reunión. — Montevideo Diciembre 20 de 1947. — Aníbal P. Garderes. Secretario.

$11.20 Dic.20_14812 v.dic.30.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1947 a las 19 horas, en nuestro local social, calle Santa Fé 1455, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 1.er ejercicio terminado el 20 de Setiembre de 1947. 2.o) Remuneración del Síndico y designación Síndico y suplente para el nuevo ejercicio artículo 32 de los estatutos. 3.o) Designación, de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que desen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio 1943 y artículo 14 de los estatutos. — El Directorio

$14.00 Dic.23-14980-v.dic.29.

VENTA

Se hace saber que, con intervención del balanceador público M. M Vila y Cía., escritorio Justicia 2087, he prometido vender a los señores Rama Hnos., la provisión calle General Flores 3911, los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del balanceador citado. — Rama Hnos. — JUAN CARLOS ALMADA.

$6.40 Dic.10-14299-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí vender el almacén de comestibles calle José María Montero número 2850 a Evangelio Ciriamos Apostoler. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — USCHER MEHR HIHSCHFELD.

$6 40 Dic.10-14311-v.dic.29.

A V I S O

Se previene al señor JOSE MARTINEZ VISCONTI comprador del solar número 7, con frente a la calle Astengo que si dentro del término de quince días no comparece a formalizar la promesa respectiva, de acuerdo con la ley número 8.733, se le tendrá por desistido, quedando sin efecto el boleto provisorio — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$9.00 Dic.11_14319 v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Canelones N.o 1047, a Mario y Nicola Roucagliolo Terbio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — FRANCISCO MORTOLA.

$6.40 Dic.10-14312-v.dic.29.

CIERRE DE COMERCIO

Por la presente publicación hago constar que el 31 de Diciembre del corriente año, clausuraré mi comercio que en el ramo de almacén y ferretería tengo establecido en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 352. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1947 — JOSE M. RODRIGUEZ.

$8.00 Dic.4-14051-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor ROQUE MAULE LO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Guayaquil 2952 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — ISAAC LIFSCHITY — Roque Manuelo.

$10 20 Dic.9_14221_v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad PISCO GERMIL Hnos., del comercio café, bar y restaurant, Arenal Grande 1400 quedando a cargo del activo y pasivo los señores Germil Hnos. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juan Pisco Linares. — Constantino Germil. — Agustín Germil.

$10.20 Dic.9_14222-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Bernardo Ansuberro el negocio que bajo mi firma giró desde Arroyo Grande 2740, de esta ciudad en el ramo de venta de pan comestibles y lechería. Acreedores presentarse con sus justificativos en General Luna número 1206 Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Sierra de Quintana.

$6.80 Dic.9_14243 v.dic.29.

PAISA

Se emplaza a los señores accionistas de Productos Agropecuarios Industrializados, S. A., por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este aviso, para presentarse en las oficinas de esta sociedad, avenida Rondeau número 1709, en Montevideo o en Santa Catalina (Departamento de Soriano) a efectuar el canje de las acciones nominativas por acciones al portador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Dic 17_14641_v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene Héctor Carseles y Umberto A. Carbone compran el comercio ramo salón de lustrar y cigarrería sito General Flores 5009 acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1947. — SILVINO MURISSICH. — Héctor Carseles. — Umberto A. Carbone.

$6.40 Dic.10-14313-v.dic.29.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Banco de Crédito. Comprador: Julián Roberto Crocce, solar N.o 2 manzana "A" padrón N.o 131121 boleto N.o 8669 de fecha 27 de Marzo de 1936 inscripto con el N.o 200 al folio 50 del libro 16 el 3 de Abril de 1936. Vendedor: Angela de Ferrari de Rampini y María de Ferrari de Ravaschio Comprador: Joaquín Biosca, solar N.o 96, padrón 108813 boleto N.o 7255 de fecha 11 de Setiembre de 1928. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1947.
$18.00 Dic 13 14457 v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 101 (tercer llamado). Asunto número 200 1475. — Artículos: materiales para la confección de coys para la Inspección General de Marina. — Miguel A. Ramos y Cía.: 7.200 ollaos número 8, según muestra, a $ 7.50 el ciento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23852-v.dic.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública número 111 (segundo llamado). — Asunto número 84|4618. — Artículos varios para Cantinas Militares. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 12.000 pares de alpargatas loneta yerba mate en la numeración 6 al 9 y en fardos de 120 pares, según muestra, artículo 250, a $ 0.73 el par. — Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A.: 600 latas de albóndigas en salsa, según muestra; de 454 gramos neto cada una, a $ 0.43 cada una. — Ruvertoni Hnos.: 100 latas de atún según muestra, español, marca "Albo", en aceite, de 200 gramos, aproximadamente, cada una, a $ 17.00 la docena; 2.400 paquetes de completo, según muestra Super Alimento Integral "Oro", de 440 gramos, aproximadamente, cada una, a $ 7 40 la docena. — Bennet y Brandón, S. A.: 390 latas de atún, según muestra, argentino "La Castellana", de 220 gramos neto cada una, a $ 11.40 la docena; 7.200 paquetes de avena laminada cocimiento rápido, según muestra "Mimosa", de 400 gramos neto cada uno, a $ 3.96 la docena; 2.400 paquetes de maizena, según muestra "Mimosa", en cajones de 100 paquetes de 100 gramos, a $ 0.1010 cada uno; 700 kilos de lentejas, según muestra, de Chile, gigantes, de 7 mm., a $ 6.20 los 10 kilos. — Frigorífico Nacional: 1.200 tarros de cazuela de mondongo, según muestra, a la criolla, latas de 430 gramos neto cada una, a $ 4.00 la docena; 600 tarros de pimientos morrones buena calidad, según muestra, de 300 gramos neto cada uno, a $ 6.50 la docena. Almacenes Pesquera, S. A.: 1.200 paquetes de maizola, según muestra, de 100 gramos cada una y en cajones con 160 unidades, a $ 0.11125 cada paquete. — A. Iglesias y Cía.: 840 tarritos de polvo para hornear, según muestra, de 57 gramos cada uno, a $ 2.50 la docena. — J. Pastorino y Cía.: 700 kilos de café torrado y molido, según muestra "El Chaná" 55, tarros de 1 kilo neto cada uno, a $ 1.70 el kilo; 1.000 kilos de café torrado y molido, según muestra "La Morisca", en tarros de hojalata de 1 kilo neto cada uno, a $ 1.60 el kilo — Saint Hnos., S. A.: 300 kilos de café torrado y molido, según muestra "Aguila" Superior (Borbón fino), en envases de hojalata de 1 kilo neto cada uno, a $ 1.89 el kilo. — J. Pastorino y Cía.: 4.000 kilos de café torrado y molido, en tarros de 250 gramos, según muestra "El Chaná" número 55, peso neto, envases de hojalata, a $ 1.70 el kilo. — Cigarrillos "Legión Extranjera, Ltda.": 15.000 cajillas de cigarrillos, según muestra "Bristol" Virginia, con 20 unidades cada una, a $ 0.29 la cajilla; 4 900 cajillas de cigarrillos, según muestra "Bacanes" Habanillos, con 20 unidades cada una, a $ 0.20 la cajilla; 6.000 cajillas de cigarrillos, según muestra "Premier" Habanillos, con 14 unidades cada una, a $ 0.095 la cajilla. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23853-v.dic.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 113 (segundo llamado). — Asunto N.o 84|4505. — Artículos varios para Cantinas Militares. — Ruvertoni Hnos.: 24 botellas de coñac importado "Domecq", español, a $ 90.00 el cajón con doce unidades; 12 botellas de cognac importado, según muestra "Sauvion" V. O., francés, a $ 130.00 el cajón de 12 unidades; 12 botellas de cognac importado, según muestra "Martell", francés, a $ 115.00 el cajón con 12 unidades; 12 botellas Dry-Gin s|m. "Finsbury" inglés a pesos 65.00 el cajón don doce unidades; 24 botellas de manzanilla importada, según muestra "Maruja", española, a $ 50.00 el cajón con 12 unidades; 12 botellas de vino oporto importado, según muestra "Lágrima Christy", a $ 50.00 el cajón con doce unidades; 12 botellas de vino Jerez importado, según muestra "Giant Sherry", semiseco, español, a $ 85.00 el cajón con 12 unidades; 24 botellas vino Jerez importado, según muestra "Tres Palos Cortados". Jerez de la Frontera, a $ 55.00 el cajón de 12 unidades. — Deli, S. A.: 24 botellas de cognac importado, según muestra "Caballero", español, a $ 84.20 el cajón de 12 unidades; 12 botellas de cognac importado, según muestra "Lucien Bellot y Cía.", francés, a $ 110.00 el cajón con 12 unidades; 6 botellas de ginebra, según muestra holandesa, envasada en origen, a $ 72.60 el cajón con 12 unidades; 12 porrones de ginebra, según muestra "Vandijk", a $ 73.70 el cajón de 12 unidades. — Wattine Bossut y Cía.: 12 botellas de cognac importado, según muestra tipo V. O., marca "Biscuit V. O.", de 3|4 litros cada una, a $ 132.00 el cajón con doce unidades. — Taranco y Cía., S. A.: 24 botellas de cognac importado, según muestra Jerezano, español, a $ 90.00 el cajón con 12 unidades; 12 botellas de Dry - Gin, según muestra "Seagers" importado de Inglaterra, a $ 69.00 el cajón de 12 unidades; 6 botellas de ginebra, según muestra, marca "Van Hoboken", holandesa, a $ 68.00 el cajón con 12 unidades; 12 botellas de vino oporto importado, según muestra "Lágrima Cristy", de A. Ramos Pinto e Irmao, portugués, a $ 60.00 el cajón de 12 unidades; 480 botellas de vino moscatel nacional, según muestra, a $ 13.80 la docena. — Carrau y Cía.: 12 botellas de Dry - Gin, según muestra "Boord", inglés, a $ 68.00 el cajón con 12 unidades; 3 botellas de ginebra, según muestra "Old - Times", holandesa, a $ 60.00 el cajón con 12 unidades; 12 botellas de Ron importado, según muestra "Baccardi", carta blanca cubano, a $ 85.00 el cajón con 12 unidades; 120 botellas de vino moscatel nacional, según muestra "San Javier", a $ 15.80 la docena; 72 botellas de vino Jerez nacional, según muestra "San Javier", a $ 20.60 el cajón con 12 unidades. — Francisco López y Cía.: 12 botellas de Dry-Gyn, según muestra, marca "Barclay", a $ 62.00 el cajón; 6 botellas de ginebra, según muestra "Unión", holandesa, a $ 70.00 el cajón; 12 botellas de manzanilla importada, según muestra, marca "La Curra", española, a $ 65.00 el cajón; 12 botellas de ron importado, según muestra "Rhum - Coruba Jamaica", a $ 64.00 el cajón. — La Colina, S. A.: 240 botellas de vino moscatel nacional, según muestra "Pera - Grau" a $ 13.50 la docena, con envases (casilleros no devueltos, $ 2.00 cada uno); 84 botellas de vino blanco, según muestra La Colina, tipo común, a $ 5.80 la docena; 48 botellas de vino Jerez nacional, según muestra "Cervantes" Tres Palos Cortados, a $ 19.00 el cajón, precio con envase (casilleros no devueltos, $ 2.00 cada uno); 240 botellas de vino tinto, según muestra, a $ 5.50 la docena, precio con envase (casilleros no devueltos, $ 2.00 cada uno). — Almacenes Pesquera, S. A.: 36 botellas de vino blanco, según muestra "Sauternes", seco, nacional, a $ 7.00 la docena. — Antonio M. Trabal: 120 botellas de vino blanco "Sauternes", según muestra "Chateau - Toligean", de 3|4 litros cada una, a $ 5.43 la docena; 120 botellas de vino Jerez nacional, según muestra, de 1 litro cada una, a $ 14.00 el cajón. — Licorerías Unidas: 240 botellas de guindado nacional, según muestra Fedemonte, a $ 24.55 la docena. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23854-v.dic.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 129 (primer llamado). — Asunto N.o 84 4576. — Artículos: hojas para máquina, cepillos dientes, etc. para Cantinas. — Pedro Muiño: 10.000 hojas para máquina de afeitar, según muestra marca "Zammana", a $ 4.65 el ciento; 1.830 metros de madrás blanco, según muestra, artículo 7939, de 90 a 92 cms. de ancho, a $ 1.25 el metro. — Torres y Cía.: 35.000 hojas para máquina de afeitar, según muestra, marca "Quality", a $ 4.70 el ciento; 3.600 camisetas de punto tipo sport, según muestra, calidad 75, a $ 8.64 la docena. — Carrau y Cía.: 15.000 hojas para máquina de afeitar, según muestra "Legión Extranjera", azules, a $ 5.00 el ciento. — López Caparros Hnos.: 1.200 camisas reglamentarias para tropa, según muestra número 2, a $ 4.95 cada una; 6.050 servilletas, según muestra, artículo número 17, de 57 x 57, de alemanisco con guarda, a $ 0.6483 cada una. — Pizzorno, Theodulóz y Cía.: 852 camisetas de punto tipo sport, según muestra, calidad 42, a $ 12.50 la docena; 600 camisetas de punto tipo sport, según muestra, calidad 41, a $ 10.68 la docena. — Musto y Cía.: 600 camisetas de punto tipo sport, según muestra, artículo 6130, a $ 21.00 la docena. — Puntal, S. A.: 396 camisetas de punto tipo sport, según muestra, artículo 105 B, a pesos 8.60 la docena; 672 camisetas de punto tipo sport, según muestra, artículo 662 talles surtidos, a $ 14.00 la docena; 480 camisetas de punto tipo sport, según muestra, artículo 696, talles surtidos, a $ 14.80 la docena. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23855-v.dic.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 112 (segundo llamado). — Asunto N.o 84 4642. — Artículos: agua colonia, hilo, peines, etc., para las Cantinas Militares. — Juan Balerio: 1200|4 frascos de agua colonia, según muestra número 518, Florton, a $ 1.15 cada uno. — Miguel M. Ramos y Cía.: 300 colchas de 1 plaza en varios colores, según muestra número 1000, a $ 4.50 cada una. — Pedro Muiño: 108 colchas de 2 plazas en varios colores, según muestra, artículo 610, a $ 8.61 cada una; 12 colchas de 2 plazas en varios colores, según muestra, artículo 9777, a $ 14.95 cada una. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas: 5.000 rollos de cinta hilera de 15 metros cada uno, según muestra, en color blanco, a $ 0.390 el rollo. — Torres y Cía.: 1.200 peines para hombre, color negro, según muestra, marca "Novility", a $ 2.20 la docena; 7.200 fundas higiénicas, según marca Millian, americanas, a $ 0.66 la docena. — López Caparros Hnos.: 540 peines para hombres, según muestra, artículo 815, color negro, americanos, a $ 1.50 la docena; 300 peines para hombres, según muestra, artículo 749, colores surtidos, a $ 1.70 la docena; 1.080 peines para hombre, colores surtidos, americanos, a $ 2.20 la docena; 480 peines para hombre, según muestra, artículo 380, colores surtidos, americanos, a $ 3.00 la docena. — Pedro Ferrés y Cía.: 240 paños repasadores con guarda azul y rojo, surtidos, de 58 x 62, a $ 7.20 la docena. — Pedro Muiño: 360 repasadores, según muestra 7837, de 60 x 60, a $ 6.76 la docena. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23856-v.dic.29.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 119 (segundo llamado). — Asunto N.o 84.4544.

— Artículos varios para Cantinas Militares. — Licorerías Unidas, S. A.: 600 botellas de aperitivo "Amaro Monte Cudine", botellas de 1 litro, a $ 21.60 la docena; 840 botellas de sidra "La Goya", de 700 gramos, a $ 11.50 la docena. — Daniel Giménez: 150 cajas de cien sobres cada una de pimentón extra, según muestra "La Bruja", de 4 gramos el sobre, a $ 3.00 la caja. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23857-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de
Diciembre 29 de 1947: hora 12 y 20, licitación 261, cacinas para la Colonia Dr. Bernardo Etchepare.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.29-23859-v.en.2.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE RECIBOS PARA RECOMENDADAS

Llámase a licitación pública para la confección de libretas de recibos para piezas recomendadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 9 de Enero próximo a las 10 horas, en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23850-v.en.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE PAPEL DE DIARIO Y OBRA DE PRIMERA EN BOBINAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de diario y obra de primera, en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 12 de Enero próximo a las 10 horas en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23851-v.en.10.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo para fabricar hierro triturado, en escama o similar.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en horas y días hábiles en las oficinas del S. O. Y. P., 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas en presencia de los interesados que concurran el día 30 de Enero de 1948 a la hora 10. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23860-v.en.10.

U. T. E.
AVISO

Esta Administración hace saber con fecha de hoy se practicó el sorteo relativo a la quinta amortización ordinaria de las obligaciones denominadas "La Internacional Empresa Telefónica S A.", resultando indicadas para su cancelación, las siguientes obligaciones, Serie A, N.os 127, 229, 256, 261, 262, 267, 273, 274, 275, 276 y 357. De la Serie B, N.os 645, 671, 801, 797, 532, 621, 809, 816, 733, 547, 639, 637, 697, 653, 742, 808, 810, 758, 537, 798, 628, 631, 827, 624, 632, 678, 640, 536, 403 y 629.
En consecuencia se ruega a los señores poseedores de las obligaciones cuya numeración se ha expresado, concurran a las Oficinas de la Contaduría General de esta Administración, calle Julio Herrera y Obes número 1461, a partir del día 2 de Enero de 1948, a fin de serles abonados previa presentación del título respectivo, previniéndose que tales obligaciones no devengarán interés, a partir de esa fecha. — Montevideo, Diciembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.29-23843-v.dic.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2750
Conductores bajoplomo
Ampliación y transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto ampliar la adquisición de conductores bajoplomo para 250 V., hasta las cantidades de 2.250 ms. unifilar, 140.050 ms. bifilar y 63.450 ms. trifilar, en distintas medidas y que la fecha de apertura de las ofertas la ha transferido para el día 28 de Febrero de 1948 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.29-23844-v.en.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1437 (segundo llamado). — Compra de tapones de corcho. Apertura: 14 de Enero de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1441 (segundo llamado). — Compra de un refrigerador eléctrico. Apertura: 13 de Enero de 1948 a las 16 horas.
Licitación número 1449. — Suministro e instalación de una cocina de hierro, nueva o usada. Apertura: 16 de Enero de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.29-23848-v.en.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

WALTER PINTOS RISSO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en el Pasaje Salvo (piso 9, escritorio 5), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un proyecto para edificio, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.29-15043-v.en.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52479. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "MENSONGE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.29-15068-v.en.10.

ACTA N.o 52480. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "EQUIVOQUE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.29-15069-v.en.10.

ACTA N.o 52481. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "MELODIE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.29-15070-v.en.10.

ACTA N.o 52468. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por McNeil Laboratories, Inc., de Filadelfia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.29-15071-v.en.10.

ACTA N.o 52464. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "VIKELP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.29-15066-v.en.10.

ACTA N.o 52484. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Con esta fecha Conti y Couceiro, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GAMAGEL PROTEO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.29-15067-v.en.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7082. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiol, por el señor Alessandro Magnani, de Broni, Pavia (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para fabricación continua de hojas planas y onduladas de cemento amianto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.29-15072-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 562
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 300 baldes de chapa de hierro galvanizado, destinados a los equipos contra incendio de la embarcaciones de la Sección Dragado.
Apertura de las propuestas: el día 2 de Enero de 1948 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.29-23858-v.dic.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 394

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 201 ms. 50 de casimir gris, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán los interesados retirar de esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas: el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Dic.29-23846-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 395

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de tres armarios de hierro, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas: el día 30 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Dic.29-23847-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 24 de Aceras" de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Recepción y apertura de propuestas: el día 12 de Enero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal, 7.o piso).
(Cuenta corriente) Dic.29-23849-v.dic.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 29 de 1947

1.a Sección

JUAN JOSE BERTOLINO, 42 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Julio H. Obes 1537, y FELIPA BARRIENTOS, 4[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1537.

2.a Sección

PINKUS KOCHEN, 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Colón 1471, y BERTA SEGAL, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Colón 1471.

5.a Sección

GODOFREDO GIRARD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1081, y MARIA JULIA URRISTE, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1191.

8.a Sección

NELSON STEVANOVICH, 22 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Figueroa número 1802, y CELMIRA ESTHER SEXTO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Figueroa 1806.

10.a Sección

WASHINGTON D'ANGELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Núñez 2205, y ELSA PARODI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2186.

SILVESTRE MARURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2678, y LYSIA ASCONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2678.

19.a Sección

CARMELO MEDINA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Democracia 2217, y EMILIA BONJOUR, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2230.

24.a Sección

LAURO LIDIO MIGUENS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga número 1371, y DIANA MARINA GRILLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1371.

$2.00 P|p.-v.dic.31.

18.a Sección

OSCAR ZENON BLASCO, 50 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Av. Brasil número 2811, y DELIA ELISA NAVAS, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Brasil 2811.

v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.29-15085-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALFONSO TRIAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.29-15052-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GASE DE BAYLE o ANTONIO GASE o ANTONIO GASE o ANTONIO GASC DE BAYLE o ANTONIO GASC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.29-15053-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEREZ DE CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.29-15054-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BIANCHI DE VENTURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.29-15055-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "SANGUINETI (CAROLINA o ANA MARIA CAROLINA. Sucesión" (Lo. 36. Fo. 331), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, a doña Julia Sanguinetti y a todos los que se consideren sucesores a título universal en la herencia de la expresada causante, a los efectos que corresponden, y especialmente a los fines del cumplimiento del legado hecho por la extinta a favor de Humberto Caravadossi en testamento solemne abierto, otorgado en Italia el 24 de Octubre de 1939, haciéndole entrega de él a dicho legatario, dándole posesión. Se habilitó el feriado mayor próximo al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Dic.29-15084-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUSSONI o BRUSSONI ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.29-15083-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO BONSIGNORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.29-15057-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BONIFACIO DE SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.29-15058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SCAVARELLI o SCABARELLE DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.29-15060-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DIONISIA HERNANDEZ y de AMBROSIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.29-15059-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CANTINI FILITI o FILITI DE CAPOTILLO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.29-15049-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 17 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.29-15079-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.29-15047-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA. Incapacidad. (L.o 5, F.o 398)", se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Mayo de 1947, se ha declarado en estado de incapacidad a don Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, designándose curadora del mismo a su madre doña Carmen Cabrera de Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 3 de Diciembre de 1947. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Diciembre 10 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 8.00 Dic.29-15081-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ABEL PEREZ o ABEL PEREZ DELGADO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Diciembre 19 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Dic.29-15082-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARTIN ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 11 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.29-15080-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "AURELIO CAMPORA. Segunda copia de escritura", L.o 11, folio 779, se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado el señor Aurelio Cámpora, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano doctor Juan Carlos Aramburú en Salto, el 22 de Abril de 1920, otorgada por Celia y Aída Cámpora a la Sociedad "Cámpora Hnos.", (que estaba constituída por José Claudio, Aurelio, Justo Adolfo y Alcides Cámpora) relativa al bien empadronado con los números 831, 832, 833 y 834, de la segunda sección de Salto, manzana Municipal N.o 165 y Catastral N.o 50, y compuesto de las siguientes dimensiones: al Sur, 12 metros 60 cms. sobre la calle Brasil; al Norte, 18 metros, linda con Ramón Abascal; al Oeste, 43 metros 70 cms., linda con José V. Pereira y al Este, sobre la calle Santos Errandonea 41 metros y la

ochava 2 metros 75 cms.; lo que forma una superficie de 598 metros 3444 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que, dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación; habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos solos efectos. — Salto, 18 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 Dic.29-15044-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.29-15073-v.en.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PISTON y ROMANA UMPIERREZ DE PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.29-15074-v.en.10.

ANGEL D. ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL ACOSTA Y LARA, Sucesión, L.o 42, F.o 795", se hace saber: A) Que en los días 18 y 20 de Febrero entrante, durante las horas 9 y 30 a 12 y 15 a 18 de los mismos, en la finca de la calle Buenos Aires N.o 363º el martillero don Angel D. Arias con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, en un automóvil, y bienes muebles, objetos de arte y demás enseres existentes en la referida finca, los cuales son de pertenencia de esta sucesión. B) Que en los días 23 y 25 del citado mes, durante las horas 9 y 30 a 12 y 15 a 18 de los mismos, el nombrado martillero con la asistencia de los referidos funcionarios, en la finca de la calle Costa Rica N.o 1561 (Carrasco) procederá igualmente a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles, objetos de arte y demás enseres existentes en dicha finca, propiedad de la expresada sucesión.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o del precio en el acto de serle aceptado, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del 6 o|o al señor martillero. 3.o) Que el expediente en que se decretó la venta está a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$22.00 Dic.29-15077-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ANTONIO OLIVE ROMEU, representado por el doctor Enrique Ruiz Larramendy. Venia para la venta de inmueble de su esposa incapaz" se hace saber que el día 19 de Enero próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en almoneda sobre la base de $ 43.3674 por hectárea, o sea en total, la suma de $ 18.389.10, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, sita en "Batoví", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5889 y compuesta de una superficie de cuatrocientas veinticuatro hectáreas, trescientos cinco metros y ocho mil cuatrocientos sesenta y siete centímetros cuadrados (424 Hás. 305 mts. 8467 cms.2).

Se previene: A) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio en el acto de la almoneda, y C) Que los títulos y planos de la propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria.

A los efectos de la publicación de edictos, de la realización de la almoneda y del otorgamiento de la escritura se ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$27.00 Dic.29-15045-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender a Juan Antonio Stintón y a Manuel Jesús Nigro y éstos se comprometieron comprar, el café, bar y billar, denominado "Café Cruz", ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y General Artigas de esta ciudad, con sus mercaderías, útiles, muebles y derecho de clientela. Pasivo a cargo de los promitentes compradores. Domicilio a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, en 18 de Julio 102, ciudad Tacuarembó. — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — PEDRO ENERIS BENTANCUR. — ANA FRANCISCA CLARO. — Juan Antonio Stintón. — Manuel Jesús Nigro.

$16.00 Dic.29-15078-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Mordcha Weizman, la tintorería sita en Agraciada N.o 2727. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre de 1947. — MANUEL SCHWARTZFITER. — Mordcha Weizman.

$6.80 Dic.29-15001-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26, de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Lombide y Dasca", con la denominación de "El Viejo Noé" y con sede en la avenida 18 de Julio N.o 1333 (subsuelo) de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora María del Carmen Dasca Ros.

Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de 30 días al estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí N.o 444 (3.er piso, escritorio 27). — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — HILDA LOMBIDE. — María del Carmen Dasca.

$16.00 Dic.29-15042-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general que he prometido en venta a las señoras Ana María Barlocco de Esmite, y Adela Carmen Barlocco Natero, el comercio que, en el ramo de instituto de belleza y con la denominación de "Charmant", tengo establecido en la casa N.o 2647 de la avenida Brasil de esta ciudad.

Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de 30 días al estudio del escribano Nelson Raúl Risso, calle Sarandí N.o 444, (3.er piso, escritorio 27). — Montevideo, Diciembre 22 de 1947. — UMBERTA GAITAN MENDEZ.

$12.80 Dic.29-15041-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausura casa de comercio Estación Cerro Colorado de JUAN F. ABREU, Dep. Florida. Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$3.20 Dic.29-15076-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Traspaso casa de comercio de JUAN F. ABREU, Chamamé, Dep. Florida, al señor Feliciano S. Abreu, a su cargo activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio.

$6.40 Dic.29-15075-v.en.17.

DISOLUCION Y CESION DE CUOTA

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura autorizada el dos de Diciembre último, por la escribana Africa González Correa, don SEVERO ARGENTO y doña VALENTINA BAO, cedieron su parte de la Sociedad "Argento y del Castillo", con la denominación de "Elcos" Ltda., al socio Antonio Jesús del Castillo, cuya copia se inscribió con el número 28, folio 135 y siguientes del tomo 11 del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947. — "Elcos Ltda."

$8.00 Dic.29-15056-v.en.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que, de acuerdo con la parte final del inciso 1.o del artículo 484 del Código de Comercio, se ha resuelto disolver totalmente la Sociedad Limitada Balneario "La Coronilla", integrada por BENIGNO VARELA FUENTES. — LUIS CAVIGLIA REPETTO. — ALFREDO SAMUEL VIGLIOLA. — JUAN CARLOS SCARSI. — FACUNDO PRIMITIVO MACHADO. — JUAN ANTONIO STELLA. — DANTE COSCO MONTALDO. — LEONCIO MARIANO LUJAMBIO. — FLORENCIO BAZZANO. — HECTOR NISIVOCCIA. — LUIS MARIA FABREGAT. — MANUEL GUSTAVO TERAN. — SANTIAGO CORDONE y LEOPOLDO ARDINGHI, constituída ante el Esc. Alberto Rodríguez Lemes, en Enero 12 de 1940, con domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1091 de Montevideo, e inscripta en el Registro de Contratos del Juzgado L. de 1.ra Inst. en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 90 al F.o 195 v. del Tomo 7.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley de Setiembre 26 de 1904, decreto-ley 8.992 de Abril 26 de 1933 y demás disposiciones se hacen estas publicaciones. — B. Varela Fuentes. — Luis Caviglia Repetto. — Alfredo S. Vigliola. — Juan Carlos Scarsi, Directores Administradores. — Montevideo, Diciembre 24 de 1947.

$22.40 Dic.29-15051-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por instrumento que autorizará el escribano Arturo Martínez Olascoaga, procederemos a disolver la Sociedad Colectiva "Queirolo y Ulfeldt", integrada únicamente por los firmantes, que tiene por objeto los negocios de representaciones, importaciones y exportaciones, constituída ante el nombrado profesional el 18 de Febrero del año próximo pasado, cuyo término no ha expirado, con el propósito de aportar el capital de la misma a la Sociedad "Queirolo, Ulfeldt y Compañía Limitada", que se dedicará a iguales ramos de comercio y constituiremos en la misma fecha, quedando subsistentes frente a terceros todas las obligaciones contraídas por la extinguida Sociedad. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — LINDORO QUEIROLO CORBAND. — ANTONIO ULFELDT.

$2.00 Dic.29-15103-v.dic.29.

H. OSWALD COATES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de Diciembre del corriente año se verificará en nuestra oficina, calle Sarandí 469, el pago de dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre próximo pasado. — La Gerencia.

$0.80 Dic.29-15048-v.dic.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Unión S. A.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$	5.151.49
Máquinas, herramientas, muebles y útiles ..	"	10.590.92
Mercaderías	"	25.109.72
Documentos a cobrar .	"	5.118.44
Gastos generales	"	22.859.16
Varios deudores	"	13.343.68
Acciones y valores ...	"	36.800.00
Bienes raíces	"	48.000.00
Cuentas de orden ...	"	80.000.00
	$	246.973.41

Pasivo—

Producción	$	18.774.30
Varios acreedores ...	"	48.199.11
Capital integrado ...	"	63.700.00
Capital a integrar ..	"	36.300.00
Cuentas de orden ...	"	80.000.00
	$	246 973 4[illegible]

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 13948.

La Unión S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Caja y Bancos	$	5.305.35
Máquinas, herramientas, muebles e instalaciones	"	11 0[illegible]

Bienes raíces	"	48.000.00
Acciones y valores ...	"	37.810.00
Mercaderías	"	27.836.35
Gastos generales	"	37.703.99
Varios deudores	"	16.437.58
Documentos a cobrar .	"	3.539.89
Cuentas de orden	"	80.000.00
	$	267.665.08

Pasivo—

Producción	$	36.082.06
Varios acreedores ...	"	51.583.02
Capital integrado	"	63.700.00
Capital a integrar ..	"	36.300.00
Cuentas de orden	"	80.000.00
	$	267.665.08

Inspección General de Hacienda. — Autorizase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 13949.

F. I. N. U. R. Sociedad Anónima

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Bancos	$	2.380.23
Otras cuentas deudoras	"	2.619.77
	$	5.000.00

Pasivo—

Capital	$	5.000.00
	$	5.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorizase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 2.80. — 13799.

F. I. N. U. R. Sociedad Anónima

Balance trimestral al 30 de Junio de 1947

Activo—

Bancos	$	2.348.03
Cuentas corrientes ..	"	995.000.00
Otras cuentas deudoras	"	2.651.97
	$	1.000.000.00

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
	$	1.000.000.00

Inspección General de Hacienda. Sección Sociedades Anónimas da. — Autorizase su publicación en el Diario Oficial. —

$ 3.00. — 13798.

The Coca Cola Export Sales Company

Sucursal Uruguaya

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Débitos—

Caja y Bancos	$	152.501.47
Cuentas a cobrar	"	41.194.88
Inventarios	"	26.054.06
Cargos diferidos	"	89.19
Varias cuentas deudoras	"	21.319.37
	$	241.158.57

Créditos—

Cuentas a pagar	$	1.713.84
The Coca Cola Export Sales C.o (Casa Matriz)	"	94.371.13
Capital	"	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	45.073.60
	$	241.158.57

Inspección General de Hacienda. — Autorizase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 13774.

The Coca Cola Export Sales Company

Sucursal Uruguaya

Balance de saldos al 30 de Junio de 1946

Débitos—

Caja y Bancos	$	70.162.31
Cuentas a cobrar	"	6.879.13
Inventarios	"	22.834.83
Cargos diferidos	"	59.46
The Coca Cola Export Sales C.o (Casa Matriz)	"	31.935.21
Varias cuentas deudoras	"	35.181.18
	$	167.052.12

Créditos—

Cuentas a pagar	$	2.215.48
Capital	"	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	64.836.64
	$	167.052.12

Inspección General de Hacienda. — Autorizase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 13773.

BANCO DO BRASIL S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 1947

ACTIVO

Encaje:

Billetes	$	87.466.12	
Vellón	"	932.78	
Cámara Compensadora ..	"	210.388.88	
Banco República Valores .	"	46.301.60	$ 345.089.38

Deudores:

Cuentas corrientes	$	1.396.900.31	
Valores descontados	"	500.446.97	
Deudores en gestión	"	1.793.93	
Cuentas en monedas extranjeras	"	609.311.09	" 2.508.452.30

Varios:

Inmuebles	$	302.474.42	
Muebles y útiles	"	40.984.81	
Saldos deudores no especificados	"	76.104.26	" 419.563.49
Total del Activo			$ 3.273.105.17

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 5.256.231.63
Valores depositados, valor nominal	" 39.795.00
	$ 5.296.026.63

Inspección General de Hacienda. — Autorizase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 18.60. — 13982.

PASIVO

Capital realizado	$	2.000.000.00	
Fondo de reserva	"	6.029.42	$ 2.006.029.42

Obligaciones a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	293.811.48	

Obligaciones a plazo:

Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	"	32.878.71	" 326.690.19

Varios:

Varios acreedores	$	74.542.05	
Cuentas en el exterior ...	"	500.461.25	
Casa Central y Agencias ...	"	271.912.37	
Saldos acreedores no especificados	"	93.469.89	" 940.385.56
Total del Pasivo			$ 3.273.105.17

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 5.256.231.63
Depositantes de valores, valor nominal	" 39.795.00
	$ 5.296.026.63

Montevideo, 19 de Noviembre de 1947.

Ant. G. Costa Nogueira, Subgerente. — Paulo Poock Correa, Contador.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE OCTUBRE DE 1947

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 24.491.750.83			
B) Plata	" 1.965.526.00			
C) Vellón	" 35.235.89	$ 26.492.512.72		
2—Encaje fiduciario		" 28.288.562.00		
3—Encaje fiduciario. — Bonos Defensa Monetaria		" 90.000.00		
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 71.278.693.53		
5—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 2.756.25		$ 126.152.524.50
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|3|935.				
A) En Deuda Pública	$ 9.200.332.55			
B) En Cambios Pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.240.231.25		
2—Títulos y acciones		" 17.865.903.37		
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 131.297.88		" 27.237.432.50
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 6.722.950.47		
2—Cuentas corrientes		" 20.838.646.78		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 44.708.099.87			
B) Conformes	" 3.672.841.87	" 48.380.941.74		
4—Redescuentos Bancarios		" 14.636.830.14	$ 90.579.369.13	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos. — Cuenta Corriente		$ 16.480.901.94		
2—Crédito Industrial		" 21.851.156.56		
3—Crédito Rural		" 37.997.674.62		
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 897.655.55		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.105.292.12		
6—Créditos a cobrar.				
A) Garantías Hipotecarias	$ 2.364.700.90			
B) Garantías varias	" 577.022.65			
C) Por fallecimientos	" 421.180.17	" 3.362.903.72		
7—Deudores en gestión		" 619.806.65	" 83.315.391.16	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 116.535.643.45		
2—Cuentas Internas		" 324.405.90		
3—Cuentas Transitorias		" 76.486.411.77	" 193.346.461.12	
IV.—Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado		$ 134.792.96		
3—Entes Autónomos del Estado		" 200.000.00	" 334.792.96	
V.—Adelantos al Estado Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 27.184.540.13			
Municipios	" 30.413.76			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 735.840.02	$ 27.950.793.91		
3—Entes Autónomos del Estado		" 8.288.266.61	" 36.239.060.52	

VI.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Adelantos al Estado — Ley 2-1-947			" 3.189.204.—	" 407.004.278.39
FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.590.689.35		
2—Muebles y útiles		" 144.694.09		
3—Sección Proveeduría		" 239.131.86		" 4.974.515.30
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 7.558.983.52		
2—Cupones de Deuda Pública		" 57.88		" 7.559.041.40
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 4.989.966.07
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 7.366.813.14
Total del Débito				$ 585.284.571.80

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 2|1|939, Arts. 23 y 25|10|939, Art. 1.o		" 31.031.265.38		$ 91.031.265.38
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19, inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes. — (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 27.965.380.64)		$ 97.640.462.15		
2—Depósitos a la Vista		" 4.387.757.02		
3—Giros a pagar		" 749.477.38	$ 102.777.696.55	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 128.710.995.30			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.497.145.22	$ 136.208.140.52		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 90.000.00	" 136.298.140.52	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 3.177.194.38		
2—Cuentas Internas		" 26.364.363.88		
3—Cuentas Transitorias		" 78.673.307.40	" 108.214.865.66	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 11.856.000.28			
Dependencias del Estado	" 17.484.732.47			
Municipios	" 4.789.093.12			
Org. Oficales Adm. por el Banco	" 44.293 62	$ 34.174.119.49		
2—Tesoro Nacional		" 6.929.747.98		
3—Depósitos Administrativos		" 798.445.83		
4—Depósitos Judiciales		" 7.643.221.32		
5—Retenciones Judiciales		" 24.078.97		
6—Entes Autónomos del Estado		" 5.009.850.51	" 54.579.464.10	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14|8|935, Art. 15 y 2|1|939, Art. 21			" 576.989.79	
VI.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento			" 2.870.964.04	" 405.318.120.66

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración	$ 8.242.712.50		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias	" 2.654.287.33		" 10.896.999.83

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18|12|935			" 4.989.966.07

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras.			" 13.048.219.86
Total del Crédito			$ 585.284.571.80

Porcentaje de garantía de oro de la emisión en circulación .... 125.29 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 3.053.437.39
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 13.108.528.03
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 582.519.973.06
Total de Cuentas de orden	$ 598.681.938.48

Enrique Givogre.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Antonio Odicini Lezama.
Gerente, Contador General.

Luis I. Carlevaro,
Secretario General Interino.

Fermín Silveira Zorzi,
Gerente General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.
(Cuenta corriente). — 23705.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1947

ACTIVO

Encaje:

Oro amonedado	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes	" 91.206.255.85	$ 172.354.655.85
Plata amonedada		" 10.956.901.40
		$ 183.311.557.25

Banco de la República:

Ley 2|1|939. — Art. 19. — Inc. A	" 60.000.000.00
	$ 243.311.557.25

Cuentas de orden:

Departamento Bancario. — Cuenta Custodia	$ 8.00

PASIVO

Billetes emitidos	$ 243.308.801.00

Banco de la República:

Suministro de billetes	" 2.756.25
	$ 243.311.557.25

Cuentas de orden:

Valores en custodia	$ 8.00

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 243.311.557.25
Billetes por emitir		" 2.756.25
Billetes emitidos		$ 243.308.801.00
En poder del Banco de la República	$ 28.378.562.00	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 922.469.00	$ 29.301.031.00
En poder de otros Bancos		" 36.318.989.00
En poder del público		" 177.688.781.00
		$ 243.308.801.00

Enrique Givogre.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Antonio Odicini Lezama,
Gerente, Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno.

Carlos A. Rodríguez Mallarini,
Jefe.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.
(Cuenta corriente) — 23704.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6629 AL 6667

Solicitudes despachadas el 7 de Nbre. de 1947

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|86462, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes, 703.
11|86463, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes, 4.029.
11|86541, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes, 4.203.
11|86537, Buckstein y Bister, Suiza, A, Delojes, 730.
11|86464, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes, 1.737.
11|63219, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza, A, Relojes, 4.673.
11|63218, Theo Frank S. R. Ltda., Suiza A, Relojes, 3.738.
11|85970, Juan U. Porta y Cía., Suiza, A, Relojes, 1.714.
11|98704, Textil Uruguaya S. A., Suiza, A, Thermo Hygrometros, etc., 92.
11|71795, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos rayón, 5.384.
11|71794, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tejidos seda natural, 769.
11|99140, Jeruchín Kaplan, Suiza, A, Hilados seda artificial, 1.312.
11|71960, Walter Hugo, Suiza, A, Máquinas de escribir, 4.125.
11|55773, Inter Farma Ltda., Suiza, A, Sillón dental, 584.
11|86581, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A, Agujas hipodérmicas de super níquel, 114.
11|86588, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A, Aparatos cinematográficos, 4.620.
11|88059, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A. Aparatos de electricidad médica, 902.
11|67806, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A, Aparatos de oftalmología, 1.411.
11|64545, Andrés Fornio y Cía., Suiza, A, Medias elásticas p. ortopedia, 915.
11|86491, M. M. Gardella Ltda., Suiza, A, Forceps p. dentistas, 395.
11|87177, M. M. Gardella Ltda., Suiza, A, Instrumentos, agujas hipoderm., etc., 637.
11|85607, Isidro Pañella Porta, Suiza, Formas elásticas para fajas medicinales, 277.
11|78689, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Suiza, A, Forceps de acero para uso odontológico, 146.
11|81120, A. Vieytes y Cía., Suiza, A, Artículos dentales, 273.
11|64750, Ciba Uruguaya S. A., Suiza, A, Inyectables y pomadas medicinales 4.685.
11|78907, J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. C., Suiza, A, Esencias para fabricar perfumes, 963.
11|82387, Algorta S. A., Suiza, A, Aceites esenciales para f. de jabones, 247.
11|83032, Juan Albacete, Suiza, A, Esencias y productos perf., etc., 5.999.
11|95798, Spiller Hnos., Suiza, A, Chapa de bronce, 1.873.
11|97962, Conatel S. A., Suiza, A, Varillas de bronce, 1.616.
11|99498, Barros e Irhart Hnos., Suiza, A, Chapa de latón, 1.467.
11|54804, Ferrosmalt S. A., Suiza, A, Piedras esmeril, 1.922.
11|59439, Surimex S. R. L., Suiza, A, Tijeras nikeladas, etc., 1.094.
11|68751, Juan B. Arricar, Suiza, A, Cortaplumas, 140.
11|54083, Juan Goldfarb, Suiza, A, Varillas de bronce, 1.233.
11|58812, Marcos J. Ponczek, Suiza, A, Bandas termosplásticas, 565.
11|89419, Ernesto Quincke S. A., A, Suiza, Sierras eléctricas de mano, 750.
11|89417, Ernesto Quincke S. A., Suiza, A, Hojas de sierra y reps. p. id., 45.
11|12816, Antonio Daniel Pomares, A, Suiza, Cinta seda artificial, 1.299.
11|96880, Blum y Aber, Suiza, A, Chapas bronce, 1.071.
11|81226, Chiappe y Cía., Suiza, A, Accs. p. cañería, etc., 4.334.
11|97945, Chiappe y Cía., Suiza, A, Accs. p. cañería, 482.
11|93220, La Llave S. A., Suiza, A, Flejes, alambres, etc., 1.142.
11|95302, Dondero, Cantarini y Cía., Suiza, A, Papel de esmeril, 144.
11|83095, Eduardo Beathyate, Suiza, A, Chapas de latón y cobre, 11.510.
11|97239, Ferrosmalt S. A., Suiza, A, Flejes de cobre, 2.006.
11|97247, Ferrosmalt S. A., Suiza, A, Chapas cobre, 371.
11|95799, Spiller Hnos., Suiza, A, Alambre bronce, 182.
11|88469, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Tornillos y mechas acero, 107.
11|64154, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Sierras a mano eléct., 182.
11|86611, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Ascensores eléct., 5.374.
11|87173, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Niveles, gemelos prismáticos, 873.
11|65188, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Planímetros, 71.
11|78259, Leopoldo Gross e Hijo, Suiza, A, Tej. seda artificial, 571.
11|67461, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.519.
11|82138, Sedalana S. A., Suiza, A, Hilados seda artificial, 5.189.
11|86998, Sedalana S. A., Suiza, A, Hilados seda artif., 1.281.
11|80858, Salomón Sabán, Suiza, A, Cintas seda artificial, 1.352.
11|82561, London París, Suiza, A, Pasacintas, 1.055.
11|48506, Enrique Siri, Suiza, A, Centímetros p. sastres, 342.
11|90273, López Caparros Hnos., Suiza, A, Cintas seda artificial, 3.505.
1179282, J. P. Baridón y Cía., Suiza, A, Cinta algodón y rayón, 2.336.
11|79659, Pedro Porro, Suiza, A, Cinta seda artificial, 1.205.
12|703, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Suiza, B, Telar p. cintas, 5.953.
11|85932, Curtiembre Maroñas S. A., Suiza, A, Máq. p. devanar y alargar, 4.821.
11|85579, Motel Hakas, Suiza, A, Torno mecánico, 454.
11|86719, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suiza, A, Torno, 1.504.
11|83523, Enrique Abal, Suiza, A, Máquina y reps. p. ascensores, 3.137.
11|83884, Haschel Zonis, Suiza, C, Máq. p. tejeduría, 2.814.
11|67063, Adolfo L. Strauch S. C., A, Suiza, Relojes, 1.140.
11|69965, Yriart y Cía., Suiza, A, Tejidos algodón, 905.
11|62728, Ulises Tolck, Suiza, A, Instrumentos médicos p. mecánica, etc., 193.
11|71811, Andrés Fornio y Cía., Suiza, A, Cortes p. fajas ortopédicas, 356.
1164757, Campos y Cía., Suiza, A, Encendedores, 2.932.
11|62182, Jaime Balter, Suiza, A, Relojes, 896.
12|4784, Pablo M. Pascual, Suiza, A, Despertadores (flete, seguro y gastos), 103.
12|1835, Juan Albacete, Suiza, A, Esencias y productos para perfumería, 8.405.
11|79679, Drog. Surraco Soc. Ltda., A, Suiza, Esencias para fab. de perfumes, 2.657.
11|66043, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Tejidos algodón bordados, 652.
11|62481, Beisso y Cía., Suiza, A, Esencias, 280.
11|62760, Luquín Hnos., Suiza, A, Cinta seda artificial, 4.206.
za, A, Tejidos algodón, 1.916.
11|61849, Freccero y Cía., Suiza, A, 1162914, Staudt y Cía. S. A. C., Suiza, Relojes, etc., 4.700.
11|66406, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes, etc., 3.100.
12|4650, Aquiles Arioni, Suiza, A, Despertadores (muestrario), 32.
11|85391, Fuentes y Cía., Suiza, A, Armarios frigoríficos, 739.
11|80106, Ameglio y Johann S. A., A, Suiza, Varillas de acero de repuestos, 92.
11|75188, S. A. Uruguaya de Alpargatas, Suiza, A, Repuestos para máquinas industriales, 167.
11|70236, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suiza, A, Muelles p. regulador de seguridad, etc., 9.
11|72027, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Suiza, A, Repuestos p. maquinaria compresores, 2.250.
11|87659, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Suiza, A, Bancada p. máquina anudadora, 725.
11|98653, Frigorífico Colonia Suiza S. A., Suiza, A, Repuestos p. máquinas frigoríficas, 1.071.
11|68450, Philips del Uruguay S. A., Suiza, A, Electromotores fonográficos, etc., 5.989.
11|72763, Hernán Palay, Suiza, A, Seda artificial p. corbatas, 227.
11|74233, Caviglia Hnos. Suiza, A, Tela de tapicería, 1.752.
11|72762, Hernán Palay, Suiza, A, Seda artificial p. corbatas, 142.
11|62312, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Diagramas p. relojes de control, 31.
11|65556, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Fornituras p. relojes, 713.
11|99795, Americal Soc. Comercial, A, Suiza, Relojes pulsera (muestras), 91.
11|95197, Marcelo Braun, Suiza, A, Despertadores, 620.
11 95196, Marcelo Braun, Suiza, A, Relojes, 5.356.
11|95894, Fernández García y Chiodoni, Suiza, A, Relojes, 404.
11|96494, Gerardo Morawsky, Suiza, A, Relojes, 3.725.
11|96760, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes, 1.011.
11|99270, León Szeinfeld, Suiza, A, Despertadores, 1.325.
11|99271, León Szeinfeld, Suiza, A, Relojes, 1.373.
11|96539, León Szeinfeld, Suiza, A, Relojes, 3.510.
11|96440 León Szeinfeld, Suiza, A, Relojes, 1.633.

11|97833, Joyería Rosello S. A., Suiza, A, Relojes, 2.870.

11|96759, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes, 1.326.

11|96632, Máximo Lumer, Suiza, A, Relojes, 2.159.

11|97832, Joyería Rosello S. A., Suiza, A, Relojes, 5.282.

11|97551, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes, 929.

11|97545, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes, 5.306.

11|97412, León Lehmann, Suiza, A, Relojes, 2.525.

11|96144, Luis J. A. Dossi, Suiza, A, Relojes, 1.062.

11|65416, Danero y Pisano, Suiza, A, Fornituras p. relojes, 246.

11|83004, Soc. de Exportación Michelin, Suiza, A, Válvulas para cámaras bicicletas, 705.

11|82531, Papelería Galli S. A., Suiza, A, Accs. metal p. fab. libros, 2.078.

11|97845, Luis J. A. Rossi, Suiza, A, Relojes, 1.998.

11|97843, Luis J. A. Rossi, Suiza, A, Relojes, 2.343.

12|3819, Moisés Gordon, Suiza, A, Relojes, 2.240.

12|1154, Salomeo Reches, Suiza, A, Relojes, 2.463.

12|1386, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Relojes, 880.

12|1424, Jacobo Mintz, Suiza, A, Relojes, 2.593.

12|106, Rodolfo V. de Loy, Suiza, A, Relojes, 725.

12|10, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes, 617.

12|1359, Juan Goldfarb, Suiza, A, Relojes, 7.837.

12|1387, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Relojes, 665.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81344, Armando Ramos Mas, Bélgica, C, Material ferroviario, 1.512.

11|83480, Armando Ramos Mas, Bélgica, C, Repuestos p. vagonetas, 799.

11|75620, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, A, Guarniciones para cardas, 1.871.

11|88319, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, A, Guarniciones para cardas, 4.192.

11|97113, Coates Hnos., Bélgica, C, Cinc laminado, 1.551.

12|6201, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo, C, Hierro en barras (complemento), 3.422.

12|1679, Barraca Americana S. A., C, Bélgica, C, Hierro ángulo (complemento), 274.

12|3638, Juan Pomi e Hijos, Bélgica, C, Hierro en barras, 4.107.

11|97061, Pizzo Hnos., Bélgica, C, Alambre negro barnizado, 3.198.

11|98523, Izeta-López S. A., Bélgica, C, Chapa de bronce, 2.738.

11|98520, Izeta-López S. A., Suiza, C, Barras de bronce, 1.369.

11|95790, Izeta-López S. A., Bélgica, C, Caños de bronce, 4.107.

12|845, Helguera y Morixe S. A., Suiza, C, Hierro de obra, 22.815.

11|99300, Jaime Gorricho, Bélgica, C, Chapas de acero dulce, 2.966.

12|306, González y Cía. Ltda., Bélgica, C, Cinc en láminas, 3.561.

12|3670, Jaime Gorricho, Bélgica, C, Acero en perfiles, 6.845.

12|771, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Alambre galvanizado, 12.001.

12|778, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Chapa negra, 13.005.

12|780, Juan Pons S. A., Bélgica, C, chapa galvanizada lisa, 8.031.

12|788, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Caños galvanizados, 6.046.

12|946, Pietracaprina, Suárez Ltda., Bélgica, C, Chapas de hierro, 13.004.

12|783, Juan Pons S. A., Bélgica, C, Chapa galvanizada canaleta, 16.016.

11|65289, Ernesto Quincke S. A., Luxemburgo, C, Prensas para uva, 4.743.

12|5215, A.N.CA.P., Bélgica, C, Pintura de aluminio, 1.506.

12|1811, Crespi Hnos S. A., Bélgica, C, Tejidos alambre p. gallinero, 837.

11|77891, Ministerio de Salud Pública, C, Lámparas eléctricas, 4.837.

11|58833, Ministerio de Salud Pública, Bélgica, C, Paños para piso, 1.221.

11|59832, Ministerio de Salud Pública, Bélgica, C, Paños para piso, 2.247.

12|5534, Fabrilana S. A. (en formación), Bélgica, A, Guarniciones p. cerda (complemento), 452.

12|4528, Bioquímica Riet S. A., Bélgica, C, Hexacloruro de benceno, 9.012.

11|25949, Apolant y Cía., Bélgica, A, Trapos de piso, 2.877.

12|6705, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Flete, etc. (Penicilina), 364.

11|98349, F.I.D.E S. en C., Estados Unidos de América, A, Tabletas vitaminas, 1.145.

11|98351, F.I.D.E. S. en C., Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 164.

11|87726, Beisso y Cía, Estados Unidos de América, A, Gluconato de calcio, 187.

11|87725, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Magnesia calcinada, 129.

11|87635, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Paradiclorobenzol, 388.

11|87645, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Alcanfor, 304.

11|87640, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol, 304.

12|1445, Mario Ponce De León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 282.

12|2217, Drog. Americana, Estados Unidos de América, A, Prod. químicos medicinales, 1.113.

11|99513, Drog. Americana, Estados Unidos de América, A, Drogas y prod. químicos, 411.

11|99514, Drog. Americana, Estados Unidos de América, A, Drogas y aceites esenciales, 317.

11|98118, Soc. Americana de Intercambio Ltda., Estados Unidos de América, A, Prod. farmacéuticos inyectables, 541.

11|97161, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.714.

11|97162, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 397.

12|1965, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Suturas quirúrgicas esterilizadas, 2.800.

12|1968, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, 2.374.

12|1966, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Ledinac, 749.

12|1963, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.381.

11|99665, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido láctico, 1.101.

11|99028, Juan Albacete, Estados Unidos de América, A, Diethil Phthalate, 299.

12|4293, Ricardo A. Moro, Estados Unidos de América, A, Calcio hidrato de silicato, 346.

12|4473, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Fosfato trisódico p. desincrustante, 1.292.

11|95494, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Perborato de sodio, etc., 547.

12|3043, Cía Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido esteárico, etc., 372.

11|74680, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas Estados Unidos de América, A, Acido acético, 3.005.

11|74679, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Acido acético, 3.154.

11|65783, Delbono y Pena, Estados Unidos de América, A, Prod. químicos p. curtiembre, 802.

11|63984, Cía. Gral. Fósforos Montevideana S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de pino, 5.827.

11|98545, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Prod. químicos para pinturas, 2.255.

11|98081, Cía Urug. Bebidas Sin Alcohol S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 906.

11|89427, Dirección de Hidrografía (M.O.P.), Canadá, C, Auto balsa, 12.009.

12|7175, Cía. Massey Harris Ltda., A, Canadá, Flete y gastos (máq. agrícolas), 134.

12|6738, Inst. de Química Industrial, Estados Unidos de América, B, Complemento (juego paños filtrantes), 6.

11|85340, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. de calcular, 2.539.

11|85341, Casa Lee (Urug.) S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. duplicadores, 2.927.

11|63496, Inter Talkie Ltda., Estados Unidos de América, A, Juego teléfonos alta voz, 1.168.

12|6823, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Complemento (ventiladores eléct.), 188.

12|6729, Ancon, Estados Unidos de América, B, Flete y gastos (reps. y acoplamientos), 55.

11|96866, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos condensadores p. refrigeración, 10.757.

11|96867, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Cámara congelado, 997.

11|95596, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accs. de radiotelefonía, 636.

11|95268, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Botones metal, 661.

11|97984, José C. Cadenazzi S. A., Estados Unidos de América, A, Chupetes p. mamadera, 634.

12|2880, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Cierres relámpagos, 1.032.

12|2121, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. cauchutados, 1.159.

12|2123, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Bulones de hierro, 943.

12|2867, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela o gabardina engomada, 965.

12|2638, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma, etc., 402.

12|2282, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Guantes goma, 344.

12|2110, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Correas p. ventiladores, 379.

11|65727, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Conexiones automotrices, 799.

11|65723, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras, 858.

11|70508, Driva S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Loza de mesa, 3 [illegible]

12|1655, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Estuches p. lentes, 22.
11|61305, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Columnas rectificadoras p. inst. teléf., 433.
11|81162, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 1.422.
12|2871, Nimo, Illanes y Amargós, A, Estados Unidos de América, Ventiladores eléct., 455.
12|2807, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de América, Botones de metal, 299.
12|2832, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. vidrio p. horno, 524.
11|70253, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Medidas acero métricas, 298.
11|66493, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Máq. de afeitar, 486.
11|65996, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Aparat. para temperaturas, 292.
11|98705, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Productos químicos para Ind. textil, 582.
11|98682, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Oxido de hierro en pasta, 202.
11|98633, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio 3.121.
11|96491, Bomé S. A., Estados Unidos de América, A, Subcarbonato de bismuto, etc., 1.094.
11|65493, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Vaselina líquida, etc., 1.838.
11|70285, Sandalio L. Leiza, Estados Unidos de América, A, Productos químicos para curtiembre, 1.485.
11|99128, José C. Cadenazzi S. A. Estados Unidos de América, A, Vitamina concentrada, 487.
11|98376, Industria Química Duperial, Estados Unidos de América, A, Productos puros farmacéuticos, 6.095.
11|98378, Ind. Química Duperial. Estados Unidos de América A, Productos puros, 7.095.
11|99213, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfato de amonio, 1.234.
11|99209, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A Cloral hidratado, etc., 582.
11|99211, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Soda y cal Feu, etc., 288.
11|99210, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A Sulfoguayacolato de potasio, 466.
11|99208, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Salicilato de sodio, etc., 1.403.
11|99212, Chimex S.A., Estados Unidos de América A, Acido cítrico, etc., 362.
11|99214, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Sodio sulfito anhidro fotográfico, 206.
11|96415, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Paradiclorobenzol 561.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|1385, Antonio Buzio S. Com., Suiza, A, Relojes pulsera, 2.430.
12|1423, Jacobo Minta, Suiza, A, Relojes metal 3.403.
12|1333, Marcos Pchepiurca Suc., Suiza, A, Relojesj metal, 2.866.
12|1151, Salomeo Raches, Suiza, A, Relojes metal 5.406.
12|1153, Salomeo Raches, Suiza, A, Relojes despertadores, 2.489.
12|1155, Salomeo Raches, Suiza, A, Relojes pulsera 3.862.
12|278, Enrique G. Barilari Ltda., Suiza, A, Relojes despertadores, 918.
12|3857, León Szeinfeld, Suiza, A, Coronas para relojes, 43.
12|3705, Héctor Hermann Persitz-Herdan, Suiza, A, Relojes pulsera, 1.133.
11|52031, Ulises Tolck, Suiza, A, Destornilladores de relojería 29.
11|52027, Ulises Tolck, Suiza, A, Herramientas para relojeros, 617.
11|52029, Ulises Tolck, Suiza, A, Farnituras etc., 75.
11|52025, Ulises Tolck, Suiza, A, Pincetas, etc., 105.
11|52023, Ulises Tolck, Suiza, A Llaves de bronce para relojes, 23.
11|55943, Arnoldo C. Garcé, Suiza, A, Fornituras y herramientas para relojeros, 231.
11|54604, Joyería Roselló S. A. Suiza, A, Sieras y limas para trabajos joyería, 328.
11|75629, Frontex S.A., Suiza, A, Hilados rayón, 2.400.
11|69713, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera, 2.273.
11|66405, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes, etc., 4.000.
11|66407, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes, etc., 2.400.
11|71771, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejidos seda artifical, 350.
11|71770 Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejidos lana y seda, 164.
11|71774, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejidos seda, 65.
11|71775, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejidos lana, 654.
11|71780, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejidos séda artificial, 1.353.
11|72757 Hernan Palay, Suiza, A, Seda natural para corbatas, 675.
11|62627, Theo Frank S.R.L., Suiza, A, Púas, 2.787.
11|67234, Cía. Import. Export. Ltda., Suiza, A Ampollas extinguidoras fire ex, 63.
11|83307, A. Jourdan y Cía., Suiza, A, Marcasitas, 1.654.
11|80151, Bernardo Matthey, Suiza, A, Acc. y herramientas para relojería, 1.137.
11|63133, Ciba Urug. S.A., Suiza, A, Anilinas, 5.030.
11|52316, C. Brandes y Cía. Suiza, A, Cintas de terciopelo, 851.
11|59739, Montero y Cía., Suiza, A, Sierras para calar metales, 637.
11|83221, Imfasa, Suiza, A, Chapa de cobre, 7.310.
12|467, Cinoca S. A., Suiza, A, Piedras esmeril, 611.
11|56156, Brussoni Hnos., Suiza, A, Paños metálicos, 89.
12|499, Zerboni y Cía., Suiza, A, Esponjas metálicas, 388.
11|56586, Primera Hilandería Uruguaya Alg. S. A., Suiza A, Escobillas para motores. 500.
11|54533, Miguel Capdepón, Suiza, A, Art. dentales (espátulas, etc.), 243.
11|50064, Carlos Stapff y Cía., Suiza, A, Aros raspadores, etc., 25.
12|4491, Pamer Papelera Mercedes S.A., Suiza, A, Aros raspadores, etc., 31.
11|97778 Dándolo P. Bruzzone, Suiza, A, Lápices mecánicos, 1.246.
11|51503, Brussoni Hnos, Suiza, A, Sacapuntas 301.
12|4184, U.T.E., Suiza, A, Máquinas sumar y restar, 2.210.
11|72756, Hernan Palay, Suiza, A, Seda artifical, 279.
11|72755, Hernan Palay, Suiza, A, Seda artificial, 244.
11|72759, Hernan Palay, Suiza, A, Seda artificial, 267.
11|68377, C. Brandes y Cía., Suiza, B, Hilos de seda para máquina, 2.150.
11|60658, Antonio Jourdan y Cía., Suiza, A, Piedras sintéticas, 2.336.
11|84639, Ferrosmalt S. A., Suiza, A, Máquinas de coser, 24.955.
11|52954, Julio F. Bértola, Suiza, A, Cinta de paja, 175.
11 65190, Julio P. Bértola, Suiza, A, Pajas para fab. sombreros, 322.
11|55688, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Trenza de paja 651.
11|50103, J. P. Baridón y Cía., Suiza, A, Trenza de paja, 269.
11|62322, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A Aparatos electricdad médica, 926.
11|62795, Suc. A. C. Mayón, Suiza, A, Limas etc., uso odontológico, 186.
11|63831 Suc. A. C. Mayón Suiza, A, Fresas, etc., uso odontológico. 793.
11|67061, Adolfo L. Strauch S. C., Suiza, A, Relojes, 939.
11|83306, A. Jourdan y Cía. Suiza, A, Terrajas (discos de acero), 52.
11|83305, A. Jourdan y Cía., Suiza, A, Piedras falsas y sintéticas, 3.467.
11|80834, Candal y Facal, Suiza, A, Bronce en láminas, 1.283.
11|64597, Turcatti y Casalia, Suiza, A, Herramientas, 405.
11|68192, Rafael Melgarejo y Cía., Suiza, A, Productos aromáticos, 1.254.
11|97903, Demarco y Alvarez, Suiza, A, Esencia de menta 187.
11|97253, Vicente De Martino, Suiza, A, Esencias de perfumes, 1.051.
12|3804, Droguería Surraco Soc. Ltda., Suiza C, Esencias para perfumería, 818.
11|64534, Armando Bachmann, Suiza, A, Anilinas, 2.484.
11|94891, Armando Bachmann, Suiza, A Anilinas, 4.284.
11|70643, Inter Farma Ltda., Suiza, A, Especialidades farmacéuticas, 4.482.
11|70638, Inter Farma Ltda., Suiza, A, Alimento dietético, 2.196.
12|3402, Ciba Uruguaya S. A., Suiza, A, Comprimidos y ampollas medicinales, 12.863.
11|70331, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Suiza, A, Producto químico, 2.220.
11|70333, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Suiza A, Producto químico, 3.271.
11|56543, Francisco Alonso Adami, Adami, Suiza, A, Esencia sintética para perfumería, 736.
11|96371, Ministerio de Salud Pública, Suiza, A, Pantopon en polvo, 326.
11|96749, U.T.E., Suiza, A Material para equipo de sub-estación, 2.985.
11|68161, U.T.E., Suiza, A Repuestos para motores Diesel, 1.954.
11|70265, U.T.E., Suiza, A, Motor Diesel-Sulzer y accesorios, 112.185.
12|3990, Frigorífico Nacional, Suiza, A, Repuestos para máquinas industriales, 13.374.
11|49173, Finsterwald y Schaich, Suiza, A Aparatos afeitar eléctricos, etc., 2.299.
11|85648, Finsterwald y Schaich, Suiza, A, Resistencias para planchas, etc., 48.
11|85647, Finsterwald y Schaich Suiza A, Cacerolitas, etc., 1.007.
11|86473, Pablo Ferrando S. A., Suiza, A Máquinas de afeitar eléctricas y partes, 4.700.
11|99385, Conatel S. A., Suiza, A, Cápsulas de teléfonos, 125.
11|78464, Conatel S. A. Suiza, A, Cordón flexible para instalaciones telefónicas, 5.171.
11|89416, Ernesto Quincke S. A., Suiza, A, Clavijas para aparatos eléctricos, 23.
12|1349, Brussoni Hnos., Suiza, A, Lápices, 1.051.
11|84077, Mosca Hnos. S. C., Suiza, A, Estuches y lápices color, 1.657.

BOLSA DE COMERCIO (*)

OPERACIONES EN NOVIEMBRE DE 1947

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Consolidada 3 ½ %	7	73.—	70.20	35.720.—	25.561.39
Empréstito de Conversión 5 % 1905, Oro	3	94.50	93.50	20.515.—	19.368.02
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie A	11	97.—	96.70	61.000.—	59.083.—
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie B	50	97.50	95.50	231.200.—	223.559.10
Deuda Interna de Conversión 5 %, 1937 Serie C	38	97.70	97.30	180.000.—	175.643.—
Empréstito Interno Frigorífico Nacional 5 o|o 1941	6	95.—	94.60	26.000.—	24.649.—
Deuda Teléfonos del Estado	4	96.20	96.10	11.000.—	10.576.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	29	96.40	96.—	188.500.—	181.416.—
Deuda Edificios Públicos 1937	5	95.30	94.80	477.600.—	453.788.40
Deuda Obras Públicas 1937	7	95.70	95.50	20.000.—	19.128.—
Deuda Obras Públicas 1940	12	95.90	95.—	108.000.—	103.299.—
Deuda Obras Públicas 1942	25	95.60	94.80	162.000.—	154.222.—
Deuda Obras Públicas 1944	86	96.30	96.—	1.697.800.—	1.634.489.80
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 1.a	7	96.—	95.70	73.000.—	69.901.—
Deuda Interna Consolidación 5 % 1941, Serie 2.a	9	96.70	96.20	61.200.—	58.983.60
Deuda Const. del Aeropuerto Nal. de Carrasco	1	95.—	95.—	5.000.—	4.760.—
Deuda Interna 1942	45	95.90	95.20	837.500.—	822.623.—
Deuda Interna 1943	6	96.30	96.20	22.000.—	21.169.—
Deuda Interna 1944	14	95.80	95.40	64.000.—	61.121.—
Bonos Pavimentación C. del Interior y Ampliación	1	95.90	95.90	35.000.—	33.565.—
Bonos Crédito Agrícola de Habilitación	25	96.30	96.30	500.000.—	431.500.—
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie B	2	96.—	96.—	11.000.—	10.500.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie C	6	96.20	95.30	24.500.—	23.506.50
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevidea, 1937, Serie D	4	95.—	94.90	11.000.—	10.449.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie E	6	95.20	94.70	9.000.—	8.538.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie H	1	94.90	94.90	1.000.—	949.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie I	6	94.90	94.40	9.000.—	8.529.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie L	3	94.90	94.50	9.000.—	8.509.—
Deuda Int. Conv. Cdad. Montevideo 1937, Serie N	5	95.—	94.60	11.000.—	10.430.—
Bonos Municip. de Sanea. 1937 5 % Serie 1|12	11	96.20	95.20	31.300.—	29.914.60
Bonos Munic. de Saneamiento 1937, Serie Q 4|11	3	94.80	94.20	5.000.—	4.730.00
Bonos Municip. Pavimentación 1937, Serie 1|10	9	96.20	95.20	82.500.—	79.204.—
Bonos Rambla Portuaria	5	94.80	94.60	22.000.—	20854.—
Bonos Galería Centenario	2	94.80	94.20	4.000.—	3.786.—
Bonos Expropiación Cdad. de Montevideo 1937	3	95.30	94.80	10.000.—	9.485.—
Bonos Palacio Municipal	11	95.20	94.20	41.000.—	38.827.50
Bonos Municipales de Montevideo	4	94.80	94.60	25.000.—	23.694.—
Bonos Munic. para mejoras de caminos	3	94.80	94.40	8.500.—	8.038.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie A	73	98.—	96.30	245.150.—	238.509.4[illegible]
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie B	159	96.80	96.20	716.525.—	691.016.2[illegible]
Títulos Hipotecarios 5 %, Serie C	492	97.60	96.80	3.762.175.—	3.654.760.8[illegible]
Títulos Hipot. de Obras Públicas, 5 o|o, Serie 1.a	9	94.—	93.50	57.100.—	53.560.50
Obligaciones —					
Jockey Club, 5 ½ % (Obligaciones Hipotecarias)	2	96.—	96.—	5.000.—	4.800.—
Compañía Salus, 5 ½ %	6	96.50	96.—	8.000.—	7.705.—
Coop. Nacional de Productores de Leche 5 %	21	90.30	90.20	95.175.—	85.889.[illegible]
Acciones —					
Banco de Cobranzas	3	180.—	180.—	12.000.—	21.800.—
Banco Comercial	8	266.—	263.—	46.700.—	123.049.—
Banco de Crédito	7	205.—	205.—	8.900.—	18.245.—
Banco Popular del Uruguay	3	144.—	143.—	10.000.—	14.350.—
Banco Territorial (Pref.)	1	115.—	115.—	2.000.—	2.300.—
Barbieri, Julio A., S. A.	1	110.—	110.—	1.000.—	1.100.—
Campomar y Soulás S. A.	13	355.—	326.—	37.500.—	130.060.—
Caubarrere, Luis S. A. (Preferidas 6 ½ %)	1	103.—	103.—	1.000.—	1.030.—
Cía. General de Fósforos Montevideana S. A.	8	165.—	150.—	29.900.—	47.339.—
Cía. Ind. y de Prod. Agrícolas S. A., C. I. P. A.	2	265.—	265.—	2.800.—	7.420.—
Compañía Nacional de Cementos	11	93.—	90.—	36.800.—	33.100.—
Cía "Primus" del Uruguay	2	170.—	170.—	8.600.—	14.620.—
Compañía Salus	10	148.—	141.—	16.600.—	24.014.—
Compañía Urug. de Nav. y Transp. Aéreos S. A.	5	216.—	216.—	8.000.—	17.280.—
Cía. Ind. Nac. Oxig. Caños Acero S. A. Serie D	3	190.—	190.—	7.000.—	13.300.—
Cristalerías del Uruguay	5	250.—	243.—	12.300.—	30.260.—
Fábrica Nacional de Papel	5	237.—	235.—	10.900.—	25.708.50
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	180	224.50	212.—	508.600.—	1.118.568.50

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	N.o de oper.	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Fábricas Nacionales de Cerveza	33	318.—	310.—	70.400.—	221.490.50
Ferrosmalt S. A.	32	226.50	219.—	83.500.—	186.940.—
Frigorífico del Plata	5	127.—	125.—	13.500.—	17.050.—
Frigorífico Modelo	22	193.—	189.—	55.400.—	105.585.—
Industria Papelera Uruguaya S. A. (Ipusa)	2	205.—	205.—	2.000.—	4.100.—
Mari y Serra S. A.	3	120.—	115.—	5.300.—	6.220.—
Mayo S. A. (Ordinarios)	4	105.—	105.—	8.300.—	8.715.—
Mayo S. A (Preferidas)	1	115.—	115.—	4 000.—	4.600.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Ord.)	26	93.—	90.—	115 500.—	107.025.—
M. D. F. Metalúr. y Diques Flotantes S. A. (Pref.)	2	88.—	88.—	3.000.—	2.640.—
Oyama S. A.	7	167.—	161.—	12 200.—	20.043.—
"Pamer" Papelera Mercedes S. A.	4	145.—	142.—	19.000.—	27.200.—
Queserías Nacionales	1	120.—	120.—	5.000.—	6.000.—
Queserías del Uruguay (Ord.)	8	120.—	119.—	10.000.—	11.960.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay S A.	26	135.—	130.—	85.500.—	112.947.50
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord)	9	460.—	430.—	19.000.—	87.400.—
S. A. Fabril Uruguaya (Ord.)	12	300.—	294.—	25 000.—	74.190.—
S. A. Fabril Uruguaya (Preferidas)	5	108.—	107.—	13 800.—	14.886.—
Sedalana S. A	12	180.—	160.—	20.500.—	33.220.—
Torrendell Horacio S. A.	2	126.—	123.—	2.200.—	2.736.—
Tejeduría Urug. S.-A. "Maroñas" T. U. S. A. M.	1	150.—	150.—	2.000.—	3.000.—
Vidplan S. A., Crist. y Fábrica de Vid. de Construc.	10	175.—	171.—	21.100.—	36.761 —
	1.732			10.876 960.—	11.912.633.75

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqusda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180
Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305
Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional